



**Banco Central
del Ecuador**

**Análisis de la Proforma del
Presupuesto General del Estado
2026**

Noviembre 2025



Banco Central del Ecuador

Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas
Subgerencia de Estudios y Programación Macroeconómica
Subgerencia de Información Estadística
Subgerencia de Estabilidad Monetaria y Financiera

2025. © Banco Central del Ecuador

www.bce.ec

Se permite la reproducción de este documento siempre que se cite la fuente.



Jorge Alberto Ponce Donoso

GERENTE GENERAL

Gina Katheryne Torres Cumbicus

GERENTE DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS

Kamila Aguirre Soria

SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA

Mayra Maricela Merino Melendres

SUBGERENTE DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Ana Francisca Proaño Ordóñez

SUBGERENTE DE ESTABILIDAD MONETARIA Y FINANCIERA

Oswaldo Eduardo Cabezas Gottschalk

Karla Maritza Revelo Silverio

Emanuel Daniel Yaselga Alvarado

Emily Carolina Díaz Rivera

Katiuvshka de las Mercedes Yáñez Segovia

Equipo Técnico de la Subgerencia de Estudios y Programación Macroeconómica

Carlos Renato Dávila Pazmiño

Doris Dayana Galárraga Villalba

Jenny Margarita Muriel Dávila

Equipo Técnico de la Subgerencia de Información Estadística

Juan Carlos Gavilanes

Equipo Técnico de la Subgerencia de Estabilidad Monetaria y Financiera



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS PARA LA PROFORMA DEL PGE DE 2026	3
2.1. Sector Real	4
2.1.1. Supuestos previsiones macroeconómicas	4
2.1.2. Crecimiento del Producto Interno Bruto	6
2.2. Sector Petrolero	8
2.2.1. Producción de petróleo y derivados	9
2.3. Sector Minero	19
2.3.1. Inversión Minera	19
2.3.2. Cantidad mena explotada minería a gran escala	20
2.3.3. Exportaciones de la minería a gran escala	20
2.4. Precios	22
2.5. Sector Externo	23
2.5.1. Balanza Comercial	25
2.5.2. Transferencias corrientes (remesas)	29
2.6. Balance de riesgos de la proyección de crecimiento	30
3. ANÁLISIS DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2026	33
3.1. Ingresos	36
3.1.1. Ingresos petroleros	37
3.1.1.1. Subsidios al consumo de derivados de petróleo	37
3.1.2. Ingresos no petroleros	40
3.2. Gastos	45
3.2.1. Gasto permanente	46
3.2.2. Gasto no permanente	55
3.2.3. Plan Anual de Inversiones	57
3.2.4. Preasignaciones	59
3.2.5. Asignaciones presupuestarias a entidades de Educación Superior	60
3.2.6. Gasto sectorial	61
3.3. Cumplimiento de Disposiciones Constitucionales	64
3.4. Financiamiento público	66
3.4.1. Límite de endeudamiento	68
4. CONCLUSIONES	70



Índice de Tablas

Tabla 1. Supuestos y previsiones macroeconómicas.....	3
Tabla 2. Supuestos para la elaboración de las previsiones macroeconómicas de septiembre de 2025.....	5
Tabla 3. Oferta y utilización final de bienes y servicios	7
Tabla 4. Supuestos Sector Petrolero.....	9
Tabla 5. Producción Nacional Fiscalizada	10
Tabla 6. Carga de petróleo crudo en refinerías	12
Tabla 7. Producción de derivados de petróleos y mezclas	12
Tabla 8. Exportaciones de petróleo crudo	14
Tabla 9. Exportaciones de derivados de petróleo.....	14
Tabla 10. Importaciones de derivados de petróleo	15
Tabla 11. Precios de exportación del petróleo crudo	16
Tabla 12. Inversión minera a gran escala.....	20
Tabla 13. Cantidad de mena explotada Acumulada.	20
Tabla 14. Exportaciones mineras. 2022-2026.....	21
Tabla 15. Previsión de la evolución de la Cuenta Corriente	24
Tabla 16. Evolución de las exportaciones no petroleras	27
Tabla 17. Evolución de las importaciones por CUODE.....	28
Tabla 18. Presupuesto Codificado 2025 y Proforma del Presupuesto General del Estado 2026	34
Tabla 19. Compatibilidad de los ingresos de la Proforma del PGE 2026	36
Tabla 20. Subsidios a los combustibles	39
Tabla 21. Ingresos no petroleros	40
Tabla 22. Desglose de los ingresos no tributarios.....	43
Tabla 23. Transferencias de la proforma	44
Tabla 24. Compatibilidad de los gastos de la proforma del PGE 2026	45
Tabla 25. Gasto en personal por sector	49
Tabla 26. Gastos en adquisición de bienes y servicios por sector	50
Tabla 27. Transferencias corrientes.....	51
Tabla 28. Subsidios de la Proforma 2026 - Transferencias corrientes y de capital	53
Tabla 29. Intereses Internos y Externos del PGE	55
Tabla 30. Gastos no permanentes	56
Tabla 31. Plan Anual de Inversiones por proyecto	58
Tabla 32. Resumen de preasignaciones.....	60
Tabla 33. Asignaciones a Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, Particulares Cofinanciadas, Públicas de Posgrado, CACES y CES	61
Tabla 34. Gasto sectorial.....	62
Tabla 35. Proforma del PGE 2026, clasificación MEFP.....	65
Tabla 36. Asignaciones al Sistema Nacional de Salud y Educación Inicial, Básica y Bachillerato	66
Tabla 37. Fuentes y Usos del financiamiento	66
Tabla 38. Financiamiento público	67



Tabla 39. Servicio de la Deuda Externa e Interna del PGE 69

Índice de Figuras

Figura 1. Previsión del PIB real..... 6
Figura 2. Previsión del PIB nominal..... 8
Figura 3. Evolución de los precios del WTI, crudo Ecuador y diferencial 17
Figura 4. Pronósticos de los precios del WTI 19
Figura 5. Precios de los principales exportados *En tasas de Variación (porcentaje), 2019-2024* 21
Figura 6. Evolución anual de la Inflación (con y sin alimentos) 22
Figura 7. Aportes a la inflación acumulada por división de consumo 23
Figura 9: Evolución de la inflación anual promedio y fin de período 23
Figura 10. Evolución de la Balanza Comercial total, petrolera y no petrolera 25
Figura 11. Evolución de las exportaciones totales, petroleras y no petroleras 26
Figura 12. Evolución de las remesas recibidas y enviadas 30
Figura 13. Proforma del Presupuesto General del Estado 2026..... 35
Figura 14. Subsidios de combustibles 38
Figura 15. Estructura porcentual del total de gastos – Proforma del PGE de 2026 46
Figura 16. Estructura porcentual de los gastos permanentes 47
Figura 17. Participación del gasto del Sectorial Educación..... 63
Figura 18. Detalle de amortizaciones de la deuda externa 68

Índice de Anexos

Anexo 1. Principales supuestos utilizados para la elaboración de la programación macroeconómica del sector real para el período 2026 - 2029 de septiembre de 2025 74
Anexo 2. Proyecciones de crecimiento económico mundial 75
Anexo 3. Contribución al crecimiento del PIB real 75
Anexo 4. Previsión de los componentes Oferta - Utilización de bienes y servicios..... 76
Anexo 5. Previsión de los componentes Oferta - Utilización de bienes y servicios en valores corrientes. 76
Anexo 6. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento de la Proforma del PGE 2026..... 77
Anexo 7. Presentación nacional de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP)..... 78
Anexo 8. Compatibilidad de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento a Estadísticas..... 80



1. INTRODUCCIÓN

El Banco Central del Ecuador (BCE), en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36 numeral 3 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) reformado el 13 de octubre de 2025, presenta a la Asamblea Nacional de la República del Ecuador el *Informe de Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado (PGE) año 2026*, la misma que fue previamente remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al poder Legislativo el 31 de octubre de este año (MEF, 2026a). La Proforma del PGE 2026 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2026-2029 se enmarca en el artículo 295 de la Constitución Nacional, en donde se indica que esta se elaborará dentro de los primeros noventa días de gestión y en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo.

El BCE y el MEF tienen la responsabilidad de construir los supuestos macroeconómicos para la elaboración de la Proforma del PGE. Por ello, de manera conjunta, elaboran, consolidan, actualizan y publican la programación macroeconómica de los sectores: fiscal, real, externo, monetario y financiero de acuerdo con los artículos 86 y 87 del Código de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), y los artículos 67 y 68 de su Reglamento, donde se establece la publicación el 15 de abril de cada año y su actualización el 15 de septiembre. De esta manera, el BCE con fecha 16 de septiembre de 2025 mediante Oficio Nro. BCE-GEEE-2025-0103-OF envió al MEF los resultados de la Programación Macroeconómica anual y plurianual 2025-2029, los mismos que sirven como insumo para elaborar la Proforma del PGE 2026 y la Programación Fiscal Plurianual 2026-2029¹.

Ecuador opera bajo un régimen monetario de dolarización, por lo que la política fiscal constituye el principal instrumento de gestión económica. En este sentido, resulta fundamental que dicha política garantice los equilibrios macroeconómicos en los sectores externo, real y público. Asimismo, debe propiciar oportunidades productivas para todos los agentes a nivel microeconómico y funcionar como un mecanismo complementario orientado al logro de equilibrios regionales e intertemporales. Esto va a permitir alcanzar la sostenibilidad fiscal y sustentabilidad con el medio ambiente, ofreciendo mejores condiciones de vida para los ecuatorianos.

De esta manera, el objetivo de este informe es dotar de herramientas que contribuyan a la discusión y análisis de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, cuya orientación principal es hacia el equilibrio de las finanzas públicas en el mediano plazo y la reactivación del aparato productivo con enfoque social y eficiencia en la asignación de recursos del mercado. Por lo tanto, la Proforma del PGE 2026 debe estar diseñada para ejecutar los ingresos y gastos bajo un enfoque de equidad que fomente el

¹ Particularmente el PGE 2025 y el Presupuesto Plurianual 2025-2029, se elaboró con la Programación Macroeconómica 2025-2029 publicada el 15 de abril de 2025 por el BCE. Una vez que el Ejecutivo se posesionó el 24 de mayo de 2025, procedió a enviar el PGE 2025 con fecha 22 de agosto de 2025 y finalmente fue aprobado por el poder Legislativo el 04 de septiembre de 2025.



crecimiento económico durante el período 2026-2029, enfrentando el reto de identificar fuentes de financiamiento tanto internas como externas.

En el ámbito macroeconómico, la evolución de la economía ecuatoriana para 2026 enfrenta retos vinculados al contexto internacional. Aunque se proyecta una disminución de las tasas de interés debido a la reducción de los niveles de inflación en diversas economías y a una menor tensión geopolítica, producto de la resolución del conflicto entre Israel y Palestina, así como de una mejor perspectiva respecto al conflicto entre Rusia y Ucrania, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su más reciente Informe de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés)², prevé que el crecimiento de la economía global se sitúe 0,1 puntos porcentuales por debajo del 3,2% estimado para 2025. En consecuencia, se anticipa que socios comerciales clave para Ecuador, como China y la Unión Europea, experimenten una desaceleración en su crecimiento de 0,6 y 0,1 puntos porcentuales, respectivamente. Por otro lado, se espera que la economía estadounidense registre un incremento de apenas 0,1 puntos porcentuales en comparación con el valor observado en 2025; todo lo anterior, enmarcado en un escenario de alta incertidumbre.

A nivel interno, se proyecta una recuperación del volumen de producción petrolera para 2026, ya que no se anticipan incidentes similares a los que afectaron al Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y al Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) durante 2025. Adicionalmente, si bien se contempla la reducción paulatina de extracción de petróleo crudo del Bloque 43-ITT³, se espera que esta sea compensada con una mayor productividad en los otros activos petroleros. Sin embargo, se anticipa que los precios del crudo referencial, *West Texas Intermediate* (WTI), en los mercados internacionales sea menor debido a una mayor oferta de este *commodity* por parte del acuerdo de los países OPEP+ y un menor dinamismo económico mundial.

Más allá del sector petrolero, se prevé una desaceleración en el consumo de los hogares, tanto por una mayor inflación esperada como por una reducción de las remesas, en línea con la política migratoria de Estados Unidos. Los otros componentes del PIB desde el enfoque del gasto también presentarían un menor dinamismo respecto a 2025. De esta forma, se proyecta que la economía ecuatoriana se expanda a una tasa del 1,8% en ese año. Sin embargo, se espera que el fortalecimiento de la seguridad nacional favorecerá el incremento del consumo y la inversión. Por su parte, una reducción sostenida del riesgo país facilitará el acceso a mercados internacionales, mientras que el cumplimiento de objetivos con organismos financieros internacionales, como el FMI, contribuirá a asegurar las fuentes de crédito

² De acuerdo con el Informe de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) del FMI de octubre de 2025. Para más información ver: <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2025/10/14/world-economic-outlook-october-2025?cid=ca-com-homepage-AM2025-WEOEA2025002>

³ Los supuestos empleados para la elaboración de la programación macroeconómica de septiembre de 2025 y para la Proforma del PGE de 2026, consideraron la disminución progresiva del Bloque 43-ITT desde inicios de 2024.



necesarias para solventar el déficit fiscal proyectado para 2026 y cumplir con las obligaciones de amortización de capital.

Este documento contiene cuatro secciones incluida esta introducción. El segundo apartado presenta los supuestos macroeconómicos que fueron utilizados en la programación macroeconómica de septiembre de 2025 y, por tanto, en la elaboración de la Proforma del PGE de 2026. El tercer capítulo analiza de forma detallada la composición de la proforma presupuestaria e informa acerca del financiamiento y límite del financiamiento público. Finalmente, se presentan las conclusiones.

2. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS PARA LA PROFORMA DEL PGE DE 2026

La Proforma del PGE de 2026 considera los resultados de la previsión macroeconómica para el período 2025-2029 publicada el 15 de septiembre de 2025⁴, con base en el trabajo coordinado entre el BCE y el MEF. Para ello, el MEF remitió al BCE los supuestos del Sector Público No Financiero (SPNF), la actualización de las proyecciones de inflación, producción y precios de petróleo crudo y derivados, así como de las variables del sector externo. A partir de esta información, el BCE elaboró las previsiones del sector real, las mismas que fueron un insumo para la elaboración de la Proforma del PGE 2026 por parte del MEF. En la Tabla 1 se presentan los principales supuestos macroeconómicos empleados.

Tabla 1. Supuestos y previsiones macroeconómicas

En millones de USD, millones de barriles, USD/barril y porcentaje, 2026

Variables macroeconómicas	Unidad	2026
PIB nominal	Millones USD	139.047
Crecimiento del PIB real	Tasa de variación	1,8
Variación del deflactor del PIB	Tasa de variación	2,1
Producción de petróleo crudo fiscalizado	Millones de barriles	165,5
Inflación promedio anual esperada	Tasa de variación	3,2
Precio promedio de exportación de crudo	USD/barril	53,5
Precio promedio de exportación de derivados	USD/barril	45,04

Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Economía y Finanzas

A continuación, se detallan los supuestos y resultados correspondientes a la programación macroeconómica del sector real para el período 2026-2029, con especial atención al desempeño observado hasta la información más reciente de 2025, y las proyecciones para 2026. Considerando la relevancia de los sectores petrolero y minero en la economía ecuatoriana, la sección siguiente aborda su

⁴ Se puede consultar el Informe de la Programación Macroeconómica del Sector Real en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal_092025.pdf



análisis; posteriormente, se examina la evolución de los precios mediante el estudio de la inflación. Más adelante, se evalúa el comportamiento del sector externo, haciendo énfasis en la balanza comercial y las transferencias corrientes por concepto de remesas. Finalmente, se expone una evaluación de riesgos asociados a las proyecciones de crecimiento económico.

2.1. Sector Real

2.1.1. Supuestos previsiones macroeconómicas

Para la elaboración de la Programación Macroeconómica del Sector Real Anual y Plurianual 2026-2029, el BCE recibió la siguiente información por parte del MEF en agosto de 2025:

- Sector real: inflación anual promedio y fin de período, volumen de producción de petróleo fiscalizado y en campo, producción de derivados y flujo de inversiones del sector privado.
- Sector externo: exportaciones e importaciones de bienes y servicios, exportación e importación de crudo y derivados (en volumen y precios por barril) y remesas recibidas y enviadas.
- Sector fiscal: inversión pública, sueldos y salarios, y compra de bienes y servicios en el SPNF.

La Tabla 2 presenta los principales supuestos utilizados por el BCE y el MEF, para la elaboración de las proyecciones macroeconómicas⁵. Entre estos resalta el nivel de producción de petróleo crudo fiscalizado, que se estima alcance un nivel de 165,5 millones de barriles en 2026, lo que representa un crecimiento de 5,4% frente al previsto para 2025. Esta estimación considera la reducción gradual de las operaciones en el Bloque 43-ITT, conforme a los resultados de la consulta popular del 20 de agosto de 2023; el aumento en la extracción de otros activos petroleros; y finalmente, no se prevé ningún inconveniente relevante, como roturas del SOTE o del OCP, que pueda afectar la producción y transporte de petróleo crudo.

Asimismo, se espera una disminución de 13,8% en la cantidad de productos importados refinados de petróleo pues no se prevé que exista una emergencia eléctrica como la registrada en 2024. Como consecuencia de una mayor carga de crudo en la Refinería Esmeraldas, se proyecta una reducción en el volumen de exportaciones de petróleo en 6,3%. Por el contrario, se anticipa una mayor producción de derivados por medio de las Refinerías para satisfacer la demanda local.

El precio promedio de exportación de crudo se estimó en USD 53,5 por barril, lo que representa una disminución de USD 6,6 respecto al valor proyectado para 2025. En consecuencia, el menor precio

⁵ En el Anexo 1 se presentan los principales supuestos macroeconómicos para el período 2026-2029 empleados para la programación plurianual, insumos utilizados para elaborar el PGE 2026 y Presupuesto Plurianual 2026-2029.



promedio de exportación de petróleo para 2026 implica también una reducción aproximada del 10,3% en el precio promedio de los productos refinados importados.

Tabla 2. Supuestos para la elaboración de las previsiones macroeconómicas de septiembre de 2025

En millones de barriles, USD/barril, millones de USD y porcentaje, 2025-2026

Supuestos macroeconómicos	Unidad	2025	2026	Variación absoluta	Variación relativa (%)
Extracción de petróleo crudo fiscalizado	Millones de barriles	157,1	165,5	8,4	5,4
Exportación de petróleo crudo	Millones de barriles	118,2	110,8	-7,4	-6,3
Precio promedio de exportación de crudo	USD/barril	60,1	53,5	-6,6	-11,0
Exportaciones de derivados	Millones de barriles	11,50	16,39	4,9	42,6
Precio promedio de exportación de derivados	USD/barril	50,56	45,04	-5,5	-10,9
Importaciones de derivados	Millones de barriles	77,7	67,0	-10,7	-13,8
Precio promedio de importación de derivados	USD/barril	82,9	74,4	-8,5	-10,3
Exportaciones bienes y servicios totales	Millones de USD	41.098,8	40.281,1	-817,6	-2,0
Importaciones bienes y servicios totales	Millones de USD	35.831,4	34.766,1	-1.065,3	-3,0
Variación en remesas	Millones de USD	564,1	-122,5		
Inflación esperada promedio	Tasa de variación	1,3	3,2		

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Respecto a las proyecciones del sector externo, para el año 2026 se anticipa una disminución del 2,0% en el valor de las exportaciones de bienes y servicios, equivalente a USD 817,6 millones. Esta variación obedece al menor dinamismo previsto en el volumen de las exportaciones no petroleras, particularmente en productos como banano y plátano, café y sus derivados, camarón, atún, pescado procesado y minería. El desempeño extraordinario registrado por las ventas externas de productos no petroleros durante 2025 genera una base comparativa elevada, lo que lleva a estimar una desaceleración en 2026 tanto en volúmenes como en precios, siendo este último aspecto atribuible a menores tasas de inflación proyectadas a nivel global. Por su parte, se contempla una caída de las importaciones de bienes y servicios de USD 1.065,3 millones (3,0%).

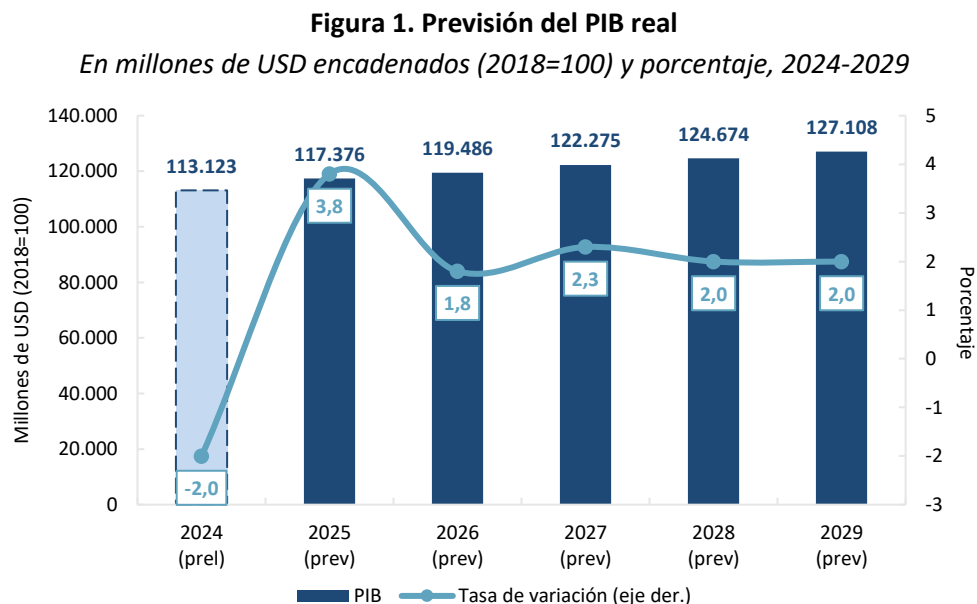
En relación con el nivel de precios, se estableció una inflación anual promedio estimada en 3,2%. Esta proyección tomó en cuenta la política de eficiencia aplicada a los precios de los combustibles para el mercado interno, así como las medidas compensatorias adoptadas por el gobierno.



En función de estos supuestos y de los resultados registrados al primer trimestre de 2025 de las Cuentas Nacionales Trimestrales (CNT)⁶ y de la Balanza de Pagos (BdP)⁷, así como de indicadores macroeconómicos observados hasta agosto de 2025, el BCE elaboró la Programación Macroeconómica del Sector Real Anual y Plurianual 2026-2029 y dio a conocer los resultados el 15 de septiembre de 2025. Esta información fue empleada por el MEF para la elaboración de la Proforma del PGE de 2026 y Presupuesto Plurianual 2026-2029.

2.1.2. Crecimiento del Producto Interno Bruto

Durante 2024 la economía de Ecuador se vio afectada por una serie de factores tanto internos como externos que afectaron su dinámica. Como consecuencia, se registró una caída del PIB en 2,0% (Figura 1). Sin embargo, en lo que va de 2025 se ha evidenciado una recuperación en el gasto de consumo de las familias y la inversión, así como un desempeño favorable de las exportaciones no petroleras. Así, en septiembre de 2025, el BCE revisó al alza su previsión de crecimiento económico en 1,0 punto porcentual, respecto a su previsión de abril del mismo año, situándola en 3,8%.



Nota: (prel) preliminar; (prev) previsión

Fuente: Banco Central del Ecuador

⁶ Para más información de los resultados de las Cuentas Nacionales Trimestrales al primer trimestre de 2025, disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/trimestrales/Informe_CNTITrim2025.pdf

⁷ Para más información de los resultados de la Balanza de Pagos al primer trimestre de 2025 ver el boletín No. 91, disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/informes/ResultBP_022025.pdf



Sin embargo, se espera que la economía ecuatoriana se muestre menos dinámica en 2026, con una tasa de crecimiento de 1,8%, explicada, principalmente, por una desaceleración en el consumo de los hogares, tanto por un mayor nivel de precios, como por una reducción de las remesas recibidas, así como en las exportaciones e inversión (Tabla 3). Asimismo, el 2026 plantea un escenario internacional de menor crecimiento para los principales socios comerciales del país.

Tabla 3. Oferta y utilización final de bienes y servicios

Tasas de variación anual (2018=100)

Componentes	2025 (prev)	2026 (prev)
PIB	3,8	1,8
Importaciones de bienes y servicios	10,1	0,6
Gobierno General	1,7	0,8
Hogares e Instituciones sin fin de lucro	6,4	1,4
Formación Bruta de Capital Fijo	4,4	1,9
Exportaciones de bienes y servicios	4,1	1,7

Nota: (prev) previsión

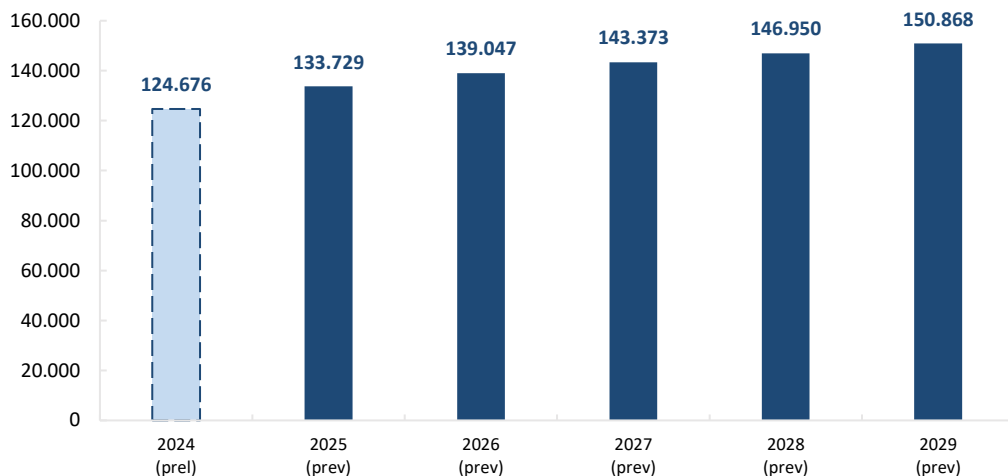
Fuente: Banco Central del Ecuador

Para el mediano plazo (2026-2029), se prevé que la economía se expanda a un ritmo promedio del 2,0% anual. Este resultado consideró el panorama mundial respecto al cambio en la política monetaria por parte de los bancos centrales en relación con la reducción de las tasas de interés, menores niveles de inflación mundial y el acuerdo en política arancelaria entre las principales economías mundiales (Estados Unidos, China y la Unión Europea). Adicionalmente, se contempló la reducción en la extracción petrolera por el cese de operaciones en el Bloque 43-ITT y su reemplazo por medio de una mayor productividad en otros bloques petroleros. Asimismo, la expansión económica promedio estimada para el período 2026-2029 se sustenta principalmente por la demanda interna, impulsada por el consumo final de los hogares y la inversión real (en el Anexo 3 se presentan las contribuciones al crecimiento).

En valores corrientes, se estimó un incremento sostenido del PIB nominal explicado por el crecimiento del PIB en términos reales y el nivel de precios en los mercados local e internacional. De esta manera, el PIB nominal llegaría a USD 139.047 millones en 2026 (Figura 2).



Figura 2. Previsión del PIB nominal
En millones de USD, 2024-2029



Nota: (prev) previsión

Fuente: Banco Central del Ecuador

2.2. Sector Petrolero

La proforma presupuestaria para 2026 contempla un entorno más favorable para el sector petrolero, tras un año 2025 marcado por diversos inconvenientes que afectaron la producción nacional de crudo. Entre los principales factores destacó la suspensión del bombeo por los oleoductos SOTE y OCP en julio, lo que ocasionó la paralización gradual de varios pozos y una disminución histórica de la producción, alcanzando un mínimo de 31.831 barriles diarios el 22 de julio de 2025. Esta coyuntura también tuvo repercusiones en la producción de derivados como gasolinas y diésel, así como en el suministro de insumos industriales tales como asfaltos y combustibles pesados.

De acuerdo con las proyecciones del MEF para 2026, se prevé que la producción fiscalizada de crudo ascienda a 165,5 millones de barriles, lo que representa un incremento de 8,4 millones de barriles en relación con la estimación correspondiente a 2025. No obstante, se estima una reducción de 7,4 millones de barriles en las exportaciones de crudo, mientras que se proyecta un aumento de 4,7 millones de barriles en las exportaciones de derivados y una disminución de 10,0 millones de barriles en las importaciones de derivados.

En materia de precios unitarios, se anticipa que en 2026 el precio promedio de exportación de crudo sea aproximadamente USD 53,5 por barril, y el de los derivados importados se sitúe en USD 74,4 por barril; ambos valores serían inferiores a los proyectados para 2025 (USD 60,1 y USD 82,9 por barril, respectivamente).



Tabla 4. Supuestos Sector Petrolero
En millones de barriles, USD por barril y porcentaje, 2024 - 2025

	Unidades	2024	2025	2026	Variación	
			(p)	(p)	Absoluta	Relativa (%)
Producción Nacional (Campo)	Millones de barriles	174,0	160,3	168,9	8,6	5,4
Producción Nacional (Fiscalizado)	Millones de barriles	170,4	157,1	165,5	8,4	5,4
Empresa Pública PAM	Millones de barriles	136,9	125,6	132,4	6,8	5,4
Compañías Privadas	Millones de barriles	33,6	31,5	33,2	1,7	5,4
Exportaciones crudo	Millones de barriles	126,3	118,2	110,8	-7,4	-6,3
Cargas Refinerías y variaciones de stocks	Millones de barriles	45,5	41,30	57,18	15,9	38,4
Crudo Reducido	Millones de barriles	3,6	2,5	2,5	0,0	0,0
Producción y mezclas	Millones de barriles	69,4	72,6	80,4	7,8	10,7
Derivados						
Exportaciones	Millones de barriles	6,6	1,9	6,5	4,7	246,1
Importaciones	Millones de barriles	70,9	72,6	62,6	-10,0	-13,8
Precios promedio						
Crudo Ecuatoriano	USD/barril	68,5	60,1	53,5	-6,6	-11,0
Exportación de Derivados	USD/barril	57,7	50,6	45,0	-5,5	-10,9
Importación de derivados	USD/barril	89,7	82,9	74,4	-8,5	-10,3

Nota: Las exportaciones e importaciones de derivados consideran únicamente la parte pública; (p) proyección

Fuente: Banco Central del Ecuador, Ministerio de Economía y Finanzas, Petroecuador EP

2.2.1. Producción de petróleo y derivados

Producción de petróleo en la proforma presupuestaria

La Proforma del PGE 2026 contempla una producción nacional de crudo fiscalizado de 165,5 millones de barriles. De este total, 129,57 millones corresponderán a EP Petroecuador y 35,96 millones al Ministerio de Ambiente y Energía, lo que representa un aumento de 5,4% respecto a la proyección realizada para 2025 en septiembre de ese mismo año (157,1 millones de barriles). Se observa una discrepancia en la distribución entre EP Petroecuador y las empresas privadas entre la información empleada para la programación y lo registrado en la proforma, aunque el total proyectado no varía, por lo que no se prevé impacto en los ingresos petroleros estimados. Hasta septiembre de 2025, la producción nacional acumuló 114,97 millones de barriles, equivalente al 73,2% del objetivo anual estimado, con un promedio diario de 421,2 mil barriles fiscalizados.



Tabla 5. Producción Nacional Fiscalizada

En millones de barriles, 2024 - 2026(p)

	Enero – Diciembre			Enero – Septiembre	
	2024	2025 (p)	2026 (p)	2024	2025
Producción Nacional Crudo Fiscalizada	170,4	157,1	165,5	127,89	114,97
EP Petroecuador	136,9	125,6	132,4	103,0	91,2
Compañías Privadas	33,6	31,5	33,2	24,9	23,7

Nota: (p) Corresponde a la información utilizada para el ejercicio de programación de septiembre de 2025.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, EP Petroecuador

Durante 2025 se registraron diversos incidentes que afectaron de manera significativa la extracción, transporte y refinación de crudo en el país. Entre los principales problemas se destacan las roturas y suspensiones del SOTE y OCP, ocasionadas por deslizamientos de tierra, aluviones y procesos de erosión en zonas críticas de la Amazonía.

El SOTE suspendió sus operaciones el 13 de marzo⁸ y el 16 de junio⁹, mientras que en julio se produjo la paralización simultánea de ambos oleoductos¹⁰ debido a la erosión regresiva del río Coca y al riesgo inminente en el río Loco, lo que mantuvo al país cerca de tres semanas sin poder transportar crudo. Estas emergencias llevaron a EP Petroecuador a declarar fuerza mayor¹¹ y detener temporalmente el bombeo y las exportaciones, generando una reducción significativa tanto de la producción nacional, como de las compañías privadas. Como resultado, la producción alcanzó tan solo 4,6 millones de barriles en julio. A estos acontecimientos se sumó el cierre progresivo del Bloque 43-ITT, decretado tras la publicación de los resultados de la consulta popular de 2023, así como diversas fallas en el sistema eléctrico que agravaron el contexto. En conjunto, estos factores generaron una contracción sin precedentes en la producción y exportación de crudo, afectando directamente los ingresos petroleros del Estado ecuatoriano.

Como parte de las iniciativas para potenciar la producción petrolera, EP Petroecuador implementó una nueva campaña de perforación que contempla la operación simultánea de seis equipos en las provincias de Orellana y Sucumbíos. El objetivo principal es aumentar la producción en aproximadamente 12.000 barriles diarios. En este contexto, el 30 de abril de 2025 se formalizaron dos contratos por un monto total

⁸ Comunicado oficial de EP Petroecuador de 18 de marzo de 2025. Consultado en: <https://www.eppetroecuador.ec/?p=25462>

⁹ Comunicado oficial de EP Petroecuador de 18 de junio de 2025. SOTE retoma operaciones de transporte de petróleo. Consultado en: <https://www.eppetroecuador.ec/?p=26776>

¹⁰ Comunicado Oficial de EP Petroecuador, de 02 de julio de 2025. Consultado en: <https://www.eppetroecuador.ec/?p=27144>

¹¹ La Fuerza Mayor es una cláusula establecida en los contratos petroleros que permite suspender ciertos compromisos cuando se produce una circunstancia imposible de resistir, imprevisible, o que no pueda ser evitada, que ocasione la obstrucción o demora, total o parcial del cumplimiento de las obligaciones entre las partes.



de USD 105,55 millones, destinados a la perforación y terminación de pozos en las regiones norte y oeste del país¹².

Es factible alcanzar con la meta propuesta en la Proforma Presupuestaria 2026 de 165,5 millones de barriles. Este volumen corresponde a una producción media de aproximadamente 454 mil barriles diarios, cifra consistente con los niveles observados en años recientes: 464 mil barriles diarios en 2023, 466 mil en 2024 y 461 mil en septiembre de 2025 tras la normalización del bombeo en el SOTE y el OCP. Bajo la premisa de mantener la continuidad operativa y la ausencia de nuevas interrupciones en los sistemas de transporte, el país estaría en capacidad de cumplir con el objetivo anual proyectado para 2026.

Carga de petróleo crudo en refinerías

Según los supuestos considerados en la Proforma del PGE para 2026, se proyecta que la carga de petróleo crudo en refinerías alcanzará los 57,2 millones de barriles, lo que representa un incremento del 38,4% respecto a lo registrado en 2025. Entre enero y septiembre de 2025, la carga de petróleo crudo en refinerías sumó 26,4 millones de barriles, equivalente al 64,0% de la meta estimada para ese año (Tabla 6). Este resultado se atribuye principalmente a los diversos incidentes que afectaron el funcionamiento de la Refinería Esmeraldas. Tras un mantenimiento programado entre agosto de 2024 y febrero de 2025, la refinería se mantuvo parcialmente activa¹³; en abril suspendió actividades por un sismo de magnitud 6,0 que provocó daños en unidades críticas¹⁴. En respuesta a esta situación, EP Petroecuador declaró el estado de emergencia el 29 de abril con el objetivo de acelerar los trabajos de reparación. Se reportaron daños en los hornos de crudo, un tanque de almacenamiento, intercambiadores de calor y áreas complementarias. El 10 de mayo, tras concluir las primeras reparaciones, se reanudaron parcialmente las operaciones.

No obstante, el 26 de mayo se produjo un incendio en el área de utilidades, que afectó los tanques de *fuel oil* y la Subestación Eléctrica D, lo que obligó a suspender nuevamente las operaciones y a realizar una parada emergente de unidades clave y de sus sistemas auxiliares. Este evento dejó a la Refinería Esmeraldas fuera de operación desde esa fecha hasta el 30 de junio de 2025¹⁵. Como resultado, durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2025, se ha alcanzado solo el 41,5% de la capacidad operativa.

¹² Tomado del Boletín de prensa de EP Petroecuador, de 05 de mayo de 2025. EP Petroecuador prevé incrementar 12000 barriles diarios a la producción petrolera con inicio de campaña de perforación. Consultado en: <https://www.eppetroecuador.ec/?p=25771>

¹³ Nota de prensa. Refinería Esmeraldas seguirá operando a media capacidad, tras encontrar hallazgos en el reactor <https://www.primicias.ec/economia/refineria-esmeraldas-paralizada-hallazgos-reactor-88667/>

¹⁴ Comunicados oficiales de EP Petroecuador. Consultado en: <https://www.eppetroecuador.ec/?p=25718> y <https://www.eppetroecuador.ec/?p=25733>

¹⁵ Tomado del Boletín Analítico del Sector Petrolero, al segundo trimestre de 2025, Consumo de petróleo en Refinerías, página 10. Consultado en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PetroleoMinas.html



Tabla 6. Carga de petróleo crudo en refinerías

En millones de barriles, 2024 – 2026

Año	Carga de petróleo	
	Enero – Diciembre	Enero – Septiembre
2024	45,5	35,7
2025	41,3	26,4
2026	57,2	

Nota: (p) Corresponde a la información utilizada para el ejercicio de programación de septiembre de 2025

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, EP Petroecuador

Producción de derivados de petróleo y mezclas

Respecto a los supuestos empleados en la Proforma 2026 en lo que se refiere a la producción nacional de derivados de petróleo y mezclas¹⁶, se espera que esta alcance los 80,4 millones de barriles (Tabla 7), superior en 10,7% a lo esperado en 2025. Entre enero y septiembre de 2025, la producción nacional de derivados de petróleo alcanzó los 44,8 millones de barriles, lo que representa una disminución del 15,9% respecto al mismo período del año anterior. Esta variación se explica principalmente por el menor procesamiento registrado en las refinerías, resultado de la extensión del paro programado y del incendio ocurrido en la Refinería de Esmeraldas, así como de la reducción en el volumen de materia prima procesada (petróleo crudo), atribuida a la caída en la producción nacional y problemas asociados con la rotura de oleoductos. En consecuencia, la mayoría de los productos derivados experimentaron una menor producción.

Tabla 7. Producción de derivados de petróleos y mezclas

En millones de barriles, 2024-2026 (p)

Año	Producción de derivados de petróleos y mezclas	
	Enero – Diciembre	Enero – Septiembre
2024	69,4	53,3
2025 (p)	72,6	44,8
2026 (p)	80,4	

Nota: (p) Corresponde a la información utilizada para el ejercicio de programación de septiembre de 2025. Incluye Fuel Oil #4, Fuel Oil # 6, Residuo Termo Esmeraldas, Crudo Reducido, Residuo Sector Eléctrico e Industrial, Jet Fuel, Spray Oil, Solventes, Asfaltos, Absorber Oil, Nafta 90, y Gasolina Natural.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, EP Petroecuador

¹⁶ Se denominan mezclas debido a que son una combinación de hidrocarburos acompañados de azufre, oxígeno y nitrógeno.



De acuerdo con los datos registrados entre enero y septiembre de 2025, la producción de derivados representa el 61,7% de la meta anual proyectada. Considerando los inconvenientes operativos presentados por la principal refinería del país, Esmeraldas, es probable que no se alcancen los niveles de producción previstos para 2025. Para 2026, se estima una producción de 80,4 millones de barriles, cifra similar a la obtenida en 2018, antes de la pandemia; sin embargo, esta proyección podría verse afectada por las dificultades previas experimentadas en la Refinería Esmeraldas.

2.2.2. Exportaciones e importaciones de petróleo y derivados

Exportaciones de petróleo crudo en la proforma presupuestaria para 2025

Según la OPEP, en 2025 la demanda mundial de petróleo crecerá en torno a 1,3 millones de barriles diarios respecto a 2024, impulsada principalmente por las economías no pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), especialmente en Asia, Oriente Medio y África. En contraste, el consumo en las economías desarrolladas se mantendría casi estable, reflejando una recuperación más lenta. Los mayores incrementos se observarían en combustibles para transporte, como queroseno y gasolina, mientras que la organización mantiene una visión prudente ante la desaceleración económica global y la transición energética en curso¹⁷.

Durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2025, las exportaciones alcanzaron los 90,5 millones de barriles, lo que representa una disminución del 3,3% en comparación con igual período de 2024. Esta variación se atribuye a la suspensión del bombeo en los oleoductos SOTE y OCP ocurrida en julio de 2025. Ante esta situación, Petroecuador declaró fuerza mayor¹⁸, lo que provocó la paralización temporal de los envíos de crudo al exterior y una reducción en la producción nacional. Como consecuencia, se registró una significativa contracción en las exportaciones petroleras, afectando los ingresos del país.

En relación con los niveles previstos de exportación, se observa una ejecución del 79,1%, cifra superior a la alcanzada en los años 2022 (73,0%) y 2023 (74,2%), atribuible principalmente a una reducción en la carga de las refinerías. Por lo tanto, se estima viable alcanzar los objetivos establecidos para el año 2025.

Para el año 2026, se proyecta la exportación de 110,8 millones de barriles de crudo, lo que representa una disminución del 6,3% en comparación con el año 2025 (Tabla 8). Con el aumento previsto en la

¹⁷ Monthly Oil Market Report (OPEP) Consultado en: <https://www.opec.org/monthly-oil-market-report.html>.

¹⁸ La Fuerza Mayor es una cláusula establecida en los contratos petroleros que permite suspender ciertos compromisos cuando se produce una circunstancia imposible de resistir, imprevisible, o que no pueda ser evitada, que ocasione la obstrucción o demora, total o parcial del cumplimiento de las obligaciones entre las partes.



producción nacional, se considera factible alcanzar los niveles establecidos para 2026, siempre que no se presenten inconvenientes técnicos similares a los registrados en el año en curso.

Tabla 8. Exportaciones de petróleo crudo

En millones de barriles, USD por barril y millones de USD, 2024 – 2026(p)

Año	Enero – Diciembre			Enero – Septiembre		
	Volumen Millones Bls.	Precio USD/Bl	Valor Millones USD	Volumen Millones Bls.	Precio USD/Bl	Valor Millones USD
2024	126,3	68,5	8.646,5	93,5	70,4	6.585,4
2025	118,2	60,1	7.104,2	90,5	60,2	5.448,2
2026	110,8	53,5	5.925,6			

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Petroecuador EP

Exportaciones de derivados de petróleo

Para 2025, se estima que las exportaciones públicas de derivados alcanzarán 1,9 millones de barriles, con un precio promedio de exportación de USD 50,6. Este pronóstico representa una disminución del 71,3% en el volumen, del 17,6% en el precio y del 76,4% en el valor en comparación con 2024. Como se puede observar en la Tabla 9 durante los tres primeros trimestres de 2025, EP Petroecuador ha exportado 1,8 millones de barriles de derivados de petróleo, con un valor de USD 98,5 millones, lo que representa el 95,6% del volumen esperado para este año.

Tabla 9. Exportaciones de derivados de petróleo

En millones de barriles, USD por barril y millones de USD, 2024 – 2026 (p)

Año	Enero – Diciembre			Enero - Septiembre		
	Volumen Millones Bls.	Precio USD/Bl	Valor Millones USD	Volumen Millones Bls.	Precio USD/Bl	Valor Millones USD
2024	6,6	61,4	404,7	5,9	61,7	362,7
2025	1,9	50,6	95,5	1,8	54,5	98,5
2026	6,5	45,0	294,6			

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Petroecuador EP

De acuerdo con la programación macroeconómica, se proyecta que en 2026 las exportaciones de derivados alcancen los 6,5 millones de barriles, en línea con el aumento previsto en la producción petrolera nacional y una reducción en las exportaciones de crudo. Según lo establecido en la Proforma 2026, se anticipa que las exportaciones totales de derivados alcancen los 9,75 millones de barriles, equivalentes a USD 439,4 millones, si se considera un precio de USD 45,0, de acuerdo con la programación macroeconómica. La proforma contempla destinar una mayor proporción de crudo a la producción de



derivados para exportación; no obstante, alcanzar el nivel planteado en la Proforma Presupuestaria 2026 no sería viable considerando los niveles proyectados de producción y carga.

Importaciones de derivados de petróleo

Según la Proforma 2026, se proyecta que las importaciones totales de derivados alcancen los 64,8 millones de barriles, lo que representaría un monto total de USD 4.816,6 millones. Estas cifras superan a las consideradas en la programación macroeconómica (Tabla 10). En lo que respecta a los valores unitarios, se proyecta que el precio promedio de importación alcanzará los USD 74,4, cifra inferior a los USD 82,9 estimados para 2025. Al comparar con las previsiones programadas para 2025, se observa una disminución tanto en el volumen importado en barriles (-13,8%) como en el precio promedio (-10,3%).

Tabla 10. Importaciones de derivados de petróleo

En millones de barriles, USD/barril y millones de USD, 2024 – 2026 (p)

Año	Enero – Diciembre			Enero - Septiembre		
	Volumen Millones Bls.	Precio USD/Bl	Valor Millones USD	Volumen Millones Bls.	Precio USD/Bl	Valor Millones USD
2024	70,9	93,1	6.598,0	50,9	95,9	4.880,3
2025	72,6	82,9	6.020,6	56,1	85,7	4.806,3
2026	62,6	74,4	4.655,1			

Nota: Las importaciones de derivados que constan en la Tabla consideran la parte pública.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Petroecuador EP

La Tabla 10 presenta información correspondiente al período enero-septiembre de 2025, durante el cual se importaron 56,1 millones de barriles de derivados de petróleo, equivalentes a USD 4.806,3 millones. Estos volúmenes representan el 77,2% de los barriles importados y el 79,8% del valor total en millones de dólares, lo que indica la viabilidad de cumplir la meta establecida para 2026.

2.2.3. Precio del petróleo y derivados

Precios de exportación del petróleo crudo y su financiamiento en la proforma

El precio promedio de exportación de petróleo crudo considerado en la Proforma 2026 es de USD 53,5 por barril, inferior en USD 6,6 (-11,0 %) al esperado en 2025 (USD 60,1). El precio promedio histórico del barril ecuatoriano ha sido de USD 66,5 en los últimos 15 años, USD 54,8 en la última década y USD 63,4 en el último quinquenio (Tabla 11). Estas variaciones reflejan los ciclos del mercado petrolero mundial: entre 2010 y 2014 los precios fueron altos por la fuerte demanda global y tensiones geopolíticas, elevando el promedio de 15 años. Posteriormente, entre 2015 y 2020, cayeron por el auge de la producción estadounidense, el exceso de oferta y la pandemia, reduciendo el promedio de 10 años. Finalmente, entre



2021 y 2024 se observó una recuperación impulsada por la reactivación económica y la guerra en Ucrania, lo que elevó el promedio de los últimos 5 años.

En 2025, los precios de crudo experimentaron una reducción. Hasta el tercer trimestre de 2025, el precio del crudo ecuatoriano alcanzó los USD 60,2, valor inferior en 14,5% en relación con similar período de 2024. Esta reducción se debe principalmente a un exceso de oferta mundial y a una demanda más débil. La OPEP+ ha relajado algunos recortes de producción, lo que ha incrementado la disponibilidad de petróleo en el mercado, mientras que el crecimiento económico global se ha desacelerado, especialmente en países como China. Esta combinación de mayor oferta y menor demanda ha generado una presión a la baja en los precios internacionales, afectando también al valor del crudo ecuatoriano.

Tabla 11. Precios de exportación del petróleo crudo
En USD por barril, 2010-2026 (p)

Año	Precio Crudo Ecuador (1)	Precio WTI	Diferencial Cesta de Crudo-WTI
2010	71,70	79,36	-7,66
2011	96,96	95,03	1,93
2012	98,14	94,15	3,99
2013	95,63	97,87	-2,24
2014	84,14	93,17	-9,03
2015	41,88	48,74	-6,87
2016	34,96	43,21	-8,25
2017	45,49	50,91	-5,42
2018	60,73	64,90	-4,17
2019	55,30	57,03	-1,73
2020	35,62	39,36	-3,74
2021	61,97	68,00	-6,03
2022	85,84	94,43	-8,59
2023	68,01	77,62	-9,61
2024	68,45	75,89	-7,43
2025 (p)	60,08	67,08	-7,00
2026 (p)	53,47	59,47	-6,00
Promedio 15 últimos años	66,45	71,98	-5,53
Promedio 10 últimos años	54,75	62,01	-7,25
Promedio 5 últimos años	63,35	71,06	-7,71

Nota: (1) Considera el cálculo de la exportación tanto de EP Petroecuador, Ministerio de Ambiente y Energía y Compañías Privadas; los precios son ponderados. El precio promedio corresponde al cociente del total del valor FOB para los barriles exportados e incluye el crudo Napo y Oriente.

(2) El promedio ponderado se realizó entre los años 2010 y 2024

(3) El promedio ponderado se realizó entre los años 2015 y 2024

(4) El promedio ponderado se realizó entre los años 2020 y 2024

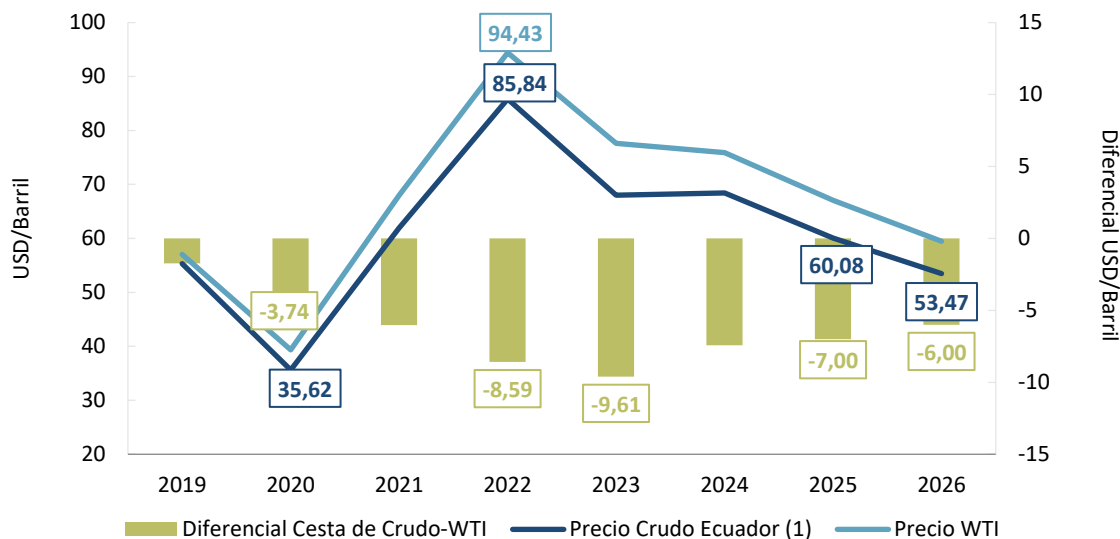
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Petroecuador EP



En enero de 2025, el precio del WTI subió de USD 69,8 a USD 75,3 por barril, impulsado por la decisión de OPEP+ de mantener recortes de producción, las sanciones de Estados Unidos y Reino Unido al sector energético ruso, y una marcada caída en las reservas estadounidenses. Sin embargo, en febrero comenzó una tendencia bajista, atribuida a tensiones comerciales (Estados Unidos–China/México/Canadá) y al incremento de inventarios de gasolina en Estados Unidos. En marzo el precio cerró cerca de USD 68,0, afectado por incumplimientos de cuotas de producción en OPEP+ y el fortalecimiento del dólar.

En abril el promedio descendió a USD 63,1, lo que significó una caída del 25,4 % frente al mismo mes de 2024, debido a un exceso de oferta (por mayor producción dentro y fuera de OPEP+) y una demanda debilitada (por desaceleración global y tensiones arancelarias). En mayo la tendencia continuó hacia USD 61,0 por barril (-22,6 % en comparación con mayo 2024) y, aunque en junio hubo un repunte temporal por riesgos geopolíticos —ataques a instalaciones iraníes, amenazas en el Estrecho de Ormuz y caída de inventarios en Estados Unidos — el panorama ya evidenciaba debilidad estructural.

Figura 3. Evolución de los precios del WTI, crudo Ecuador y diferencial
En USD/barril, 2019-2026



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Petroecuador EP, OPEP

En el tercer trimestre, la situación se volvió más compleja. A finales de julio, el precio del WTI rondaba los USD 67 por barril, mostrando una leve recuperación que no logró consolidarse. En agosto, el valor cayó a cerca de USD 64 por barril y en septiembre se ubicó en torno a USD 63. Esta tendencia respondió principalmente al aumento de la oferta global y a la acumulación de inventarios: la *U.S. Energy Information*



Administration (EIA) proyectó que, en el segundo semestre de 2025, los inventarios mundiales crecerían en promedio 2,1 millones de barriles diarios, ejerciendo presión bajista sobre los precios.

En la Figura 4, se muestra el consenso de las proyecciones promedio de varios analistas de *Bloomberg* sobre la posible trayectoria que tendría el precio internacional del crudo WTI desde el primer trimestre de 2026 hasta el primer trimestre de 2027, así como sus valores mínimos y máximos y precios de contratos forward. Según estimaciones de consenso para el precio del crudo WTI que recoge *Bloomberg*, al 31 de octubre de 2025, se muestra una estabilización en torno entre los USD 58 y USD 60 por barril durante 2026, con una ligera recuperación hacia 2027. La mediana para el cuarto trimestre de 2025 se ubica en USD 60, apenas por encima del spot actual (USD 59,76), lo que sugiere expectativas de corto plazo relativamente neutras. Para los trimestres de 2026, las medianas oscilan entre USD 58,5 y USD 60,0, mientras que la curva de *forward* se mantiene plana, con valores entre USD 59,76 y USD 60,13.

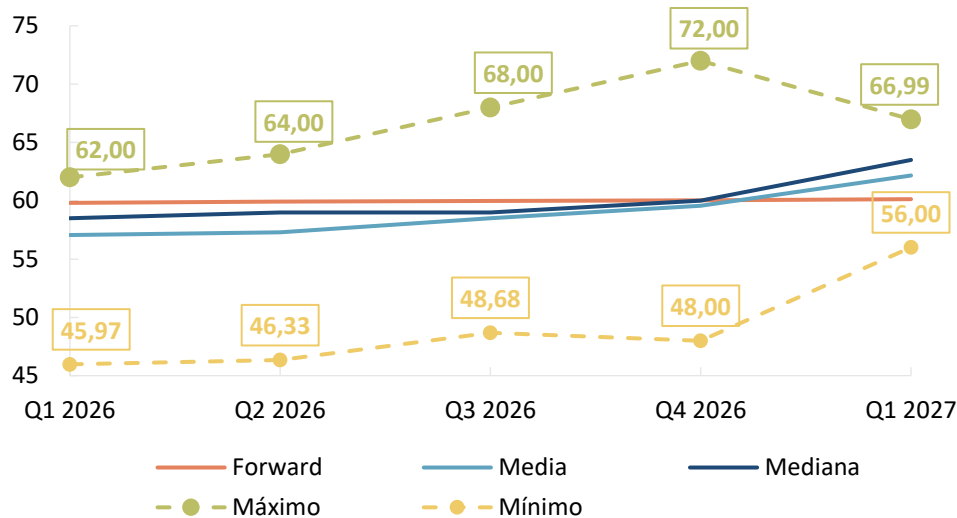
El rango entre máximos y mínimos es amplio (USD 72,00 vs. USD 48,00 en el cuarto trimestre de 2026), lo que refleja alta incertidumbre estructural en torno a la oferta global y la demanda energética. Sin embargo, cabe señalar que los precios de los contratos forward varían diariamente de acuerdo con las condiciones del mercado, por lo que los valores señalados son una fotografía a la fecha señalada, pero su monitoreo permite evaluar la dirección que tomarán los precios del petróleo en meses posteriores.

La diferencia entre la mediana y el precio actual se vuelve negativa en los primeros tres trimestres de 2026 (hasta USD -1,32 en el primer trimestre de 2026), lo que indica una expectativa de corrección moderada en el corto plazo. Sin embargo, para el primer trimestre de 2027, la mediana se eleva a USD 63,50, lo que sugiere una visión más optimista a mediano plazo, posiblemente vinculada a ajustes en la oferta o a una recuperación de la demanda.

Estas proyecciones se sustentan en un contexto de sobreoferta moderada, estimada en 0,4 millones de barriles diarios y señales de desaceleración económica global, especialmente en China y Europa. Entre los factores que explican esta previsión destacan los recortes de producción de la OPEP+ que, si bien se mantienen, han perdido eficacia ante el aumento de producción en países no miembros. La demanda, por otro lado, continúa debilitada por la transición energética, el fortalecimiento del dólar y la menor actividad industrial global. Aunque los conflictos geopolíticos en Medio Oriente y Europa Oriental generan episodios de volatilidad, no han sido suficientes para sostener alzas prolongadas. En conjunto, el mercado petrolero enfrenta un equilibrio frágil, donde la oferta flexible y la demanda incierta limitan el potencial alcista del WTI en lo que resta del año 2025.



Figura 4. Pronósticos de los precios del WTI
USD/barril; mediana, mínimos y máximos, 2026 - 2027



Fuente: Banco Central del Ecuador, Bloomberg

2.3. Sector Minero

2.3.1. Inversión Minera

Con base en la información proporcionada por el Viceministerio de Minas¹⁹, la inversión total planificada para las minas, proyectos mineros estratégicos y de segunda generación en 2026 sería de USD 1.190,2 millones, superior en 36,1% a lo esperado en 2025 (USD 924,5 millones). Este incremento se debe a que en 2026 se tiene planificado que las minas Mirador y Fruta del Norte aumenten su inversión (USD 422,19 y USD 374,0 millones, respectivamente). El cumplimiento de esta planificación de inversión es factible de alcanzar en el tiempo previsto pues los rubros corresponden a proyectos consolidados.

¹⁹ Enviada en agosto de 2025 para la elaboración de la Programación Macroeconómica 2025-2029.



Tabla 12. Inversión minera a gran escala

Millones de USD. 2022-2026

	2022	2023	2024	2025 (p)	2026 (p)
Total Inversión Minera	1.006,3	760,5	1.061,1	924,5	1.190,2
Inversión Minas a Gran Escala	620,7	581,0	871,0	724,6	796,2
Inversión Proyectos Mineros a Gran Escala	158,2	119,5	125,1	144,9	339,0
Inversión Subasta o Remate	172,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversión Pequeña Minería	55,0	60,0	65,0	55,0	55,0

Nota: Los datos corresponden a la minería industrial. (p) previsión.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía

2.3.2. Cantidad mena explotada minería a gran escala

Conforme a la información remitida por el Viceministerio de Minas, hasta junio de 2025 la cantidad de mena²⁰ explotada fue de 108,0 millones de toneladas en los dos proyectos mineros a gran escala, superior en 26,7% a lo presentado en el mismo período de 2024.

Tabla 13. Cantidad de mena explotada Acumulada.

Millones de toneladas. 2022-2025

	2022	2023	2024	2025 (1)
Total Mena Explotada	47,8	72,5	94,0	108,0
Fruta del Norte	4,2	5,9	7,5	8,4
Mirador	43,6	66,6	86,5	99,6

Nota: (1) Para el año 2025 corresponde al valor acumulado a junio 2025

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía

De esta manera, la implementación de políticas favorables para el sector ha permitido el aumento de la inversión en proyectos mineros en Ecuador, favoreciendo al constante incremento de la cantidad de mena a lo largo de los años.

2.3.3. Exportaciones de la minería a gran escala

Respecto a las exportaciones mineras, según datos del Viceministerio de Minas, se prevé que en 2025 las exportaciones a gran escala alcancen los USD 2.743,0 millones. De mantenerse el ritmo actual de producción, este valor podría incrementarse a USD 3.104,2 millones en 2026, lo que representaría un aumento del 13,2% respecto a la proyección inicial para 2025.

²⁰ Mena es el material natural del que se pueden extraer minerales o metales con beneficio económico.



Tabla 14. Exportaciones mineras. 2022-2026

Millones de USD. 2022-2026

	2022	2023	2024	2025 (p)	2026 (p)
Exportación Minera Total	2.023,7	2.065,7	2.254,0	2.743,0	3.104,2
Fruta del Norte	816,10	895,14	1154,49	1326,00	1306,00
Mirador	1.207,6	1.170,5	1.099,5	1.417,0	1.798,2

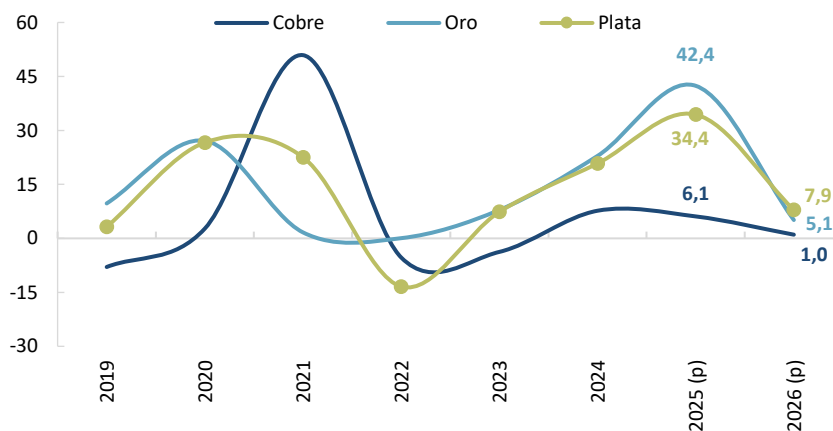
Nota: Los datos corresponden a la minería industrial. (p) Para los años 2025 y 2026 son valores previstos.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Energía

Es importante destacar que se mantiene una perspectiva optimista respecto a los precios de los metales, lo que podría implicar ajustes en las proyecciones de ingresos por exportación. Así, se espera que los precios del oro, la plata y el cobre crezcan en 42,4 %, 34,4 % y 6,1 %, respectivamente, en 2025. Para el siguiente año, se prevé una desaceleración, aunque el nivel de precios sigue siendo positivo para el sector.

Figura 5. Precios de los principales exportados

En tasas de Variación (porcentaje), 2019-2024



Nota: (p) Perspectivas del 2025 y 2026 desde el *Commodity Markets Outlook* de octubre 2025

Fuente: Banco Mundial

Considerando que la cantidad de mena explotada por las minas Fruta del Norte y Mirador²¹ ha presentado una tendencia creciente desde inicio de sus operaciones, resulta factible alcanzar la meta de producción prevista para 2026 en materia de producción. No obstante, los ingresos podrían variar al alza en función de las perspectivas de precios en el mercado global.

²¹ Mirador inició su explotación en junio de 2019 y Fruta del Norte inició su explotación en septiembre de 2019.



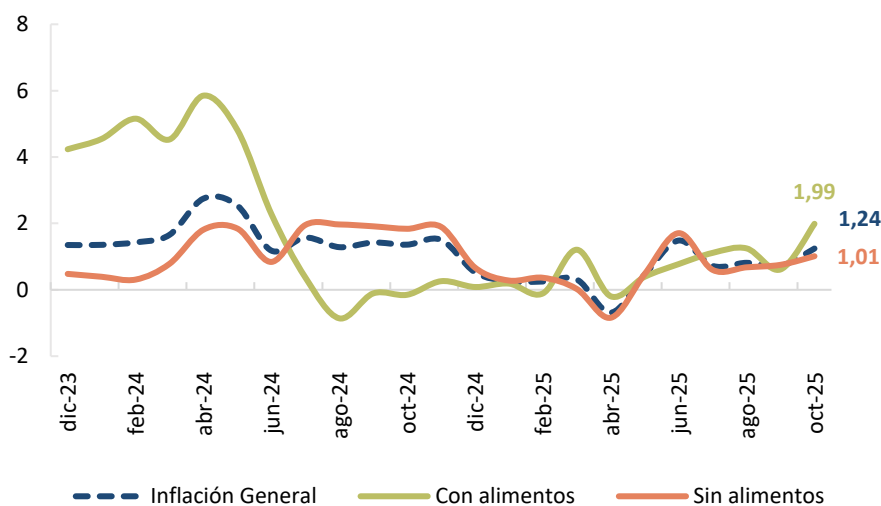
2.4. Precios

Los precios de una economía pueden medirse a través de dos indicadores: (i) Índice de Precios al Consumidor (IPC), que, para Ecuador, su cálculo considera una canasta de 359 productos con año base 2014; y (ii) el Índice de Precios del PIB, o deflactor, que considera todos los bienes y servicios finales producidos del país, por lo que cuenta con una mayor cobertura. En esta sección se analiza la variación de precios a partir del IPC.

En octubre de 2025, la inflación general se ubicó en 1,24 % (Figura 6), inferior al registro del mismo mes del año anterior (1,36 %). El análisis desagregado muestra un mayor incremento en los precios de alimentos frente a los no alimentarios. Este aumento se relaciona principalmente con la eliminación de los subsidios al diésel y, en menor medida, con factores de oferta. Por su parte, la inflación sin alimentos se mantuvo 0,23 puntos porcentuales por debajo de la inflación general.

Figura 6. Evolución anual de la Inflación (con y sin alimentos)

En porcentajes, dic. 2023 – oct. 2025

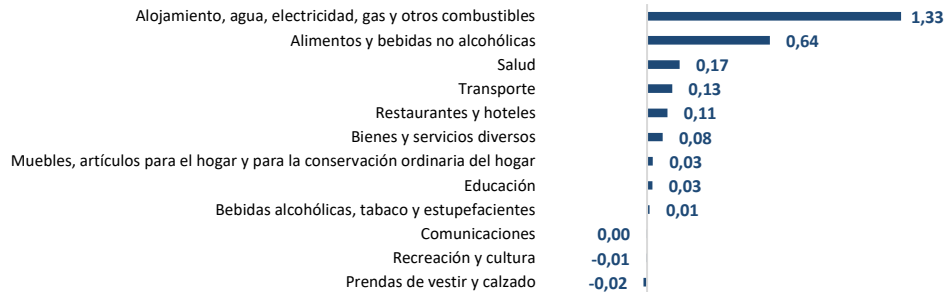


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Respecto a los aportes a la inflación acumulada a octubre de 2025, esta se ubicó en 2,51%. Por división de consumo (Figura 7), el rubro con mayor incidencia fue alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,3 %), seguido de alimentos y bebidas no alcohólicas (0,6 %). Este comportamiento responde, en gran medida, al retorno de las tarifas eléctricas y al ajuste en los precios de los combustibles.



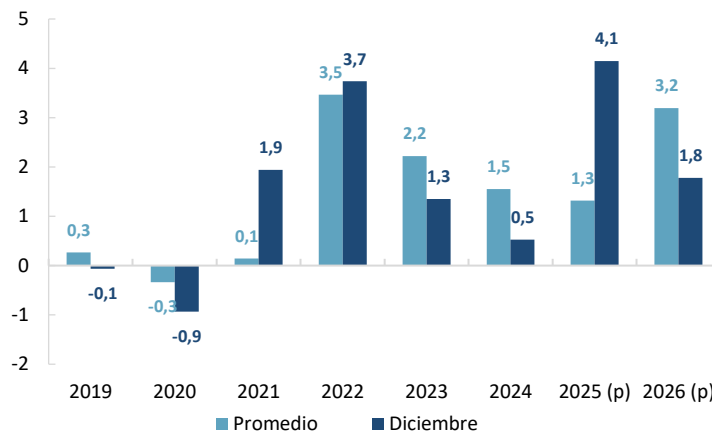
Figura 7. Aportes a la inflación acumulada por división de consumo
En porcentaje, octubre 2025



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

En lo referente a la inflación utilizada en la proforma presupuestaria de 2026, se proyecta una tasa promedio anual de 3,2% (fin de período de 1,8%), valor significativamente superior al promedio anual observado durante los dos últimos años (2023–2024) y al dato previsional de 1,3% correspondiente a 2025.

Figura 8: Evolución de la inflación anual promedio y fin de período
En porcentaje



Nota: (p) proyección

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos y Ministerio de Economía y Finanzas

2.5. Sector Externo

En los primeros seis meses de 2025, la Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos (BdP) mostró un saldo positivo de USD 5.217 millones, lo que representó un incremento de USD 1.338 millones (34,5%) con



respecto al saldo reportado en el mismo período del 2024. Este resultado se explica principalmente por un aumento de USD 503,5 millones en el superávit de la Balanza de Bienes y Servicios (17,6%) y de USD 847,8 millones en el superávit del Ingreso Secundario (32,1%). En este último rubro se reflejan especialmente el monto de remesas recibidas, las cuales históricamente han mostrado una tendencia creciente gracias al ingreso de divisas proveniente principalmente de Estados Unidos, y que durante el primer semestre de 2025 ha registrado un alto dinamismo asociado al impacto de la política migratoria implementada en ese país y el comportamiento precautorio de los migrantes.

Según las previsiones del MEF, presentadas en septiembre de 2025, el resultado de la Cuenta Corriente será superavitarario a fines de 2025, con un saldo estimado de USD 8.022 millones, determinado principalmente por el dinamismo del sector no petrolero y el ingreso de remesas. Mientras tanto, para 2026 se espera un saldo de USD 8.023 millones, manteniéndose estable respecto a la previsión de 2025. El resultado de la cuenta corriente de 2026 está caracterizado por un incremento previsto en el superávit en la Balanza de Bienes y una reducción del déficit en la Balanza de Servicios. Así también, se relaciona a una profundización proyectada del déficit del Ingreso Primario, explicado por el pago de intereses de la deuda externa, así como por el pago de dividendos y utilidades de la inversión directa. Finalmente, las previsiones indican una disminución del saldo del Ingreso Secundario, relacionado con menores ingresos por remesas netas a 2026 (Tabla 15).

Tabla 15. Previsión de la evolución de la Cuenta Corriente

En millones de USD y porcentajes, 2025 – 2026 (p)

	2025 (p)	2026 (p)	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
Cuenta corriente	8.022	8.023	1	0,0
Balanza de bienes y servicios	5.267	5.515	248	4,7
Balanza de bienes	7.585	7.794	209	2,8
d/c Balanza Comercial (Comercio Registrado)	7.433	7.647	214	2,9
Exportaciones	36.763	35.942	-821	-2,2
Petróleo y derivados	7.685	6.664	-1.021	-13,3
No Petroleras	29.078	29.278	200	0,7
Importaciones	29.330	28.295	-1.035	-3,5
Petroleras	6.443	4.981	-1.462	-22,7
No Petroleras	22.888	23.314	426	1,9
Balanza de servicios	-2.318	-2.279	39	-1,7
Ingreso primario	-3.813	-3.953	-140	3,7
Ingreso secundario	6.568	6.461	-107	-1,6
d/c Remesas netas	6.569	6.453	-116	-1,8
Remesas recibidas	7.104	6.981	-123	-1,7
Remesas enviadas	535	528	-7	-1,3

Nota: (p) Corresponde a estimaciones de las previsiones de la Cuenta Corriente presentadas en septiembre de 2025.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

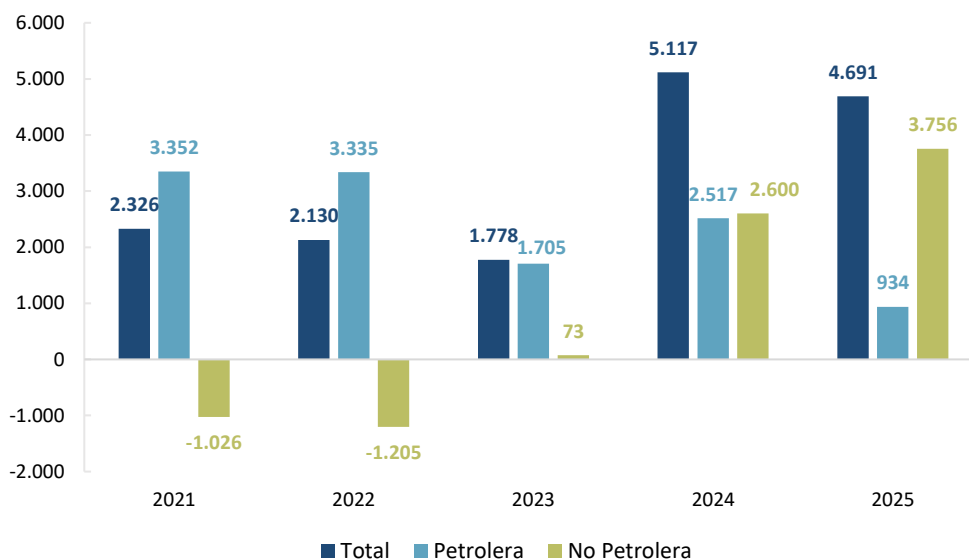


2.5.1. Balanza Comercial

Si bien la balanza de pagos presenta información trimestral, a nivel de la balanza comercial se dispone de información con mayor periodicidad. En este marco, el saldo de la Balanza Comercial, correspondiente al acumulado entre enero y septiembre de 2025²², mostró un resultado superavitario de USD 4.691 millones que, sin embargo, implica un decrecimiento de USD 427 millones (-8,3%) respecto al mismo período en 2024 (Figura 9). Esta caída en 2025 se asocia a un deterioro en el superávit de la Balanza Petrolera de USD 1.583 millones respecto al resultado de 2024, relacionado principalmente con una disminución en volumen de crudo exportado (-3,3%), a lo que se suma una reducción del precio del WTI crudo marcador, lo que incidió en una disminución de 14,5% en el precio del crudo Ecuador.

Por otra parte, la Balanza No Petrolera mostró un gran dinamismo al incrementar su superávit en USD 1.157 millones (44,5%), marcado especialmente por las ventas externas de productos como el camarón, banano y cacao. El superávit no petrolero observado a septiembre de 2025 refleja un récord histórico que permitió compensar la caída de los rubros petroleros.

Figura 9. Evolución de la Balanza Comercial total, petrolera y no petrolera
En millones de USD, acumulado de enero a septiembre 2021-2025



Nota: Las importaciones incluyen las compras del Ministerio de Defensa Nacional

Fuente: Banco Central del Ecuador

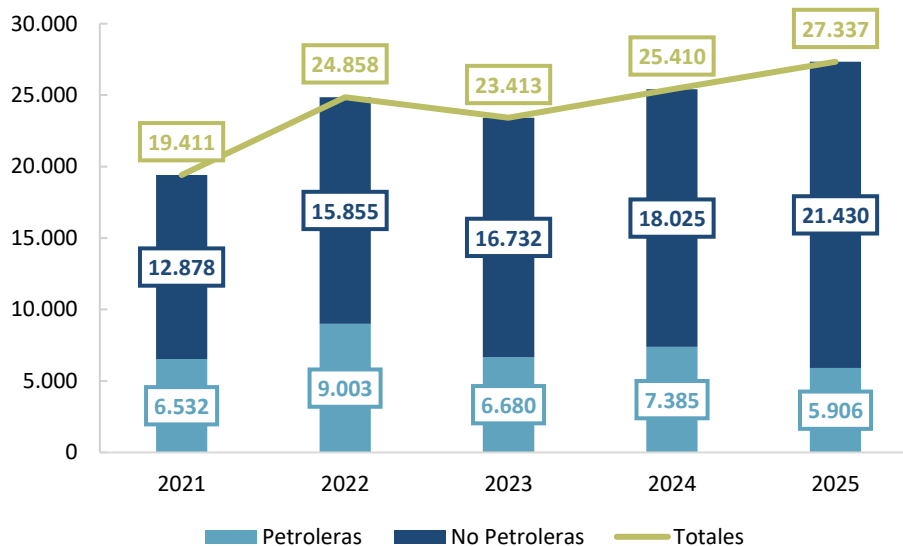
²² Información disponible a la fecha de redacción del este documento.



Entre enero y septiembre de 2025 las exportaciones totales acumularon un valor de USD 27.337 millones, lo que implicó un incremento de 7,6% respecto al mismo período de 2024. Este crecimiento se atribuye al aumento en la venta externa de bienes no petroleros que más que compensó la reducción en los ingresos de exportaciones de crudo y derivados (-17,3% y -42,7%, respectivamente) (Figura 10).

Figura 10. Evolución de las exportaciones totales, petroleras y no petroleras

En millones de USD, acumulado de enero a septiembre 2021-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

El cierre progresivo del Bloque 43-ITT²³, en conjunto con el deterioro de la infraestructura para el transporte de crudo que causaron la interrupción temporal del funcionamiento del SOTE en julio de 2025, han conducido al menor aporte del sector petrolero en el comercio exterior. La disminución del valor exportado de rubros petroleros está marcada por las caídas de 8,4% en el volumen de barriles vendidos, y de 12,7% en el valor unitario de estos bienes, entre enero y septiembre de 2025 frente al mismo período de 2024. En detalle, a septiembre de 2025, las exportaciones de petróleo crudo registraron 3,3% menos volumen de venta, además de una reducción del 14,5% en su valor unitario. Mientras tanto, la venta externa de derivados registró un 42,9% menos en el volumen de venta, aunque con un incremento marginal de 0,4% en el valor unitario de estos bienes.

A septiembre de 2025, el crecimiento de las exportaciones no petroleras estuvo marcado por el incremento de 9,2% en el volumen. El camarón permaneció como el principal producto de exportación (USD 6.204 millones), demostrando un crecimiento de 19,5% en su valor exportado, atribuible al aumento

²³ En cumplimiento al Mandato popular conforme resultado de la consulta de 2023 que dispuso el cierre de las operaciones petroleras ubicadas en el Parque Nacional Yasuní.



de 13,6% en el volumen de exportación y del 5,2% en su valor unitario. A continuación, el cacao y sus elaborados se posicionaron como el segundo producto de exportación (USD 3.333 millones) superando en valor exportado al banano y plátano (USD 3.173 millones) durante el período analizado en 2025. El reposicionamiento del cacao se relaciona con un incremento en su valor unitario (15,2%) y en el volumen de ventas (30,7%), frente a 2024, siendo el bien de exportación con más crecimiento en la primera mitad de 2025. Finalmente, los productos mineros destacan como principal producto de exportación no tradicional (USD 2.880 millones), mostrando un aumento tanto en el volumen de exportación (7,8%) como en su valor de comercialización (10,9%), respecto a 2024 (Tabla 16).

Tabla 16. Evolución de las exportaciones no petroleras

En millones de USD y porcentaje de variación, acumulado de enero a septiembre 2021-2025

	2021	2022	2023	2024	2025	Var (%) 2025/2024		
						FOB	TM	VU
Tradicional	7.224	9.093	9.552	10.615	13.087	23,3	9,6	
Camarón	3.691	5.676	5.561	5.191	6.204	19,5	13,6	5,2
Banano y Plátano	2.598	2.424	2.845	2.836	3.173	11,9	7,8	3,7
Cacao y elaborados	612	597	827	2.213	3.333	50,6	30,7	15,2
Atún y pescado	276	318	219	268	273	1,9	-3,1	5,2
Café y elaborados	47	78	100	107	104	-2,8	-19,4	20,5
No Tradicional	5.654	6.762	7.180	7.411	8.343	12,6	8,5	
Productos mineros	1.430	2.120	2.667	2.408	2.880	19,6	7,8	10,9
Enlatados de pescado	959	1.050	976	1.230	1.413	14,9	13,0	1,6
Flores Naturales	684	710	737	747	774	3,5	3,7	-0,2
Otras Manufacturas de metales	379	367	283	323	307	-5,0	-23,3	23,9
Maderas	282	284	278	324	338	4,2	-1,4	5,7
Otros	1.920	2.232	2.239	2.378	2.631	10,6	15,1	
No Petroleras	12.878	15.855	16.732	18.025	21.430	18,9	9,2	

Nota: TM corresponde a Toneladas Métricas y VU al Valor Unitario, que se obtiene de forma implícita. La información corresponde a valores acumulados entre enero a septiembre de cada año.

Fuente: Banco Central del Ecuador

De acuerdo con las proyecciones del MEF de septiembre de 2025, se estimó que las exportaciones totales reporten ingresos por un valor de USD 36.763 millones para finales de 2025, y de USD 35.942 millones para 2026, es decir, un decrecimiento esperado de 2,2% para este último año. Este resultado se relaciona con una caída interanual prevista del 13,3% de las exportaciones petroleras, mientras que se espera que las exportaciones no petroleras se mantengan estables. La desaceleración prevista en las ventas externas durante 2026 se presenta en un contexto de incertidumbre respecto al comercio internacional debido a



cambios imprevistos en la política arancelaria de los Estados Unidos durante 2025, que han afectado su relación comercial con Ecuador, especialmente en ausencia de un acuerdo comercial²⁴.

Con respecto a las importaciones, el resultado acumulado de enero a septiembre de 2025 registró un incremento de USD 2.353,2 millones (11,6%), a causa de un aumento de 19,5% en el volumen importado. A partir del análisis por Uso o Destino Económico (CUODE), el incremento estuvo determinado especialmente por una mayor importación de materias primas (15,1%), de bienes de capital (17,7%), y de bienes de consumo (13,9%) (Tabla 17). Se destaca el dinamismo en los bienes de capital para la agricultura (30,0%), equipos de transporte (22,8%), las materias primas para la construcción (20,3%). Un rubro que presenta un crecimiento acelerado constituye el tráfico postal (143,8%) vinculado al desarrollo del comercio electrónico y pagos digitales.

Tabla 17. Evolución de las importaciones por CUODE

En millones de USD y porcentaje de variación, acumulado de enero a septiembre 2023-2025

	2021	2022	2023	2024	2025	Var (%) 2024/2025	
						FOB	TM
Importaciones totales	17.085	22.728	21.635	20.293	22.646	11,6	19,5
Bienes de consumo	3.675	4.401	4.801	4.399	5.010	13,9	13,5
No duradero	2.115	2.424	2.702	2.542	2.689	5,8	13,4
Duradero	1.373	1.726	1.834	1.552	1.578	1,6	9,9
Tráfico Postal Intern. y Correos	187	250	265	305	743	143,8	138,4
Materias primas	6.500	8.209	7.137	6.503	7.485	15,1	24,2
Para la agricultura	1.290	1.794	1.736	1.553	1.658	6,8	12,8
Para la industria	4.857	5.889	4.920	4.529	5.320	17,5	30,9
Materiales de construcción	354	526	482	421	507	20,3	23,8
Bienes de capital	3.668	4.341	4.542	4.187	4.927	17,7	32,7
Para la agricultura	115	121	115	112	146	30,0	32,5
Para la industria	2.556	2.940	3.168	3.019	3.485	15,4	30,2
Equipos de Transporte	997	1.280	1.258	1.055	1.296	22,8	36,0
Combustibles y lubricantes	3.163	5.656	5.088	5.096	5.043	-1,0	13,7
Diversos	79	111	65	51	66	30,3	20,0
Ajustes	0	10	2	56	115		20,0

Nota: Los ajustes incluyen las importaciones realizadas por el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional

Fuente: Banco Central del Ecuador

²⁴ Al momento de realizar las proyecciones del sector externo (septiembre de 2025), se mantenía vigente el arancel adicional del 15% a los productos ecuatorianos, impuesto por los Estados Unidos en agosto de este año.



Por su parte, el escenario estimado por el MEF proyecta, al cierre de 2025, un valor de USD 29.330 millones en importaciones totales, y de USD 28.295 millones para 2026. Esto implica una reducción estimada de 3,5% en las importaciones durante 2026, causada especialmente por la contracción de 22,7% en la importación de combustibles y lubricantes.

2.5.2. Transferencias corrientes (remesas)

La recepción de remesas continúa siendo una de las principales fuentes de divisas en el país, desempeñando un rol fundamental en la dinamización de la demanda agregada desde el 2000, compensando históricamente los déficits de la Balanza de Servicios y del Ingreso Primario. Durante 2025, se presentó un incremento en el ingreso de remesas, especialmente desde Estados Unidos, que podría atribuirse a un comportamiento de anticipación frente a los recientes cambios anunciados y aplicados por este país en su política migratoria con deportaciones masivas y en la regulación del costo para el envío internacional de divisas. En particular, el gobierno de los Estados Unidos anunció la aplicación de una tasa del 1% al monto de las remesas con origen en este país, cuya aplicación iniciará en enero de 2026.

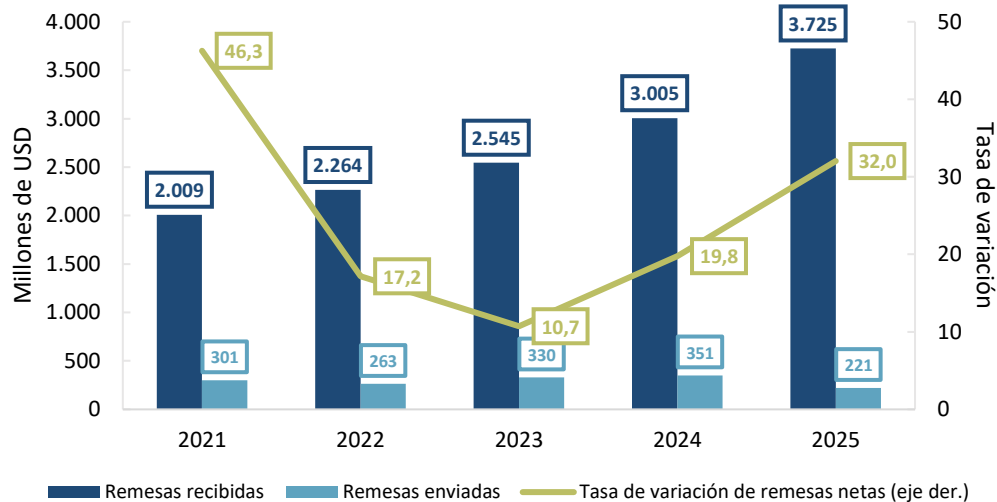
En vista de esto, hasta el segundo trimestre de 2025, el flujo de remesas que ingresaron al Ecuador sumó USD 3.725 millones, lo que representa un incremento de 24,0% con respecto al monto enviado respecto al mismo período en 2024 (Figura 11). Igualmente, el número de giros desde los Estados Unidos también incrementó en este período, en 17,9% respecto al año anterior. De este modo, al segundo trimestre de 2025, Estados Unidos se mantiene como el principal país de origen de las remesas (76,2% del total), seguido por España (14,3%) e Italia (2,2%).

Por otra parte, hasta el segundo semestre de 2025, las remesas enviadas desde Ecuador llegaron a los USD 221 millones, 37,0% menos de lo enviado en el mismo período de 2024. De estas, el mayor flujo de envíos fue, en orden, hacia Colombia de 60,1% (USD 132 millones), a Perú de 13,7% (USD 30 millones) y hacia Argentina de 8,9% (USD 20 millones). Aun así, en el período mencionado, los envíos de remesas a Colombia y Argentina disminuyeron en 6,2% y 35,0%, respectivamente, frente al mismo período en 2024, lo que explica la caída generalizada del monto de remesas enviadas al exterior. Adicionalmente, el número de giros realizados al exterior también cayó en 24,4% en el período analizado respecto al 2024.



Figura 11. Evolución de las remesas recibidas y enviadas

En millones de USD y porcentaje, acumulado al segundo trimestre 2021-2025



Nota: Las remesas netas corresponden a la diferencia entre las remesas recibidas y las enviadas

Fuente: Banco Central del Ecuador

Según las previsiones del MEF de septiembre de 2025, se espera que este rubro supere los USD 7.000 millones para finales de 2025. Esto sugiere un crecimiento en el flujo de remesas de 8,6% para finales de 2025 frente a 2024. Sin embargo, se espera una reducción de 1,7% de estos flujos en 2026, situándose en USD 6.981 millones, como consecuencia de un menor monto total en envíos de divisas desde los Estados Unidos, una vez que en 2025 se alcanzaron niveles elevados por motivos de precaución ante temores migratorios.

2.6. Balance de riesgos de la proyección de crecimiento

La Proforma del PGE de 2026 considera un crecimiento anual del PIB de 1,8%. Sin embargo, al ser esta una estimación basada en supuestos y la última información disponible, es importante señalar que, la materialización de ciertos eventos, podrían generar una revisión tanto al alza como a la baja. Estos elementos se exponen a continuación.

Riesgos al alza

Entre los factores que podrían impulsar un crecimiento más alto al previsto se encuentran:

- **Reducción del riesgo país.** El 26 de noviembre de 2025, el riesgo país alcanzó su punto más bajo en años al situarse en 571 puntos básicos. Esta señal positiva refleja que los mercados internacionales valoran el compromiso del país para cumplir con sus obligaciones. En un contexto donde el riesgo país mantiene una tendencia a la baja, se favorecen las condiciones para la



obtención de financiamiento dirigido a cubrir el déficit fiscal del PGE 2026 en los mercados internacionales. Esta situación incrementa las oportunidades de inversión pública y privada, contribuyendo a una mayor dinamización de la actividad económica y al fortalecimiento del empleo.

- **Revisión de las tarifas arancelarias de Estados Unidos.** Hasta el momento de elaboración de la programación macroeconómica, se mantenía el arancel adicional del 15,0% que impuso Estados Unidos sobre los productos ecuatorianos. Sin embargo, en noviembre del presente año se anunció un acuerdo comercial recíproco entre ambos países, en el cual, el país norteamericano elimina este impuesto adicional sobre ciertos productos agrícolas de Ecuador. Se anticipa que este hecho permita impulsar las exportaciones de rubros no petroleros hacia ese mercado, mejorando el desempeño previsto para 2026.
- **Avances en acuerdos comerciales.** Se han registrado avances significativos en el cierre de acuerdos comerciales, como parte de la política del Gobierno Nacional orientada a ampliar el acceso de los productos ecuatorianos a nuevos mercados y diversificar la oferta exportable del país. En este marco, Ecuador suscribió recientemente un acuerdo comercial con Corea del Sur, que permitirá mejorar las condiciones de ingreso no solo para los productos tradicionales, sino también para bienes no tradicionales, fortaleciendo así la presencia del país en el mercado asiático.

Actualmente, se encuentra en marcha una agenda activa de negociaciones comerciales, que incluye el inicio de rondas con Emiratos Árabes Unidos, así como los acuerdos con República Dominicana y Japón. Finalmente, tras la reciente salida de Panamá de la lista de paraísos fiscales, se han retomado las gestiones hacia un acuerdo comercial.

- **Reducción de las tasas de interés a nivel internacional.** En octubre de 2025, la Reserva Federal de Estados Unidos efectuó una reducción de un cuarto de punto porcentual en la tasa de referencia, situándola en 4% anual. De cara a la próxima reunión de diciembre, los miembros del comité presentan posturas divididas entre mantener la tasa vigente o implementar un nuevo recorte de un cuarto de punto porcentual; la decisión dependerá del análisis de los indicadores de empleo e inflación. Un entorno financiero global menos restrictivo implica una reducción en el costo del financiamiento externo tanto para el sector público como privado, favorecería la entrada de capitales y mejoraría las condiciones de liquidez interna, lo que en consecuencia podría estimular la inversión y el consumo.
- **Aumento de la inversión en campos petroleros.** En el PGE se consideran recursos *upfront*, lo que permitirá un mayor nivel de inversión en los campos petroleros, compensar la reducción



progresiva de la producción en el Bloque 43-ITT lo cual será determinante para ampliar los niveles de producción y exportación de crudo, y con ello aumentar los ingresos petroleros del Estado. Un incremento en la extracción contribuiría a estabilizar la balanza comercial y a fortalecer las Reservas Internacionales, mientras que los recursos adicionales podrían destinarse al financiamiento de proyectos de desarrollo en sectores estratégicos, generando un efecto multiplicador sobre el conjunto de la economía.

Riesgos a la baja

Entre los factores que podrían generar un crecimiento menor al previsto se encuentran:

- **Aumento en los niveles de inseguridad del país.** La persistencia de episodios de violencia y alteraciones del orden público en diversas zonas del país constituye un riesgo para la actividad económica. Este tipo de eventos puede incrementar la incertidumbre de los agentes económicos y afectar sus decisiones de consumo, crédito e inversión, limitando el dinamismo productivo y el ritmo de recuperación previsto.
- **Eventos climáticos.** Las variaciones climáticas constituyen un riesgo significativo para el desempeño económico. Para el año 2026, la ocurrencia de una temporada de sequía acompañada de precipitaciones reducidas podría ocasionar disminuciones en la generación de energía hidroeléctrica y pérdidas en la producción agrícola.
- **Disrupciones en el sistema de transporte de crudo.** Las continuas disrupciones en los oleoductos provocadas por fenómenos naturales ponen en riesgo la extracción, exportación y procesamiento de petróleo, con efectos directos sobre la actividad productiva y los ingresos fiscales esperados.
- **Reducción de financiamiento internacional.** Los desembolsos de organismos multilaterales están vinculados al cumplimiento de metas a corto y mediano plazo, las cuales son evaluadas para su aprobación. El incumplimiento de estas metas, especialmente por choques externos, puede resultar en la suspensión de los programas económicos y el cierre de otras fuentes de financiamiento.
- **Dificultades en la ejecución de las medidas de compensación por la eliminación subsidio diésel.** Si bien se registraron protestas en las provincias de la región sierra norte, especialmente en Imbabura tras la eliminación del subsidio al diésel en septiembre de 2025, el Gobierno implementó medidas de compensación dirigidas a los hogares, al sistema de transporte y al sector productivo mediante diversos instrumentos crediticios, lo que permitió mitigar de manera gradual los efectos iniciales del ajuste y facilitar la adaptación de los sectores involucrados.



3. ANÁLISIS DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2026

De acuerdo con el documento “Justificativo de ingresos y egresos proforma Presupuesto General del Estado 2026”, la Proforma del PGE 2026 y la Programación Presupuestaria Cuatrienal 2026-2029 se fundamentan en los cinco ejes y nueve objetivos nacionales establecidos en el Plan de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025 – 2029. Los propósitos centrales de la Proforma se orientan hacia el fortalecimiento y la eficiencia en la asignación de recursos, el fortalecimiento institucional y el impulso a sectores estratégicos, priorizando una política fiscal fundamentada en principios de sostenibilidad que garantice los derechos constitucionales, con especial énfasis en la población más vulnerable del país.

Para la presentación y el análisis de los flujos económicos y financieros del Estado, la Proforma del PGE utiliza la Cuenta Ahorro-Inversión–Financiamiento (CAIF). Este estado financiero consolida todos los flujos de ingresos y gastos, ofreciendo una perspectiva integral de los resultados y efectos de la gestión de gobierno en el ámbito económico y financiero. La CAIF puede interpretarse como una adecuación metodológica del clásico estado de fuentes y usos (origen y aplicación de fondos), específicamente diseñada para la actividad pública y sus características particulares (Anexo 6). En este sentido, en la Tabla 18 se presenta detalladamente las fuentes de recursos (ingresos y desembolsos de financiamiento) y los usos de los recursos (gastos y amortizaciones), proporcionando la base para el análisis del ejercicio fiscal.

La Proforma del PGE 2026 asciende a USD 46.256 millones, lo que implica un crecimiento nominal de USD 5.261 millones (12,8% de incremento) en comparación con el Presupuesto Codificado vigente al 30 de septiembre de 2025²⁵.

²⁵ A lo largo del documento, cuando se hace referencia al Presupuesto Codificado de 2025, corresponde al Presupuesto Codificado al 30 de septiembre de 2025, el cual es el presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones), a un período de corte.



Tabla 18. Presupuesto Codificado 2025 y Proforma del Presupuesto General del Estado 2026
En millones de USD y porcentaje, 2026

FUENTES				USOS			
Concepto	Codificado 2025	Proforma 2026	Variación %	Concepto	Codificado 2025	Proforma 2026	Variación %
Ingresos	27.460	30.121	↑ 9,7	Gastos	33.065	35.534	↑ 7,5
Ingresos permanentes	20.976	21.680	↑ 3,4	Gastos Permanentes	22.656	23.482	↑ 3,6
Ingresos no permanentes	6.484	8.441	↑ 30,2	Gasto No Permanente	10.409	12.052	↑ 15,8
Desembolsos	11.527	16.055	↑ 39,3	Amortizaciones	5.837	8.352	↑ 43,1
Interno	6.400	7.831	↑ 22,4	Interno	2.530	4.399	↑ 73,9
Externo	5.038	7.432	↑ 47,5	Externo	3.307	3.952	↑ 19,5
Variación de saldos en títulos valores y otros	90	792	↑ 780,5	Inversiones Financiera	271	208	↓ -23,2
Recuperación de inversiones	129	30	↓ -76,8	Otros pasivos	1.821	2.161	↑ 18,7
Saldos Disponibles	1.584	50	↓ -96,8	Pasivo circulante	0	0	↓ 0,0
Cuentas por cobrar	293	0	↓ -100,0				
TOTAL	40.994	46.256	↑ 12,8	TOTAL	40.994	46.256	↑ 12,8

	Codificado 2025	Proforma 2026	Variación %
Resultado total (Ingreso - Gastos)	-5.604	-5.414	↓ -3,4
Resultado primario (Resultado total + Intereses)	-1.567	-944	↓ -39,7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Esta expansión presupuestaria se sustenta en el aumento de las fuentes de recursos (ingresos y desembolsos), que pasan de USD 40.994 millones (30,7% del PIB²⁶) en el Presupuesto Codificado de 2025 a los USD 46.256 millones (33,3% del PIB) proyectados para 2026. Del total de fuentes, USD 30.121 millones (21,7% del PIB) provienen de los ingresos permanentes y no permanentes, mientras que los restantes USD 16.135 millones (11,6% del PIB) corresponden al financiamiento público, que incluye desembolsos de deuda (interna y externa), variación de saldos en títulos valores, recuperación de inversiones y saldos disponibles.

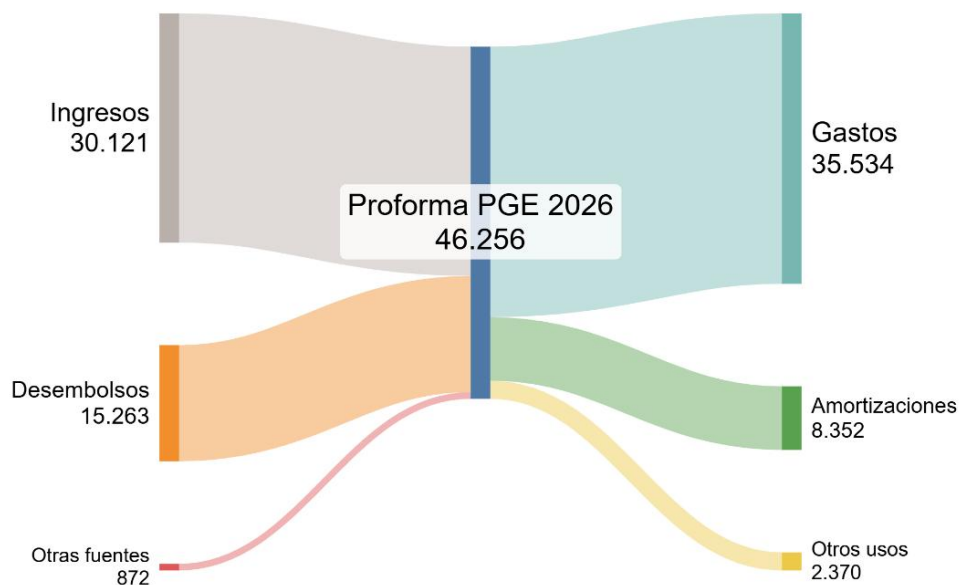
²⁶ Para comparaciones y análisis con respecto al PIB se utiliza la cifra establecida en la previsión del PIB para los años 2025 y 2026. Cifras establecidas en USD 133.729 y USD 139.047 millones, respectivamente.



En concordancia con el principio de partida doble, los usos de recursos (gastos y amortizaciones) suman la misma cantidad (USD 46.256 millones). Los gastos totales representan USD 35.534 millones (25,6% del PIB), con una marcada predominancia de los gastos permanentes (USD 23.482 millones, 16,9% del PIB) sobre los no permanentes (USD 12.052 millones, 8,7% del PIB). Finalmente, el pago de obligaciones financieras, como la amortización de deuda pública, suma USD 10.721 millones (7,7% del PIB).

Figura 12. Proforma del Presupuesto General del Estado 2026

En millones de USD



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

De esta forma, la Proforma del PGE 2026 proyecta un déficit global de USD 5.414 millones, cifra que equivale al 3,9% del PIB. Este resultado fiscal es ligeramente inferior al déficit registrado en el Presupuesto Codificado de 2025, que ascendió a USD 5.604 millones (una diferencia de USD 191 millones). En lo referente a la estrategia de financiamiento para cubrir esta brecha, las necesidades se estructuran de la siguiente manera: un 48,5% se cubriría a través de endeudamiento interno, un 46,1% mediante financiamiento externo, y el 5,4% restante provendría de otras fuentes de financiamiento.

Para garantizar la rigurosidad y comparabilidad del análisis de los ingresos y gastos de la Proforma del PGE 2026, se utiliza la presentación nacional de las estadísticas fiscales. Esta metodología contempla los flujos detallados de ingresos, gastos y financiamiento, además se fundamenta en las recomendaciones técnicas establecidas en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 2014 del Fondo Monetario Internacional (FMI) (Anexo 7), asegurando la consistencia metodológica del análisis presupuestario.



3.1. Ingresos

Bajo la presentación de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP), el PGE tiene dos fuentes de ingresos: i) ingresos petroleros, derivados de la actividad petrolera y calculados en función de las exportaciones petroleras, y ii) ingresos no petroleros, provenientes de impuestos, venta de bienes y servicios, renta del patrimonio e ingresos sin contraprestación. La Tabla 19 detalla la distribución de los ingresos (excluye desembolsos de deuda pública y otras fuentes de financiamiento), clasificados según el formato de la CAIF en comparación con la presentación nacional de las EFP. Los ingresos en la proforma de 2026 ascienden a USD 30.121 millones, cifra superior en 9,7% al Presupuesto Codificado de 2025.

Tabla 19. Compatibilidad de los ingresos de la Proforma del PGE 2026

En millones de USD

Cuenta ahorro-inversión y financiamiento			Presentación EFP según MEF 2014	
A	Ingresos Totales	30.121	Total Ingresos (A)	30.121
1	Ingresos Permanentes	21.680	Ingresos Petroleros (1807+2812)	3.027
11	Impuestos	17.558	Exportación (1807+2812)	3.027
110101+110630	Impuesto a la renta	5.101	Ingresos no petroleros (11+13+14+17+19+24+Resto de Transf. Ctes y de Capital)	27.094
1104	IVA	9.000	Ingresos tributarios (11)	17.558
1103	ICE	801	Impuesto a la renta (110101+110630)	5.101
1105	Arancelarios	1.322	IVA (1104)	9.000
110705+110713	A la Salida de Divisas	808	ICE (1103)	801
Resto Cta. 11- (IR,IVA,ICE,ARAN,110215)	Otros Impuestos	526	Arancelarios (1105)	1.322
13	Tasas y contribuciones	2.225	Otros Impuestos (11-(IR,IVA,ICE,ARAN)+ 110215)	1.334
14	Venta de bienes y servicios	65	Transferencias (Resto Transf.Cte+Resto Transf. Capital)	6.704
17	Renta de inversiones y multas	534	Otros Ingresos (13+14+17+19+24)	2.832
18	Transferencias y donaciones corrientes	1.296		
1807	d/c Petroleros	315		
Resto Transf. Cte	No petroleros	981		
19	Otros ingresos	2		
2	Ingresos No Permanentes	8.441		
24	Venta de activos no financieros	6		
28	Transferencias de capital e inversión	8.434		
2812	d/c Petroleros	2.712		
Resto trans. Capital	No petroleros	5.722		
110215	Sobre Pat. Impulso Econ. Post. Pand.	0		

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Este incremento responde a una combinación de estrategias de gestión fiscal y proyecciones macroeconómicas favorables. La política de ingresos para este ejercicio se enfoca en robustecer el sistema de recaudación mediante acciones de modernización y control, tales como:

- El impulso de incentivos tributarios estratégicos y transparentes para estimular la inversión.
- El fortalecimiento de la autogestión institucional a través de la revisión de los esquemas de cobro por servicios públicos.



- La modernización de la gestión aduanera, acompañada del refuerzo en el control del contrabando y la penalización de la evasión tributaria.

Adicionalmente, se establece el Impuesto único a los dividendos en la Ley Orgánica de Transparencia Social²⁷, el cual busca este mismo fin al aplicar tasas específicas sobre las ganancias distribuidas por entidades ecuatorianas.

3.1.1. Ingresos petroleros

La Proforma 2026 contempla ingresos brutos²⁸ de la actividad hidrocarburífera por USD 3.027 millones (2,2% del PIB), valor superior en USD 1.246 millones con respecto al codificado de 2025. Los ingresos petroleros en la Proforma 2026, se encuentran conformados en un 90,1% (USD 2.727 millones) por exportación directa de petróleo y derivados, regalías y margen de soberanía de exportaciones directas de petróleo, 6,8% (USD 206 millones) corresponde al saldo del ingreso disponible de exportaciones directas de petróleo y el 3,1% (USD 94 millones) restantes hacen referencia a las ventas directas por contratos de participación y la tarifa de oleoducto de empresas privadas.

El riesgo por la volatilidad en los precios internacionales del petróleo es un factor macroeconómico exógeno catalogado como de alta probabilidad y alto impacto fiscal para el PGE 2026. Este factor es crítico porque la Proforma se basa en una proyección de ingresos calculada con un precio referencial de USD 53,47 por barril. Esta meta de ingresos no depende únicamente del precio, sino también del volumen de producción. La Proforma 2026 ya incorpora una reducción en el volumen de producción debido al cierre progresivo del Bloque 43-ITT, por lo que se vuelve necesario el reemplazo por otros activos petroleros

De acuerdo con los supuestos contemplados en la programación macroeconómica para septiembre de 2025, que proyecta una disminución tanto en los volúmenes como en los valores unitarios del crudo ecuatoriano para 2026, se prevé que las estimaciones de ingresos fiscales derivados de exportaciones podrían no resultar viables. Esto se debe a que, dada la reducción mencionada en volumen y valor, es probable que dichos ingresos sean inferiores a los obtenidos en 2025.

3.1.1.1. Subsidios al consumo de derivados de petróleo

La implementación de subsidios en la economía ecuatoriana tiene su origen con la extracción de petróleo a mayor escala en la década de los setenta. Desde entonces estos mecanismos han sido utilizados como un instrumento de política fiscal por parte del Estado para la redistribución del ingreso por medio de

²⁷ Registro Oficial No. 112 Tercer Suplemento de 28 de agosto de 2025.

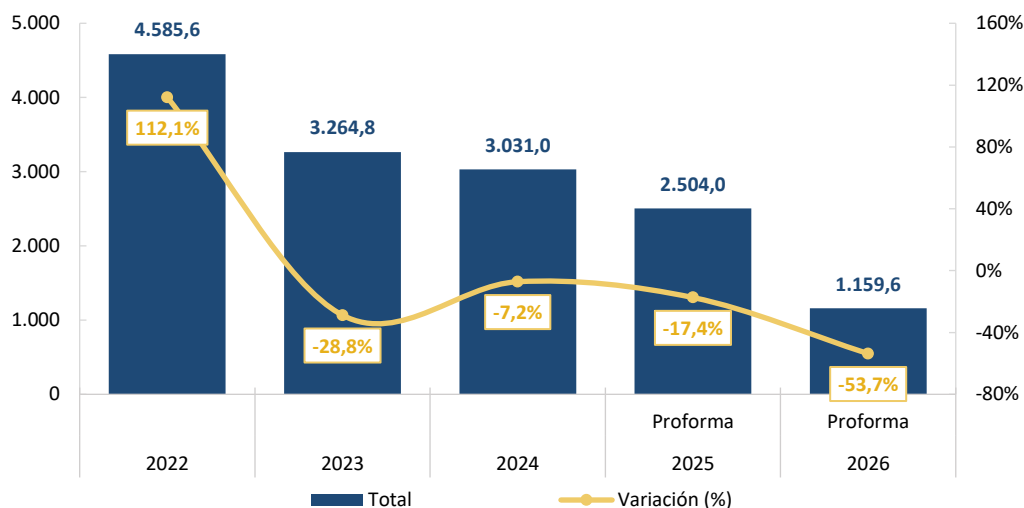
²⁸ No considera los ingresos por impuestos USD 133,7 millones.



transferencias, tributos y subsidios. Sin embargo, los subsidios a los combustibles podrían generar ineficiencias en la asignación de recursos en el mercado.

En el año 2024, los subsidios a los combustibles alcanzaron un total de USD 3.031,0 millones, lo cual representó una disminución del 7,2% en comparación con el valor de 2023, la cual estuvo asociada a una reducción de los subsidios a las gasolinas de bajo octanaje (extra) y ecopaís.

Figura 13. Subsidios de combustibles
En millones de USD y tasas de variación (%), 2022 - 2026



Fuente: EP Petroecuador y Ministerio de Economía y Finanzas

En 2025, mediante el Decreto Ejecutivo No. 126, se dispuso la eliminación del subsidio al diésel y se estableció un mecanismo de ajuste progresivo en su precio. La medida, modificó el precio del diésel automotriz de USD 1,80 a USD 2,80 por galón. A la vez, se implementaron medidas de compensación por parte del Gobierno para mitigar el impacto inflacionario, especialmente en los segmentos de transporte de pasajeros y comercial, aunque dichas medidas serán temporales²⁹. Alineado con la reducción de los subsidios se emitió el Decreto Ejecutivo No. 83 que reformó el reglamento de precios de derivados de

²⁹ El 13 de septiembre de 2025 se emitió el Decreto Ejecutivo Nro. 126, que eliminó el subsidio al diésel y estableció un nuevo sistema de precios. Hasta el 11 de diciembre de 2025 regirá un precio fijo transitorio de USD 2,80 por galón, frente al anterior de USD 1,80. Desde el 12 de diciembre, el precio se ajustará mensualmente, según la paridad de importación, con un rango de variación máxima de +5% y mínima de -10%. El costo no podrá bajar del piso de USD 2,229 por galón sin IVA.



hidrocarburos³⁰; y, la implementación del Decreto Ejecutivo No. 20, que eliminó el subsidio al diésel en el sector atunero³¹. El resultado total redujo el subsidio en USD 244,7 millones en 2025.

Para la Proforma 2026, se estima un subsidio a los combustibles de USD 1.159,6 millones, este monto se obtiene deduciendo del total de ingresos por ventas internas los costos de producción, comercialización, e importación de derivados, valorando el costo de las entregas a las refinerías de acuerdo con el precio de exportación del crudo.

La Tabla 20 muestra el monto de los subsidios a los combustibles, en donde se observa una disminución de USD 1.344,4 millones respecto al cierre de 2025, de acuerdo con la información presentada en la Proforma del PGE 2025 en agosto de este año. La principal reducción corresponde al Diesel por USD 1.002,6 millones. De esta forma la participación del Diesel en los subsidios cambió de 48% en 2025 a 16,5% en 2026; siendo ahora el gas licuado de petróleo (GLP) el principal rubro dentro de este subsidio (62%) seguido del diésel y gasolinas súper y extra (4%).

Tabla 20. Subsidios a los combustibles

En millones de USD, 2024-2026

Período	2024	2025	2026 Proforma	Diferencia	Diferencia	Variación (%)	Variación (%)
				2025-2024	2026-2025	2025-2024	2026-2025
Gasolinas	503,3	171,0	41,0	-332,3	-130,0	-66,0	-76,0
Diesel	1.438,7	1.194,0	191,5	-244,7	-1.002,6	-17,0	-84,0
Fuel Oil	91,1	85,0	89,4	-6,1	4,4	-6,6	5,1
GLP	858,6	870,0	721,8	11,4	-148,2	1,3	-17,0
Residuos	127,1	177,0	108,1	49,9	-68,9	39,3	-38,9
Otros	12,2	7,0	8,0	-5,2	1,0	-42,9	13,7
Total	3.031,0	2.504,0	1.159,6	-527,0	-1.344,4	-17,4	-53,7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, EP Petroecuador

³⁰ El 11 de agosto de 2025 se emitió el Decreto Ejecutivo No. 83 para introducir tres modificaciones al reglamento para aplicar el nuevo esquema de precios de gasolinas que se aplica desde el 28 de junio de 2024. Los principales cambios contemplan que los precios de venta al público en surtidor determinados por la autoridad competente se considerarán precios máximos de referencia. Además, reemplazó el apartado relativo al precio de paridad de importación sin margen de abastecedora.

³¹ El 02 de junio de 2025 se emitió el Decreto Ejecutivo No. 20, vigente desde el 04 de junio de 2025. Con este decreto, se reforma el reglamento de regulación de precios de los derivados de hidrocarburos. Desde esta fecha, el precio del galón de diésel en terminal para el sector atunero será de USD 1,567991 sin incluir IVA.



3.1.2. Ingresos no petroleros

En este rubro se consideran los ingresos que el Estado recauda por concepto de tributos, tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público, venta de bienes y servicios, renta de su patrimonio e ingresos sin contraprestación (transferencias).

De acuerdo con la información del MEF, se estima que en 2026 los ingresos no petroleros del PGE alcancen USD 27.094 millones (19,5% del PIB). Este monto considera un aumento en USD 1.414 millones en comparación con el Presupuesto Codificado de 2025.

Tabla 21. Ingresos no petroleros

En millones de USD y porcentajes del PIB, 2025 y 2026

	Codificado	Proforma	Variación			Porcentaje del PIB	
	2025	2026	Absoluta	Relativa	Codificado 2025	Proforma 2026	
No petroleros	25.680	27.094	1.414	↑	5,5	19,2	19,5
Tributarios	16.538	17.558	1.020	↑	6,2	12,4	12,6
Impuesto a la renta	5.023	5.101	78	↑	1,6	3,8	3,7
IVA	8.029	9.000	971	↑	12,1	6,0	6,5
ICE	723	801	78	↑	10,8	0,5	0,6
Arancelarios	1.141	1.322	181	↑	15,9	0,9	1,0
A la salida de divisas	820	808	-11	↓	-1,4	0,6	0,6
Otros impuestos*	803	526	-278	↓	-34,6	0,6	0,4
No tributarios	9.142	9.536	394	↑	4,3	6,8	6,9
Otros ingresos	2.881	2.832	-49	↓	-1,7	2,2	2,0
Transferencias	6.261	6.704	443	↑	7,1	4,7	4,8

Nota: (1) Incluye el impuesto sobre los vehículos motorizados y el 1% de vehículos usados

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios de la proforma presupuestaria 2026 se proyectan en un total de USD 17.558 millones, lo que representa un aumento del 6,2% en comparación con el Codificado de 2025. Este incremento responde, en gran medida, al comportamiento de la economía, que incide positivamente en la recaudación de tributos por parte de los contribuyentes. El aumento se sustenta, además, en la gestión activa de las administraciones tributarias (SRI y SENA) y en la implementación de cambios normativos enfocados en el control fiscal. Esta tendencia se ve reflejada en la fuerte concentración de la recaudación en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta, lo cual evidencia la importancia de la recaudación efectiva por consumo interno, la rentabilidad empresarial y el ingreso de las familias.



- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Se estima que el monto total de recaudaciones provenientes del IVA para el 2026 alcance los USD 9.000 millones (6,5% del PIB), debido a operaciones internas y el recaudo por importaciones. Este monto es superior al presupuesto codificado de 2025 en USD 971,2 millones, equivalente a un incremento de 12,1%. Dado que es un impuesto indirecto sobre el consumo, su recaudación está directamente vinculada al dinamismo económico y a la tasa de inflación. Específicamente, de acuerdo con las estimaciones previamente expuestas, se anticipa un crecimiento del consumo de los hogares del 1,4% y una inflación promedio del 3,2% para el ejercicio 2026.

El crecimiento sostenido de las ventas, impulsado principalmente por las actividades de comercio, manufactura y agricultura, junto con el aumento de las importaciones no petroleras, favorecerá una mayor recaudación del IVA por operaciones externas. En este contexto, dichos factores respaldan la factibilidad de la recaudación proyectada, en la medida que se cumplan los supuestos macroeconómicos establecidos.

- **Impuesto a la Renta (IR)**

Este tributo engloba las retenciones en la fuente, las declaraciones de renta de ejercicios anteriores y los pagos de anticipos. La estimación total para el año 2026 asciende a USD 5.101 millones (3,7% del PIB), superior en USD 78,1 millones (1,6%) al Presupuesto Codificado de 2025 (Tabla 21). Este incremento es impulsado por la autorretención mensual de IR aplicada a los Grandes Contribuyentes, que optimiza el flujo de caja fiscal. No obstante, la cifra final equilibra este control con múltiples incentivos y exoneraciones otorgados por leyes recientes. Estos beneficios incluyen la ampliación de la exoneración de ganancias de capital, créditos tributarios por mantener el empleo y rebajas de hasta el 30% por donaciones a la seguridad nacional, así como exoneraciones para mujeres emprendedoras.

La proyección de este tributo se sustenta en una estimación nominal de la actividad económica para 2026, lo que garantiza su coherencia con los supuestos macroeconómicos establecidos. El monto proyectado para el IR supera la recaudación promedio histórica del SRI durante los últimos cinco años (USD 4.485 millones). Por lo tanto, alcanzar esta meta dependerá de la eficiencia de la administración tributaria para sacar provecho de la autorretención mensual aplicada a los grandes contribuyentes y de la eficacia de las medidas de control fiscal. Este esfuerzo es crucial para mitigar el impacto financiero generado por las recientes exenciones e incentivos que ha introducido la nueva normativa legal.

- **Aranceles**

Los ingresos proyectados por impuestos arancelarios (USD 1.322 millones) se modelan priorizando la previsión del valor y volumen de las importaciones en 2026. Este rubro está programado bajo el supuesto de una dinamización económica que elevará la demanda de importaciones (bienes de capital y materias



primas). Por lo tanto, la meta de recaudación del MEF está condicionada al cumplimiento de la tasa de crecimiento de las importaciones. Una eventual desaceleración en el consumo de los hogares o en la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) podría comprometer la demanda de bienes externos y, por ende, ejercer una presión negativa sobre la recaudación arancelaria.

- **Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)**

En la Proforma del PGE de 2026, estos tributos alcanzan los USD 801 millones, valor superior al Codificado de 2025 (USD 723 millones), de los cuales el ICE de operaciones internas representa el 64,2% mientras que el ICE de Importaciones aporta con el 35,8% restante. El crecimiento proyectado del 10,8% se justifica por la recuperación del mercado y la dinamización del consumo interno, por lo que su cumplimiento se considera factible siempre que se materialicen los supuestos macroeconómicos. Dado que el ICE grava el consumo de bienes específicos (tabaco, bebidas alcohólicas, vehículos y ciertos servicios), y al ser un impuesto elástico y vinculado al consumo de los hogares, la recaudación debería reflejar una tasa de crecimiento similar o superior.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

En la Proforma 2026, los ingresos estimados por el ISD se ubican en USD 808 millones, un valor inferior en 1,4% al Codificado de 2025. Esta disminución responde principalmente a lo determinado en el Decreto Ejecutivo No. 468, que introduce la posibilidad de aplicar una tarifa del 0% del ISD a ciertos sectores estratégicos, en particular el farmacéutico, lo que reduce automáticamente la base recaudatoria del impuesto.

Adicionalmente, esta proyección refleja el efecto de la eliminación gradual del crédito tributario por ISD, el cual permitía compensar el pago del IR. Si bien esta medida no afecta el flujo directo de salida de divisas por parte del contribuyente, constituye un ajuste contable que disminuye los ingresos netos del Estado por concepto de ISD. En conclusión, la reducción proyectada en la recaudación del ISD es consistente con las disposiciones emitidas mediante decreto, priorizando los incentivos en sectores clave.

- **Otros impuestos**

Este rubro engloba una variedad de ingresos tributarios, incluyendo la matriculación vehicular, impuestos sobre operaciones de crédito y activos en el exterior, la aplicación del 1% a la compra de vehículos usados, el cobro del redimible de botellas, entre otros conceptos.

Es así como, de acuerdo con la Proforma 2026, la recaudación esperada por estos impuestos asciende a USD 526 millones, lo que representa el 3,0% del total de ingresos tributarios. Esta cifra implica una reducción significativa del 34,6% en comparación con el presupuesto codificado de 2025.



Esta disminución es atribuible a la naturaleza temporal de ciertos tributos que finalizarán en 2025. La causa más destacada es la terminación de la contribución temporal de seguridad (el aporte de empresas con utilidades), implementada en 2024 debido al conflicto armado interno. Dado que este impuesto extraordinario solo se previó para los años 2024 y 2025, su ausencia en la proyección de 2026 provoca la caída en la recaudación de este rubro. Por lo tanto, el valor previsto de USD 526 millones por este concepto se considera correcto y ajustado a las leyes tributarias que estarán vigentes para 2026.

Ingresos no tributarios

El rubro de ingresos no tributarios experimentará un crecimiento de USD 394 millones en 2026, alcanzando USD 9.536 millones (equivalente al 6,9% del PIB, según la Tabla 22). Esta expansión responde al incremento de las transferencias (corrientes y de capital), que pasan de USD 6.261 millones (Codificado 2025) a USD 6.704 millones (Proforma 2026). El factor clave de este aumento es la expectativa de ingresos generados por la monetización de activos no financieros.

Tabla 22. Desglose de los ingresos no tributarios

En millones de USD y porcentaje, 2025 y 2026

	Codificado 2025	Proforma 2026	Variaciones			Porcentaje del PIB	
			Absoluta		Relativa	Codificado 2025	Proforma 2026
No tributarios	9.142	9.536	394	↑	4,3	6,8	6,9
Transferencias	6.261	6.704	443	↑	7,1	4,7	4,8
Corrientes/permanentes	1.307	981	-326	↓	-24,9	1,0	0,7
Capital e inversión	4.954	5.722	768	↑	15,5	3,7	4,1
Otros ingresos	2.881	2.832	-49	↓	-1,7	2,2	2,0
Tasas y contribuciones	2.029	2.225	196	↑	9,6	1,5	1,6
Venta de bienes y servicios	129	65	-64	↓	-49,6	0,1	0,0
Renta de inversiones y multas	665	534	-131	↓	-19,7	0,5	0,4
Venta de activos no financieros	9	6	-2	↓	-24,6	0,0	0,0
Otros ingresos	50	2	-48	↓	-95,1	0,0	0,0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

- Transferencias**

La estimación de las transferencias para 2026 asciende a USD 6.704 millones, con USD 5.722 millones destinados a transferencias de capital y USD 981 millones a transferencias corrientes. Es pertinente señalar que el monto provisional recibido a septiembre de 2025 fue de USD 7.519 millones³².

³² Corresponde las cifras provisionales en transferencias reflejadas en las estadísticas de las finanzas públicas del PGE.



La composición para 2026 establece que USD 5.850 millones provendrán del sector privado, generados por aportes en contratos de hidrocarburos, exploración y concesiones de bienes. El sector público aportará USD 549 millones, incluyendo el cumplimiento de la Seguridad Social, las utilidades del BCE, los excedentes de empresas públicas y la contribución de los GAD, mientras que los restantes USD 305 millones se recibirán vía convenios de donación o asistencia técnica, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 23. Transferencias de la proforma
En millones de USD y porcentaje, 2025 y 2026

Concepto	Codificado 2025	Proforma 2026	Variaciones		
			Absoluta		Relativa
Sector público	694	549	-145	↓	-20,9
Sector privado	309	5.850	5.541	↑	1.796,0
Donaciones corrientes al exterior	5.258	305	-4.954	↓	-94,2
Total	6.261	6.704	443	↑	7,1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Además, se han presupuestado USD 5.442 millones en ingresos de capital de carácter no recurrente, correspondientes a la estrategia de monetización y enajenación de activos estatales en los sectores hidrocarburífero y minero³³. Es fundamental señalar que la materialización de estos ingresos está supeditada al éxito y a los resultados de los procesos licitatorios y de negociación. De no alcanzarse las cifras estipuladas en la Proforma del PGE 2026, el desbalance fiscal efectivo del Estado se incrementaría, elevando la presión sobre el requerimiento de financiamiento.

- Otros ingresos**

Dentro de este rubro se registran aquellos ingresos de autogestión de las entidades que conforman el PGE. Para la Proforma 2026, la estimación de ingresos en este rubro asciende a USD 2.832 millones. Esta cifra representa un decremento del 1,7% (USD 49 millones menos) en relación con el Codificado de 2025 (Tabla 22). Esta reducción se debe a una caída en la mayoría de sus componentes, lo cual se explica por el carácter extraordinario y no recurrente de los ingresos que se registraron en 2025. A pesar del decremento, y dada la naturaleza de la mayoría de sus componentes, la proyección de ingresos para 2026 se considera factible de lograr.

³³ Incluye proyectos petroleros en curso y futuros, la concesión del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) y otros proyectos relacionados con la minería.



3.2. Gastos

La Proforma del PGE de 2026 presenta gastos³⁴ por USD 35.534 millones (Tabla 24). Del monto total, USD 23.482 millones corresponden a gastos permanentes, lo que representa el 66% del gasto global. Por su parte, los gastos no permanentes ascienden a USD 12.052 millones, equivalentes al 34% del total. En términos del PIB, los gastos permanentes representan el 16,9%; mientras que los no permanentes constituyen el 8,7%. En cuanto a tasas de crecimiento, el gasto total de la proforma de 2026 aumenta en 7,5% frente al presupuesto codificado al 30 de septiembre de 2025.

Tabla 24. Compatibilidad de los gastos de la proforma del PGE 2026

En millones de USD

Cuenta ahorro-inversión y financiamiento			Presentación EFP según MEFP 2014	
B	Gastos totales	35.534	Total Erogaciones (B)	35.534
3	Gastos Permanentes	23.482	Erogaciones Permanente (3)	23.482
51	Gastos en personal	10.079	Sueldos y salarios (51)	10.079
53	Bienes y servicios de consumo	2.490	Compra de bienes y servicios (53)	2.490
56	Gastos financieros	4.470	Intereses (56)	4.470
560102+560106+5602	Internos	1.863	Internos (560102+560106+5602)	1.863
560103+5603	Externos	2.607	Externos (560103+5603)	2.607
57	Otros gastos corrientes	191	Transferencias (58)	6.252
58	Transferencias corrientes	6.252	d/c GADs (580104+5806)	287
5810	d/c IESS	2.802	Seguridad Social (5810)	3.561
5810	ISSFFA	448	Sector Privado (5805+Resto tranf. Ctes)*	2.404
5810	ISSPOL	311	Otros Gastos Permanentes (57)	191
5805	Bonos	1.627		
Resto transf.Ctes	Otros	776		
580104+5806	d/c a GADs	287		
4	Gastos No Permanentes	12.052	Erogaciones No Permanente (4)	12.052
84	Bienes de largo duración	5.973	Activos No Financieros (75+84)	6.465
88	Transferencias de Capital	4.315	Transferencias (78+88)	4.831
	d/c GADS	3.777	Otro gasto no permanente (71+73+77)	756
	OTROS	537		
7	Plan Anual de Inversiones	7.738		
71	Gastos en personal para inversión	400		
73	Bienes y servicios para inversión	355		
75	Obras Públicas	492		
77	Otros gastos de inversión	2		
78	Transferencias capital e inversión	516		
84	Bienes de larga duración para inversión	5.973		

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La Figura 14 muestra que el rubro más significativo corresponde a los sueldos y salarios que representan el 29,5% del total de gastos (sin contar amortizaciones). De este porcentaje el 73,1% pertenece a los sectores de Educación, Salud, Asuntos Internos y Defensa Nacional. El gasto en inversión en activos no

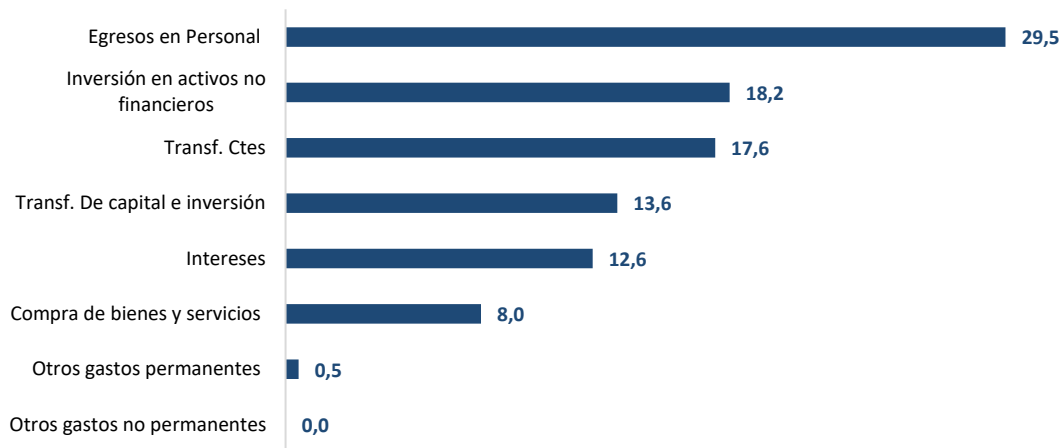
³⁴ Los gastos permanentes son aquellos que el Estado efectúa con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad; mientras que los gastos no permanentes se efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente, e incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital (artículo 79 del COPLAFIP).



financieros es el segundo en relevancia, con el 18,2%, que se relacionan el cumplimiento de la normativa legal vigente referente a los presupuestos incrementales en Salud y Educación. En tercer lugar, se encuentran las transferencias corrientes con 17,6% que corresponde principalmente al bono solidario y al Seguro Social.

Figura 14. Estructura porcentual del total de gastos – Proforma del PGE de 2026

Por naturaleza del gasto, porcentaje



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

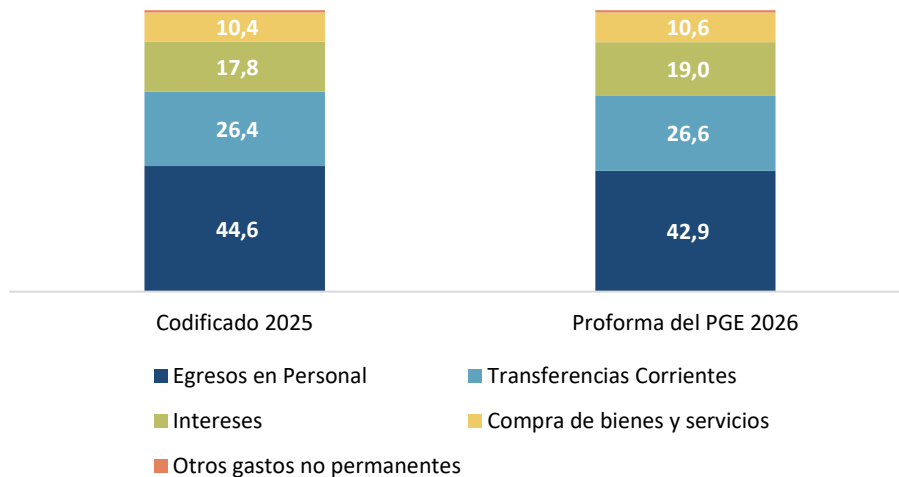
A continuación, el análisis del gasto se refiere únicamente a los rubros cuyas operaciones constan “sobre la línea”; prescindiendo de las amortizaciones, las mismas que forman parte de las cuentas de financiamiento o “bajo la línea”.

3.2.1. Gasto permanente

En la Proforma del PGE de 2026, se estiman egresos permanentes por USD 23.482 millones (16,9% del PIB); de los cuales el 42,9% se destina al pago de sueldos y salarios al personal; el 26,6% corresponde a transferencias corrientes; seguido por el pago de intereses que representa el 19%; la compra de bienes y servicios el 10,6%; y, el 0,8% corresponde a otros gastos permanentes (Figura 15). En el presupuesto codificado a septiembre de 2025, el gasto permanente alcanzó USD 22.656 millones (16,9% del PIB), lo que significa un aumento de 3,6% (USD 826 millones) para 2026. A pesar de lo anterior, no se evidencia un cambio en la estructura de los gastos permanentes para la Proforma del PGE de 2026.



Figura 15. Estructura porcentual de los gastos permanentes
Por naturaleza del gasto en porcentaje, 2025-2026



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La proyección del crecimiento real del PIB para 2026 de 1,8%, junto con un deflactor del PIB de 2,1%, se traduce en un crecimiento nominal del PIB de aproximadamente 3,9%, con un PIB estimado en USD 139.047 millones. Bajo estos supuestos, el incremento de los egresos permanentes (USD 826 millones respecto al codificado 2025) resulta inferior al crecimiento nominal del PIB, lo que implica una reducción marginal de su peso en el producto, situándose en ambos años en 16,9%. Esto refleja un ajuste fiscal real moderado, consistente con el objetivo de contención del gasto corriente y de consolidación gradual de las cuentas públicas.

En conjunto, la dinámica de los egresos permanentes para 2026 muestra una moderada expansión nominal (3,6%). Sin embargo, persiste un alto grado de rigidez estructural, ya que gran parte del aumento del gasto permanente no está respaldado por ingresos permanentes equivalentes, lo que obliga a financiar compromisos recurrentes con ingresos temporales o endeudamiento. Esta rigidez constituye uno de los principales desafíos para la sostenibilidad fiscal de mediano plazo y condiciona la capacidad del Estado para reasignar recursos hacia inversión productiva o para enfrentar choques externos.

En consecuencia, la política de gasto permanente planteada en la Proforma 2026 es coherente con el escenario macroeconómico y con una trayectoria de consolidación fiscal gradual, aunque persisten desafíos estructurales relacionados con la reducción del gasto rígido y el fortalecimiento de la eficiencia del gasto público, condiciones indispensables para garantizar la sostenibilidad fiscal de mediano plazo.



Gastos en sueldos y salarios³⁵

El gasto en personal, que constituye el componente más relevante dentro de los egresos permanentes, alcanza USD 10.079 millones, lo que representa una ligera disminución del 0,3 % frente al codificado 2025. Esta reducción está asociada al Plan de Eficiencia Administrativa (Decreto Ejecutivo No. 60 de 14 de agosto de 2025), que contempla fusiones de entidades, racionalización de plantillas y limitación del crecimiento de la masa salarial. Pese a esta leve contracción nominal, el gasto en personal sigue representando 42,9% de los egresos permanentes y el 7,2% del PIB, evidenciando la rigidez estructural del gasto corriente y la presión que ejerce la masa salarial sobre la sostenibilidad fiscal.

La masa salarial que comprende los sueldos, salarios, remuneraciones, aportes patronales a los institutos de seguridad social, los fondos de reserva y décimos, representa el 94,8% del gasto total en personal; mientras que el 5,2% restante corresponde a los beneficios complementarios y compensatorios que reciben los servidores y trabajadores como son: subsidios, encargos, subrogaciones, horas extraordinarias y suplementarias y otros.

En la Proforma del PGE de 2026, el gasto en sueldos y salarios se concentra en los sectores de Educación, Salud y Asuntos Internos y Defensa Nacional (86,8%). La asignación a Educación corresponde a los recursos destinados, principalmente, para el pago de remuneraciones y demás beneficios de ley para docentes amparados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

En el sector Salud, se contempla los recursos destinados al pago de remuneraciones y demás beneficios de ley para los profesionales de la salud, internos rotativos (estudiantes que cursan el último año de las carreras universitarias de medicina, enfermería, obstetricia y nutrición), devengantes de becas (profesionales de la salud que obtuvieron una beca otorgada por el Ministerio de Salud Pública) y contratos de servicio rural (profesionales de la salud que tienen que cumplir el año de salud rural).

En los sectores de Asuntos Internos y Defensa Nacional se considera el pago de sueldos de 55.441 miembros en servicio activo de la Policía Nacional, destinado al apoyo operativo en los ejes preventivo, investigativo e inteligencia para fortalecer la seguridad ciudadana, mantener el orden público en el territorio nacional, e intervenir en los fenómenos de delincuencia y violencia, así como los recursos destinados principalmente para el pago del haber militar, ascensos, alimentación, compensaciones y demás beneficios de ley, ingreso de conscriptos, incorporación de personal de tropa y oficiales en la Fuerza Terrestre, Aérea y Naval.

³⁵ Este rubro comprende los pagos en efectivo al personal de dependencia directa del empleador público, con carácter permanente y temporal, por sus servicios prestados y fijados por leyes generales y especiales.



En cuanto al monto salarial en dólares, en la Proforma del PGE de 2026, el sectorial Educación registra una variación del -1,7% (USD 63 millones) con respecto al presupuesto codificado de 2025; el sectorial salud aumenta en 0,8% (USD 15 millones), el sectorial Asuntos Internos crece en 1,1% (USD 19 millones) y el sectorial Defensa Nacional aumenta en 2,4% (USD 33 millones) (Tabla 25).

Tabla 25. Gasto en personal por sector
En millones de USD y porcentaje, 2025-2026

SECTORIAL	Codificado 2025	Proforma 2026	Variaciones	
			Absoluta	Relativa (%)
Educación	3.814	3.751	-63,4	↓ -1,7
Asuntos Internos	1.814	1.834	19,3	↑ 1,1
Salud	1.770	1.785	14,7	↑ 0,8
Defensa Nacional	1.346	1.379	33,0	↑ 2,4
Jurisdiccional	486	500	13,8	↑ 2,8
Transparencia y Control Social	143	140	-2,4	↓ -1,7
Finanzas	126	120	-5,8	↓ -4,6
Bienestar Social	109	109	-0,7	↓ -0,7
Administrativo	101	93	-8,5	↓ -8,4
Asuntos del Exterior	57	57	0,4	↑ 0,8
Comunicaciones	58	57	-0,7	↓ -1,2
Recursos Naturales	43	56	12,4	↑ 28,6
Legislativo	45	49	3,3	↑ 7,3
Agropecuario	42	45	2,9	↑ 6,8
Electoral	43	29	-14,1	↓ -32,7
Trabajo	29	26	-2,6	↓ -9,0
Comercio Exterior	29	26	-2,9	↓ -9,9
Ambiente	42	23	-19,0	↓ -45,0
Desarrollo Urbano y Vivienda	5	0	-4,8	↓ -100,0
Turismo	5	0	-4,7	↓ -100,0
TOTAL	10.109	10.079	-29,9	↓ -0,3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Compra de bienes y servicios³⁶

Los gastos en bienes y servicios de consumo se proyectan en USD 2.490 millones, con un incremento del 6,1 % (USD 143 millones) respecto al codificado 2025. El crecimiento se explica por la mayor asignación a educación (alimentación, dotación de uniformes y textos escolares), salud (atención médica y hospitalaria, tratamiento de enfermedades catastróficas) y seguridad (entrenamiento de reservistas y modernización

³⁶ Este rubro considera los bienes y servicios que se insumen durante el proceso de generación y provisión de los servicios públicos que presta el Gobierno Central a los ciudadanos. Por tanto, su comportamiento se explica, principalmente, por las funciones propias de cada uno de los sectores y por el efecto de la inflación.



del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911), dirigida a asegurar la provisión de insumos esenciales. Este rubro equivale al 1,8 % del PIB, manteniéndose en niveles similares al promedio de los últimos tres años.

Desde una perspectiva sectorial, USD 703 millones (28,2 %) corresponden al sector Salud, seguidos por USD 699 millones (28,1 %) para el sector Educación (Tabla 26). Los sectores de Salud y Educación registran un aumento del 31,1 % y 5,6 %, respectivamente, en la compra de bienes y servicios en comparación con el presupuesto codificado de 2025, lo que responde al financiamiento de necesidades crecientes en materia de atención sanitaria y provisión de servicios educativos.

Tabla 26. Gastos en adquisición de bienes y servicios por sector

En millones de USD, 2025-2026

SECTORIAL	Codificado 2025	Proforma 2026	Variaciones		
			Absoluta		Relativa (%)
Salud	536	703	166,6	↑	31,1
Educación	662	699	37,3	↑	5,6
Defensa Nacional	380	350	-29,1	↓	-7,7
Asuntos Internos	211	198	-12,4	↓	-5,9
Comunicaciones	101	130	28,4	↑	28,0
Administrativo	76	76	-0,3	↓	-0,3
Electoral	101	64	-36,0	↓	-35,9
Bienestar Social	46	42	-4,8	↓	-10,3
Comercio Exterior	40	41	1,4	↑	3,4
Finanzas	36	39	2,9	↑	8,0
Jurisdiccional	35	36	0,9	↑	2,7
Asuntos del Exterior	34	27	-6,8	↓	-19,9
Agropecuario	25	23	-2,1	↓	-8,5
Transparencia y Control Social	20	19	-0,7	↓	-3,3
Recursos naturales	14	16	2,3	↑	16,0
Ambiente	13	10	-2,9	↓	-22,8
Legislativo	9	9	-0,9	↓	-9,1
Trabajo	5	5	0,5	↑	9,6
Turismo	1	0	-1,0	↓	-100,0
Desarrollo Urbano y Vivienda	0	0	-0,4	↓	-100,0
TOTAL	2.347	2.490	142,9	↑	6,1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Otros gastos permanentes

El rubro de otros gastos corrientes totaliza USD 191 millones, con un aumento del 4,8 % frente a 2025, correspondiente a pagos por impuestos, tasas y contribuciones, así como a seguros institucionales y otros compromisos operativos menores.



Transferencias corrientes³⁷

Las transferencias corrientes alcanzan USD 6.252 millones, con un aumento del 4,6% (USD 272 millones) frente al codificado 2025. Este incremento obedece a mayores aportes estatales a los sistemas de seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL) y a la expansión de los programas sociales, como el incremento de beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, Bono 1.000 días, Pensión mis mejores años, Pensión toda una vida, Bono Joaquín Gallegos Lara y la continuidad del mecanismo de compensación por la eliminación del subsidio al Diesel; así como las transferencias monetarias del mecanismo de protección al usuario del transporte. Estas transferencias representan el 4,5% del PIB y el 26,6% de los egresos permanentes, confirmando la priorización de compromisos previsionales y sociales dentro de la política de gasto (Tabla 27).

Tabla 27. Transferencias corrientes

En millones de USD, 2025-2026

Concepto	Codificado 2025	Proforma 2026	Variación		
			Absoluta		Relativa (%)
Seguridad Social ^{1/}	3.368	3.688	320,2	↑	9,5
Subsidios	1.373	1.627	254,5	↑	18,5
Sector privado ^{2/}	789	410	-378,6	↓	-48,0
Asignaciones a distribuir	86	179	93,5	↑	109,1
Sector público	170	156	-13,8	↓	-8,1
Aportes y participaciones a GAD	137	139	2,0	↑	1,5
Usuarios en enfermedades catastróficas	47	44	-3,2	↓	-6,8
Donaciones corrientes al Exterior	10	8	-2,1	↓	-21,0
TOTAL	5.980	6.252	272,4	↑	4,6

Nota: ^{1/}Corresponden a los subsidios para desarrollo social, sin incluir las comisiones bancarias y coberturas de contingencias ni las ayudas sociales; ^{2/}Corresponde a transferencias o donaciones concedidas por el Estado a personas naturales o jurídicas del sector privado, dentro de estas tenemos: jubilados patronales, pensionistas vitalicios, al sector privado no financiero (centro de desarrollo infantil), sector privado financiero, becas y ayudas económicas.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

³⁷ Estos gastos se refieren a transferencias que corresponden a ingresos recibidos por concepto de pagos voluntarios sin contraprestación (no recuperables), que el PGE hace a las instituciones del sector público y del sector privado.



Los montos contemplados para el IESS, ISSFA e ISSPOL, que corresponden al aporte del Estado para el pago de las pensiones de sus respectivos sistemas previsionales y el subsidio de la aportación individual de las personas que realizan trabajo no remunerado del hogar, abarcan en el 60% (USD 3.688 millones) de la totalidad de estas transferencias. El segundo rubro más representativo corresponde a subsidios para el desarrollo social (USD 1.627 millones), el mismo que se analiza de forma detallada a continuación.

Subsidios

Los subsidios³⁸ constituyen la asignación de recursos a través de transferencias corrientes y de capital e inversión a favor de entes públicos y privados para alentar determinadas actividades económicas y favorecer a grupos vulnerables. En la proforma del PGE de 2026 ascienden a USD 2.081 millones que representan el 1,5% del PIB.

La estructura interna de los subsidios evidencia una fuerte concentración en el área de Desarrollo Social, que suman USD 1.950 millones. Dentro de este grupo destacan el Bono de Desarrollo Humano (USD 701 millones), la Pensión Mis Mejores Años (USD 366 millones), el Bono Joaquín Gallegos Lara (USD 128 millones) y la Pensión toda una vida (USD 107 millones). Adicionalmente, se registran otros bonos por USD 338 millones y ayudas sociales por USD 308 millones, orientadas a hogares en pobreza extrema, personas con discapacidad y grupos vulnerables (Tabla 28).

Dentro de los otros bonos se destaca el “Incentivo Diésel”, que es una transferencia económica–compensatoria destinada a propietarios de vehículos de transporte comercial para mitigar los efectos de la eliminación del subsidio al diésel. Este incentivo, administrado por el Ministerio de Desarrollo Humano, cuenta con una asignación de USD 197 millones. Su finalidad es evitar que los costos operativos derivados de la liberalización del precio del diésel se trasladen a los usuarios del transporte, contribuyendo a la estabilidad tarifaria y a la sostenibilidad económica del sector.

Por su parte, los subsidios canalizados para el Desarrollo Urbano totalizan USD 78 millones. Se destaca el Proyecto “Creamos Vivienda”, con una asignación de USD 58 millones, a cargo del Ministerio de Infraestructura y Transporte (tras la fusión del extinto MIDUVI, según Decreto Ejecutivo 102). Su objetivo es otorgar viviendas de interés social y público, especialmente para hogares en extrema pobreza y grupos vulnerables, y promover entornos urbanos seguros e inclusivos.

³⁸ Algunos de los subsidios de la Proforma 2026 expuestos en la Tabla 28 se distribuyen en el desglose de transferencias, entre subsidios propiamente dichos, transferencias al sector privado, aportes y participaciones a GAD, entre otros.



Tabla 28. Subsidios de la Proforma 2026 - Transferencias corrientes y de capital

En millones de USD, 2025-2026

Concepto	Proforma 2025	Proforma 2026	Variación %
Desarrollo Social	1.956	1.950	-0,3
Bono de Desarrollo Humano	643	701	8,9
Pensión mis mejores años	352	366	3,8
Bono Joaquín Galleos Lara	135	128	-5,2
Pensión toda una vida	94	107	13,5
Otros Bonos ^{1/}	402	338	-15,9
Comisiones bancarias y cobertura de contingencias ^{2/}	2	2	5,5
Ayudas sociales ^{3/}	327	308	-5,8
Desarrollo Urbano	47	78	66,0
Desarrollo Agrícola	33	48	44,7
Otros Créditos Sociales	7	4	-33,4
Total	2.043	2.081	1,8

Notas: No incluyen los subsidios a los combustibles ni las asignaciones a la Seguridad Social.

^{1/}Incluye Incentivo Diésel, Bono 1000 días (Desnutrición), Subsidio Consumo Interno de Derivados de Petróleo.

^{2/}Corresponde a los servicios bancarios por las transferencias sociales del MIES, comisiones del mecanismo de compensación Diésel y del Bono 1000 días.

^{3/}Corresponde a las ayudas a los centros de desarrollo infantil indirectos y directos, atención gerontológica residenciales, centros (Creciendo con Nuestros Hijos), convenios de cooperación técnica con GAD y entidades religiosas, servicios de atención y cuidado a personas adultas mayores, atención integral de personas con discapacidad, atención en el hogar y la comunidad, atención indirecta en centros de referencia y acogida, insumos de ayuda para personas con enfermedades catastróficas, entre otros.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

El apoyo destinado al Desarrollo Agrícola en la Proforma Presupuestaria 2026 asciende a USD 48 millones. Estos recursos financian subvenciones y mecanismos de aseguramiento agropecuario dirigidos a evitar la pérdida de la producción de pequeños y medianos productores frente a eventos climáticos, plagas y otros efectos adversos, así como a incrementar su capacidad agroproductiva mediante proyectos de diversificación productiva, riego tecnificado parcelario y fortalecimiento del sector forestal productivo sostenible. Entre las intervenciones previstas constan el aseguramiento agropecuario para cultivos de ciclo corto, perennes y forestales, así como proyectos de riego parcelario tecnificado y programas de apoyo al desarrollo agroforestal, orientados a mejorar la resiliencia productiva y la sostenibilidad de los sistemas agrícolas familiares.

En cuanto a los Créditos Productivos de interés social, la Proforma 2026 asigna USD 4 millones, recursos destinados a cubrir la subvención de la tasa de interés del programa administrado por el Ministerio de



Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI) en coordinación con BanEcuador B.P. Este programa tiene como finalidad mejorar el acceso al financiamiento de microempresas y pequeños productores, mediante la reducción de tasas de interés y el otorgamiento de líneas de crédito preferenciales, como el crédito “1x30”, que ha beneficiado a 21.946 operaciones distribuidas a nivel nacional. La asignación 2026 cubre saldos de subvenciones del primer trimestre, los valores del segundo, tercer y cuarto trimestre de 2025, y una parte de la subvención futura traída a valor presente para los años 2026–2053.

Las transferencias permanentes y temporales del Ministerio de Desarrollo Humano, incluido el incentivo al diésel para el sector transporte, contribuyen directamente a estabilizar el ingreso disponible de las familias y mitigar los efectos de la eliminación de subsidios energéticos, reduciendo presiones inflacionarias derivadas de mayores costos de transporte. En este contexto, el incentivo al diésel opera como un mecanismo de transición hacia un esquema tarifario más eficiente y focalizado.

En conjunto, los subsidios contemplados para 2026 evidencian una estrategia que combina protección social, apoyo territorial, dinamización productiva rural y mejora del acceso al crédito productivo, en un contexto de desaceleración económica y restricciones fiscales. Sin embargo, la alta concentración de estos recursos en gastos permanentes (particularmente transferencias sociales y subsidios recurrentes) continúa generando rigidez presupuestaria, lo que limita el margen para ampliar inversión pública o responder a choques externos. Por ello, se considera necesario fortalecer la focalización, eficiencia y sostenibilidad de estos subsidios, al tiempo que se refuerzan los mecanismos que impulsen inversión productiva y crecimiento.

Intereses

Para 2026 se estima que el pago de intereses de la deuda pública interna y externa ascienda a USD 4.470 millones, equivalente al 3,2 % del PIB, registrando un incremento del 10,7% (USD 432 millones) respecto al codificado 2025. Este aumento responde a la reprogramación de vencimientos externos, al servicio de nuevos instrumentos financieros colocados en 2025 y a los ajustes del costo del financiamiento externo en un contexto de tasas de interés internacionales aún elevadas (Tabla 29).

En cuanto al pago de intereses por deuda interna pública, este ascendería a USD 1.863 millones (1,3% del PIB), lo que implica un aumento de USD 278 millones respecto a los USD 1.585 millones del Codificado de 2025. El pago de intereses internos representa 31,0% del gasto total de intereses.

Por otro lado, los intereses de la deuda externa pública contemplados en la Proforma del PGE de 2026 son superiores en USD 154 millones al Codificado de 2025. Su representación respecto al total de intereses (58,3%) es menor a la que tuvo en el Codificado de 2025 (60,7%).



Tabla 29. Intereses Internos y Externos del PGE

En millones de USD y porcentaje

	Codificado 2025	Proforma 2026	Variaciones		Porcentajes PIB	
			Absoluta	Relativa	Codificado 2025	Proforma 2026
Deuda interna	1.585	1.863	277,9	↑ 17,5	1,2	1,3
Deuda externa	2.452	2.607	154,2	↑ 6,3	1,8	1,9
Total	4.038	4.470	432,1	↑ 10,7	3,0	3,2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

El comportamiento del gasto financiero en la Proforma 2026 evidencia el creciente peso del servicio de la deuda dentro del presupuesto público. Esta dinámica refleja la elevada rigidez que impone el pago de intereses sobre las cuentas fiscales, limitando el margen para fortalecer sectores estratégicos o ampliar la inversión pública. Asimismo, constituye un recordatorio de la importancia de consolidar una trayectoria sostenible de endeudamiento y priorizar mecanismos de financiamiento que reduzcan la vulnerabilidad fiscal frente a choques externos y condiciones financieras internacionales más restrictivas. En este contexto, la gestión de la deuda se vuelve un elemento central para la estabilidad fiscal y para preservar la capacidad del Estado de orientar recursos hacia la provisión de bienes y servicios públicos esenciales.

3.2.2. Gasto no permanente³⁹

Los egresos no permanentes contemplados en la Proforma Presupuestaria 2026 ascienden a USD 12.052 millones, equivalentes al 8,7% del PIB. En comparación con el presupuesto codificado al 30 de septiembre de 2025, los egresos no permanentes registran un incremento del 15,8% (USD 1.643 millones), impulsado principalmente por el incremento en la inversión en activos no financieros y las transferencias de capital, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas a los sectores de educación y salud (Tabla 30).

³⁹ Estos gastos se destinan a la inversión pública y a la adquisición de bienes de capital. A diferencia de los egresos permanentes, estos no se consumen en el proceso de producción de los bienes y servicios que el PGE provee a la comunidad, pues dan continuidad a dicha producción durante varios ejercicios fiscales.



Tabla 30. Gastos no permanentes

En millones de USD

Concepto	Codificado 2025	Proforma 2026	Variaciones		Porcentajes PIB	
			Absoluta	Relativa	Codificado 2025	Proforma 2026
Activos no financieros ^{1/}	5.054	6.465	1.411	↑ 27,9	3,8	4,6
Transferencias de capital e inversión ^{2/}	4.622	4.831	208	↑ 4,5	3,5	3,5
Otro gasto de inversión ^{3/}	732	756	24	↑ 3,3	0,5	0,5
Total	10.409	12.052	1.643	↑ 15,8	7,8	8,7

Nota: ^{1/}Incluye obras públicas y bienes de larga duración; ^{2/}Incluye transferencias/donaciones de capital y transferencias/donaciones para inversión; ^{3/}Incluye egresos de personal para inversión, bienes y servicios para inversión y otros egresos de inversión

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La distribución del gasto de capital e inversión es la siguiente:

- a) **Activos no financieros⁴⁰:** este rubro está asociado a la compra de bienes de larga duración (propiedad, planta y equipos) por USD 5.973 millones, que serán destinados para fortalecer los sectores de educación con la adquisición mobiliario, salud con la adquisición de equipos médicos y defensa en la compra de equipamiento policial y militar para la seguridad nacional. En la proforma de 2026 representan el 53,6% del total de gastos no permanentes y muestran un incremento del 27,9% respecto al presupuesto codificado a septiembre de 2025.
- b) **Transferencias de capital e inversión:** corresponden en mayor medida a las transferencias a favor de los organismos seccionales. En la Proforma del PGE de 2026, representan el 40,1% de los gastos no permanentes, equivalente al 3,5% del PIB, y muestran un aumento del 4,5% con respecto al Codificado de 2025. Del total de este rubro, USD 3.889 millones, que representan el 80,5% del total de las transferencias de capital e inversión en la proforma de 2026, se destinan a los GAD por conceptos de Modelo de Equidad Territorial, competencias asumidas, convenios sectoriales, entre otros.
- c) **Otros gastos no permanentes:** en la Proforma del PGE de 2026 representan el 6,3% del total de gastos no permanentes y muestran un crecimiento del 3,3% respecto al Codificado de septiembre de 2025. El 52,8% de este rubro será destinado a egresos en personal para proyectos de inversión, el 46,9% para bienes y servicios relacionados con proyectos de inversión, mientras que el 0,3% restante será para otros gastos de inversión.

⁴⁰ Este rubro permite cumplir con las disposiciones constitucionales en Salud y Educación.



La estructura del gasto no permanente en la Proforma 2026 muestra un incremento significativo asociado principalmente al fortalecimiento de la inversión social y productiva, así como al cumplimiento de obligaciones legales y sectoriales en educación, salud y gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Aunque estos recursos permiten sostener proyectos prioritarios, la alta participación de asignaciones rígidas, particularmente las vinculadas a las transferencias a los GAD, limita el espacio fiscal disponible para nuevos proyectos estratégicos. Por ello, se subraya la importancia de mejorar la eficiencia en la ejecución de la inversión pública y priorizar intervenciones con mayor retorno económico y social, como condición necesaria para fortalecer la sostenibilidad fiscal y apoyar el crecimiento de mediano plazo.

3.2.3. Plan Anual de Inversiones

De acuerdo con el artículo 57 del COPLAFIP: *“los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados”*.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) cuenta con una asignación de USD 11.197 millones. De este total, USD 9.015,6 millones corresponden al Programa de Preservación de Capital, orientado al cumplimiento de los compromisos de amortización de deuda, laudos y sentencias internacionales. El valor restante, USD 2.181 millones permitirá ejecutar proyectos priorizados por el ente rector de la planificación nacional. Los principales proyectos del PAI se muestran en la Tabla 31.

El PAI de la proforma presupuestaria de 2026 prioriza al proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público, el cual será ejecutado por el Ministerio del Trabajo y co-ejecutado por algunas instituciones del PGE. Estos recursos tienen como objetivo fortalecer el sistema integrado de desarrollo del talento humano del servicio público ecuatoriano.

El segundo proyecto en importancia, por monto, es el “Programa de Generación Adicional para Aseguramiento de Soberanía Energética Ecuatoriana”, que tiene como objetivo, garantizar el suministro eléctrico confiable y de calidad en el país, especialmente durante épocas de estiaje, mediante la incorporación de generación adicional de energía.



Tabla 31. Plan Anual de Inversiones por proyecto
En millones USD

Proyecto	Proforma del PGE de 2026
Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público	230
Programa de Generación Adicional para Aseguramiento de Soberanía Energética Ecuatoriana	146
Programa de Desarrollo Amazónico mediante la Gestión del Fondo Común	77
Programa de Prevención y Respuesta a la Violencia y la Criminalidad en Ecuador - PREVIC	69
Creamos Vivienda	58
Proyecto Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola	53
Modernización del Sistema de Atención de Emergencias del SIS ECU 911	50
Construcción del Edificio del Museo Nacional del Ecuador	47
Recuperación de la capacidad operativa de la Fuerza Terrestre para el control efectivo del Territorio Nacional y Zonas de Seguridad del Estado	46
Ecuador Libre de Desnutrición Infantil	43
Fortalecimiento de las Operaciones Militares Aéreas en Fuerzas Armadas	38
Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Transmisión para el Sector Acuícola	35
Recuperación de la capacidad operativa de la Aviación de la Fuerza Aérea Ecuatoriana	33
Resto de proyectos del Presupuesto General del Estado	1.257
Plan Anual de Inversión	2.181
Programa de preservación de capital período 2026	9.016
Plan Anual de Inversión y aplicación del financiamiento	11.197

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

El PAI se financia primordialmente mediante endeudamiento interno y externo, así como cofinanciamiento con gobiernos locales, dado que la mayoría de los recursos del presupuesto se destinan a gastos obligatorios (sueldos, deudas, transferencias) que limitan la expansión de la inversión⁴¹. En este contexto, aunque el PAI concentra intervenciones prioritarias en empleo público, soberanía energética, seguridad, desarrollo amazónico y diversificación agroproductiva, su limitada magnitud y su dependencia del financiamiento externo restringen la capacidad del Estado para expandir la inversión pública y avanzar más rápidamente en proyectos estratégicos.

⁴¹ Primicias (2025). *Proforma 2026: el Gobierno recorta el Plan Anual de Inversiones y limita nuevos proyectos*. Disponible en: <https://www.primicias.ec/economia/recorte-presupuesto-plan-anual-inversiones-proforma-noboa-109091/>



3.2.4. Preasignaciones

Según el Artículo 298 de la Constitución del Ecuador *“Se establecen preasignaciones presupuestarias destinadas a gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior, y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley.”* Su objetivo es comprometer con antelación un porcentaje de los gastos del gobierno para ciertos sectores como salud, educación y defensa.

La Proforma del PGE de 2026 establece un total de USD 7.293 millones para preasignaciones (Tabla 32), que constituye el 35,4% del total de sus ingresos presupuestarios. Este volumen representa un aumento de USD 551 millones en comparación con la proforma de 2025, fundamentada en una mayor proyección de ingresos petroleros y tributarios, lo que está directamente ligado a la expectativa de una dinamización económica sostenida en el país.

El rubro más significativo se destina a los GAD, alcanzando los USD 4.114 millones. Este monto representa el 20,0% del total de ingresos tributarios y petroleros del PGE y asegura el cumplimiento del mecanismo de participación establecido en el COOTAD. Por su parte la previsión para universidades y escuelas politécnicas asciende a USD 1.293 millones, lo que implica un incremento de USD 63 millones respecto a 2025. Este crecimiento es consecuencia de la mayor dinámica esperada en el consumo de los hogares, que impacta directamente en la recaudación del IVA, la principal fuente de financiamiento para este sector.

La partida destinada a "Educación Inicial, Básica y Bachillerato y Educación y Sistema Nacional de Salud" recibirá USD 1.390 millones, que representa un 6,8% del total de ingresos tributarios y petroleros. Asimismo, la Secretaría Técnica de la Circunscripción Amazónica - Fondo Común contará con una asignación de USD 24 millones. El Estado tiene previsto destinar USD 471 millones a asignaciones para proyectos productivos y de desarrollo local.



Tabla 32. Resumen de preasignaciones
En millones de USD, 2025-2026

Concepto	Proforma 2025	Proforma 2026	Variación
Total Ingresos Tributarios Y Petroleros Del Pge ¹	18.319	20.584	2.266
Total Preasignaciones	6.742	7.293	551
A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados	3.768	4.114	346
A Las Universidades	1.230	1.293	63
Educación Inicial Básica Y Bachillerato Y Educación y Sistema Nacional De Salud	1.290	1.390	100
Secretaría Técnica De La Circunscripción Amazónica - Fondo Común	28	24	-4
Otras Preasignaciones	425	471	46

Nota: (1) No incluye recursos generados por las Entidades, así como el registro de la amortización de los anticipos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

3.2.5. Asignaciones presupuestarias a entidades de Educación Superior

En cuanto a las asignaciones para las entidades de educación superior, cabe señalar que los recursos para estas instituciones se determinan considerando los porcentajes de distribución calculados por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), a través de la aplicación de la fórmula de distribución que califica diferentes parámetros de cumplimiento de las entidades, los cuales son remitidos al MEF para su aplicación.

Por otra parte, el Consejo de Educación Superior (CES) aprobó la distribución de recursos para el 2026⁴² a favor de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que reciben rentas y asignaciones del Estado, de los componentes de gratuidad, funcionamiento y FOPEDUPO⁴³. En la Tabla 33 se detallan las asignaciones que reciben las entidades de educación superior públicas, particulares cofinanciados, públicas de posgrado, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) y el CES.

⁴² Con Resolución No. RPC-SO-42-No.650-2025 de fecha de 29 de octubre de 2025.

⁴³ Corresponde al Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico.



Tabla 33. Asignaciones a Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, Particulares Cofinanciadas, Públicas de Posgrado, CACES y CES

En millones de USD y porcentajes, 2025-2026

	Proforma 2025	Proforma 2026	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
FOPEDUPO ¹	1.199	1.258	59	4,9
Gratuidad	184	184	0	0,0
Funcionamiento	17	17	0	0,0
Compensación	49	50	1	2,1
Total	1.449	1.509	60	4,1

Nota: (1) Estimación tributaria SRI. Asignación presupuestaria para las universidades y escuelas politécnicas, CACES y CES

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La asignación presupuestaria proyectada para las entidades de educación superior en la Proforma de 2026 supera en USD 60 millones el monto estipulado en 2025. Al ser una preasignación sujeta a la recaudación de IVA e Impuesto a la Renta, este monto refleja una estimación prudente. Este ajuste al alza se fundamenta en las perspectivas económicas favorables que anticipan un mejor desempeño del consumo de los hogares y una sólida evolución del desempeño corporativo.

3.2.6. Gasto sectorial

Otra forma de visualizar la distribución de las erogaciones es a partir del gasto sectorial, el mismo que permite visualizar la clasificación del gasto del sector público según los distintos sectores que forman parte del PGE. De acuerdo con la información de la Proforma del PGE 2026, las asignaciones para ese año serían superiores en 12,8% en relación con el valor codificado a septiembre 2025 (Tabla 34).

El sectorial Trabajo registra el mayor incremento en términos relativos (555%) con respecto al codificado a septiembre 2025, el cual busca mejorar la calidad del servicio público, a través de una aplicación eficiente y programada respecto a las desvinculaciones de personal previstas en la ley, así como el reconocimiento del beneficio económico por concepto de la desvinculación, siendo el Ministerio del Trabajo la entidad ejecutora de este proyecto.

Por su parte, el sectorial Tesoro Nacional registró un aumento de 21,7% con respecto al codificado a septiembre 2025. Este sectorial contempla los valores del programa de preservación de capital (amortización de la deuda pública y laudos nacionales e internacionales), con una representación del 35,4% de este sectorial, mientras que el 18,2% corresponde a la gestión de las transferencias a entidades de la seguridad social y 16,1% a la gestión de las transferencias a los GAD.



El sectorial Ambiente registró un descenso de 33,3% debido a una menor asignación al Programa de desarrollo Amazónico mediante la gestión del fondo común, ejecutado por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y cuyo objetivo es buscar el desarrollo sostenible de la región Amazónica. Cabe indicar que para la proforma 2026, los sectoriales Desarrollo Urbano y Vivienda y Turismo registran valores en cero debido a la fusión⁴⁴ con el Ministerio de Infraestructura y Transporte y el Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, respectivamente.

Tabla 34. Gasto sectorial
En millones de USD y porcentajes, 2025 y 2026

Descripción Sectorial	Millones de USD		Variación (%)	
	Cod. 2025 a	Prof. 2026 b	Absoluta c= b-a	Relativa d=b/a
Tesoro Nacional	19.380	23.594	4.214	↑ 21,7
Educación	7.177	7.722	545	↑ 7,6
Salud	4.880	5.602	722	↑ 14,8
Asuntos Internos	2.247	2.237	-10	↓ -0,4
Bienestar Social	2.191	2.084	-107	↓ -4,9
Defensa Nacional	2.132	2.001	-131	↓ -6,1
Jurisdiccional	537	551	14	↑ 2,5
Comunicaciones	558	615	57	↑ 10,3
Ambiente	217	145	-72	↓ -33,3
Transparencia y Control Social	222	189	-33	↓ -14,9
Administrativo	266	242	-24	↓ -9,1
Finanzas	183	177	-6	↓ -3,4
Agropecuario	201	197	-4	↓ -1,7
Recursos Naturales	324	314	-10	↓ -3,2
Electoral	149	95	-55	↓ -36,7
Asuntos del Exterior	99	89	-11	↓ -10,7
Trabajo	40	263	223	↑ 555,0
Desarrollo Urbano y Vivienda	29	0	-29	↓ -100,0
Com. Ext. Indust. Pesca y Competitividad	95	83	-12	↓ -12,7
Legislativo	57	58	1	↑ 1,7
Turismo	11	0	-11	↓ -100,0
TOTAL	40.994	46.256	5.261	↑ 12,8

Notas: Cod. corresponde al presupuesto codificado a diciembre 2023 y Prof. corresponde a la proforma de 2024.

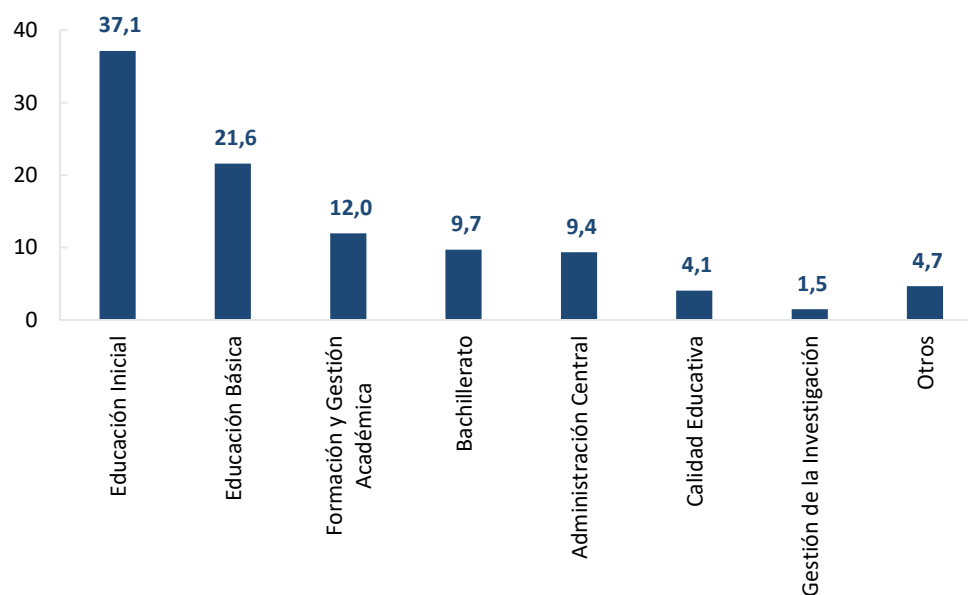
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

⁴⁴ De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 60, de 14 de agosto de 2025, conforme al Plan de Eficiencia Administrativa de 2025.



Los recursos destinados al Sectorial Educación⁴⁵ ascendieron a USD 7.722 millones, lo que representa un incremento de 7,6% (USD 545 millones) respecto al codificado de septiembre 2025. Lo anterior se explica por una mayor asignación de recursos a diferentes programas dirigidos, principalmente, a la Educación Básica e Inicial, a la formación y gestión académica, a la administración general, al Bachillerato, a la Administración Central y a la Calidad Educativa (Figura 16). Este sectorial representa el 16,7% del total del gasto de la Proforma 2026.

Figura 16. Participación del gasto del Sectorial Educación
En porcentaje, 2026



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Por otro lado, el Sectorial Salud⁴⁶ registra un incremento de 14,8% en la Proforma 2026 respecto al codificado a septiembre 2025. La mayor asignación de los recursos de este sectorial se canalizaría a actividades relacionadas con la provisión y prestaciones de servicios de salud, seguido por la gobernanza de la salud, la administración central, vigilancia y control del Sistema Nacional de Salud, entre otros. Este sectorial representa el 12,1% del total del gasto de la Proforma 2026.

⁴⁵ El sectorial educación se encuentra conformado por 46 Unidades de Administración Financiera (UDAF), que incluye a Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, al Consejo de Educación Superior, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio del Deporte, Ministerio de Educación, entre otras.

⁴⁶ El sectorial de salud considera a las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública (MSP), Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas, Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI), Agencia de Aseguramiento de la Calidad de Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS), Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos Tejidos y Células (INDOT) y el Consejo Nacional de Salud (CONASA).



3.3. Cumplimiento de Disposiciones Constitucionales

Regla Fiscal

En el artículo 286 de la Carta Magna se establece que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los gastos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los gastos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”*.

Asimismo, el artículo 215 del Reglamento del COPLAFIP señala que *“(…) Los gastos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud educación y justicia”*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 199 de fecha 30 de octubre de 2025, el Presidente de la República declara *“excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia, con ingresos no permanentes, para el Presupuesto General del Estado del ejercicio 2026, acogiendo la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas”*.

Conforme a la Proforma del PGE 2026, el gasto permanente (USD 23.482 millones) es superior a los ingresos permanentes (USD 21.680 millones), lo que genera un déficit permanente de USD 1.802 millones (Tabla 35). En cuanto a los ingresos no permanentes, estos resultan insuficientes para cubrir los egresos de igual naturaleza, generando un déficit no permanente de USD 3.612 millones y, como consecuencia, un déficit global de USD 5.414 millones.

La necesidad de financiar USD 1.802 millones de gasto operativo con endeudamiento implica que el servicio de la deuda futuro (pago de intereses) se incremente para cubrir el funcionamiento básico del Estado. Esta situación refleja una rigidez en la estructura del gasto (principalmente preasignaciones), cuya obligatoriedad legal excede la capacidad de generación de ingresos permanentes proyectados por el fisco. De persistir, esta brecha limita la sostenibilidad fiscal a mediano plazo. En cuanto al déficit no permanente (USD 3.612 millones), este está determinado principalmente por las obligaciones destinadas al servicio de la deuda y laudos arbitrales (preservación del capital).



Tabla 35. Proforma del PGE 2026, clasificación MEFP

En millones de USD

Concepto	Proforma 2026
Ingresos Permanentes	21.680
Gastos Permanentes	23.482
Déficit/Superávit Permanente	-1.802
Ingresos No Permanentes	8.441
Gastos No Permanentes	12.052
Déficit/Superávit No Permanente	-3.612
Déficit/Superávit Global	-5.414

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Por tanto, el uso de endeudamiento para cubrir el déficit permanente (USD 1.802,29 millones) sumado al déficit no permanente (USD) 3.611,51 millones) aumenta directamente el requerimiento global de financiamiento para el ejercicio fiscal 2026, presionando al alza el indicador de Deuda Pública/PIB.

Asignaciones para Educación y Salud

Las asignaciones para Educación y Salud se establecen en función de lo determinado en las disposiciones constitucionales transitorias decimoctava⁴⁷ y vigesimosegunda⁴⁸, así como lo establecido en la Disposición General Primera de la LOEI⁴⁹ del 19 de abril de 2021. Es importante mencionar que, para este análisis se consideran las cifras del Sistema Nacional de Salud y de Educación Inicial, Básica y Bachillerato.

El MEF, en su documento justificativo de la Proforma del PGE de 2026, establece que los presupuestos para el Sistema Nacional de Salud⁵⁰ (USD 5.840 millones) y para la Educación Inicial, Básica y Bachillerato⁵¹

⁴⁷ “Decimoctava. – El Estado asignará de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial, básica y bachillerato, con incrementos anuales de al menos cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interior Bruto.”

⁴⁸ “Vigesimosegunda. – El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento.”

⁴⁹ “En cada ejercicio fiscal, el incremento anual equivalente al 0,5% del Producto Interno Bruto para el sector educación, será calculado sobre la base del presupuesto inicial o del codificado, el que sea mayor, hasta alcanzar el mínimo equivalente al 6% del PIB dispuesto en la Constitución, y que incorporará las asignaciones a las entidades y órganos del sector educativo descritas en el artículo 20 de la presente Ley. Será presentado al Pleno de la Asamblea Nacional a través de un informe que hará parte del trámite de aprobación de la Proforma Presupuestaria y Programación Cuatrianual”

⁵⁰ Los artículos 359 y 360 de la Constitución de la República determinan que el Sistema Nacional de Salud lo comprende las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud, así como la red pública integral de salud, la cual estará conformada por el conjunto de establecimientos estatales, de la seguridad social y con otros proveedores que pertenecen al Estado, con vínculos jurídicos, operativos y de complementariedad.

⁵¹ Lo conforman el Ministerio de Educación, las Unidades Educativas en el Ministerio de Defensa, el Instituto de Evaluación Educativa y la Secretaría del Sistema de educación Intercultural Bilingüe.



(USD 5.985 millones) incrementarían ambos en USD 695 millones, montos equivalentes al 0,5% del PIB⁵² según lo establecido en la normativa antes mencionada (Tabla 36).

Tabla 36. Asignaciones al Sistema Nacional de Salud y Educación Inicial, Básica y Bachillerato

En millones de USD

Sector	Proforma 2025	0,5% PIB	Proforma 2026	Incremento
Sistema Nacional de Salud	5.137	645,09	5.840	695,23
Educación Inicial, Básica y Bachillerato ¹	5.287	645,09	5.985	695,23
Total		1.290		1.390

Notas: (1) De acuerdo con lo establecido en la Disposición General Primera de la LOEI, el incremento anual del 0,5% del PIB para el sector educación (Educación Inicial, Básica y Bachillerato) será calculado sobre la base del presupuesto inicial o del codificado, del que sea mayor.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

3.4. Financiamiento público

El financiamiento público constituye las fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado a través de la captación del ahorro interno o externo. Es así como, el financiamiento público está conformado, principalmente, por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, así como los préstamos que el Estado adquiere en el exterior y el saldo de caja de las entidades públicas.

Tabla 37. Fuentes y Usos del financiamiento

En millones de USD, 2025-2026

Conceptos	Codificado 2025	Proforma 2026	Variaciones	
			Absoluta	Relativa
Fuentes de financiamiento				
Financiamiento público	11.527	16.055	4.528	↑ 39,3
Saldos disponibles	129	30	-99	↓ -76,8
Cuentas pendientes por cobrar	1.584	50	-1.534	↓ -96,8
Recuperación de inversiones	293	0	-293	↓ -100,0
Total fuentes de financiamiento	13.534	16.135	2.601	↑ 19,2
Usos del Financiamiento				
Amortizaciones de la deuda pública	5.837	8.352	2.514	↑ 43,1
Resultado Global (déficit o superávit del PGE)	271	208	-63	↓ -23,2
Otros pasivos	1.821	2.161	340	↑ 18,7
Inversiones financieras	0	0	0	↑ 140,3
Pasivo circulante	5.604	5.414	-190	↓ -3,4
Total usos de financiamiento	13.534	16.135	2.601	↑ 19,2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

⁵² El PIB de 2024, considerado para la elaboración de la Proforma del PGE 2024, fue de USD 121.710 millones.



Para el 2026, las necesidades de financiamiento del PGE ascienden a USD 16.135 millones. Estos recursos se obtendrán, principalmente, del financiamiento público que totaliza USD 16.055 millones, de los cuales, USD 8.623 millones⁵³ son recursos provenientes de bonos del Estado colocados en el mercado nacional y USD 7.432 millones se refieren a financiamiento por organismos multilaterales. Así también se estima percibir USD 50 millones por saldos disponibles y USD 30 millones por recuperación de inversiones.

Estos recursos se destinarán al pago por amortizaciones de la deuda pública (USD 8.352 millones), a cubrir el déficit fiscal proyectado (USD 5.414 millones), a la cancelación otros pasivos (USD 2.161 millones), y las posibles inversiones financieras (USD 208 millones), como se muestra en la tabla anterior.

De acuerdo con la Proforma del PGE de 2026, del total del financiamiento público⁵⁴, el financiamiento interno tiene una participación del 51,3%, mientras que el 48,7% restante corresponde al externo (Tabla 38). El financiamiento de 2026 es superior en USD 3.825 millones con relación al codificado de septiembre 2025. Lo anterior responde, principalmente, al incremento del financiamiento interno a través de la colocación de bonos internos.

Tabla 38. Financiamiento público

En millones de USD, 2025 y 2026

Financiamiento	Codificado	Proforma	Variación	
	2025	2026	Absoluta	Relativa
Externo	6.400	7.432	1.032	↑ 0,2
Interno	5.038	7.831	2.793	↑ 0,6
Total	11.437	15.263	3.825	↑ 0,3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

El endeudamiento externo para 2026 está proyectado en USD 7.432 millones, correspondiendo USD 7.397 millones a líneas de crédito negociadas con organismos multilaterales y USD 35 millones a préstamos de entidades y gobiernos. Por su parte, la captación de deuda interna se estima en USD 7.831 millones para el ejercicio 2026. Estos recursos provendrán de la negociación directa e instrumentos fiduciarios colocados en el mercado financiero, e incorporan la emisión planificada de bonos soberanos y los créditos otorgados por el BDE para apoyar el sistema de educación superior.

En lo que respecta a los pagos de amortización de la deuda pública para el 2026, se estima un total de USD 8.352 millones; USD 4.399 millones corresponden a la deuda interna y USD 3.952 millones a la deuda

⁵³ Incluye USD 792 millones por variación de saldos de títulos valores y otros.

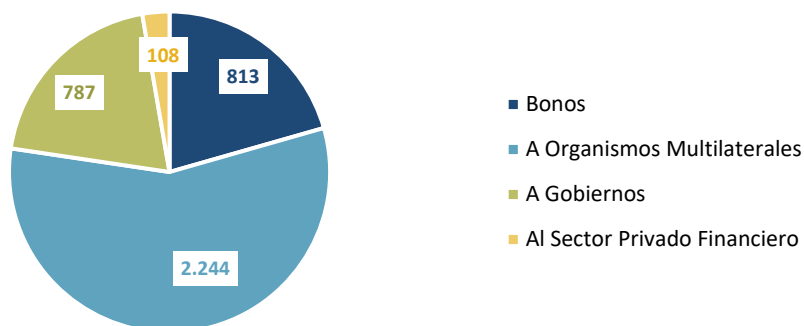
⁵⁴ Hace referencia al valor de endeudamiento público.



externa. Esta última incluye las amortizaciones de los Bonos del Estado colocados en el mercado nacional por USD 813 y para organismos multilaterales por USD 2.244 millones.

Figura 17. Detalle de amortizaciones de la deuda externa

En millones de USD, 2026



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Cabe señalar que, la amortización de la deuda pública se ejecutará por medio del "Programa de Preservación de Capital", que tiene un valor recomendado por USD 8.347,82 millones para el pago de las amortizaciones de la deuda interna y externa. El objetivo estratégico de este proyecto es lograr la estabilidad económica del sistema y fortalecer la dolarización, garantizando la capacidad de pago del país y manteniendo la credibilidad ante los mercados internacionales. Al cubrir estas obligaciones con organismos financieros y multilaterales, el programa busca reducir sustancialmente el riesgo de default, aliviar el riesgo de refinanciamiento en el corto y mediano plazo, y mejorar la liquidez general del Estado.

3.4.1. Límite de endeudamiento

El servicio de la deuda (USD 12.821 millones) que representa el 9,2% del PIB, refleja un incremento de 43,1% con respecto al Codificado de 2025 (Tabla 39). El pago por concepto de amortizaciones totales ascendería a USD 8.352 millones y por intereses a USD 4.470 millones. Este último rubro considera vencimiento del período de gracia de los bonos emitidos en 2020, lo que implica que el país deberá iniciar el pago completo de capital e intereses desde 2026.



Tabla 39. Servicio de la Deuda Externa e Interna del PGE

En millones de USD, 2025-2026

	Codificado 2023	Proforma 2024	Variaciones		Porcentaje PIB	
			Absoluta	Relativa	Codificado 2023	Proforma 2024
AMORTIZACIONES	5.837	8.352	2.514	↑ 43,1	4,4	6,0
Deuda externa	3.307	3.952	646	↑ 19,5	2,5	2,8
Deuda interna	2.530	4.399	1.869	↑ 73,9	1,9	3,2
INTERESES	4.038	4.470	432	↑ 10,7	3,0	3,2
Deuda externa	1.693	1.778	85	↑ 5,0	1,3	1,3
Deuda interna	2.345	2.692	347	↑ 14,8	1,8	1,9
TOTAL SERVICIO DEUDA	9.875	12.821	2.947	↑ 29,8	7,4	9,2
Deuda externa	4.999	5.730	731	↑ 14,6	3,7	4,1
Deuda interna	4.875	7.091	2.216	↑ 45,5	3,6	5,1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Dado que el saldo de la deuda pública ha superado el límite legal del 40% del PIB, establecido en el Artículo 124 del COPLAFIP (una situación evidenciada, en parte, tras los cambios en la metodología de cálculo del indicador desde el año 2021), se incorporó la Disposición Transitoria Vigésima Sexta⁵⁵ al mismo Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Dicha Disposición exige al ente rector de las finanzas públicas establecer una ruta de convergencia progresiva para el indicador de deuda. El objetivo final es que el saldo alcance el tope legal del 40% del PIB a partir del año 2032, con metas intermedias de 57% hasta 2025 y 45% hasta 2030.

Con corte agosto de 2025, la deuda pública consolidada del Sector Público No Financiero y la Seguridad Social se ubicó en USD 62.274 millones (44,8% del PIB), siendo la deuda pública externa la de mayor aporte con USD 48.107 millones. Por su parte, la deuda pública interna que corresponde a las obligaciones que tiene el Estado por la emisión de bonos en el mercado local, así como otras obligaciones que por cuestiones metodológicas debe formar parte de este indicador como: i) certificados de tesorería, ii) convenios de liquidez y iii) cuentas por pagar del año en curso, suman USD 13.305 millones; de igual manera, se añaden USD 862 millones por concepto de otros pasivos⁵⁶.

⁵⁵ "VIGÉSIMA. SEXTA. - Con el fin de alcanzar el cumplimiento de la regla de deuda y otras obligaciones conforme a lo establecido en este Código, el ente rector de las finanzas públicas deberá reducir progresivamente el indicador de deuda pública y otras obligaciones, hasta el límite establecido en el artículo respectivo, considerando los siguientes límites:

- I. 57% del PIB hasta el año 2025;
- II. 45% del PIB hasta el año 2030; y,
- III. 40% del PIB hasta el año 2032 y en adelante

Para tal fin, el ente rector de las finanzas públicas considerará para la determinación de los niveles nominales del gasto primario, el crecimiento de largo plazo de la economía expresado en valor nominal y un parámetro estabilizador de deuda en el mediano plazo. Para lo cual en el plazo de noventa (90) días el ente rector de las finanzas públicas emitirá normativa correspondiente".

⁵⁶ Cartas de Crédito y obligaciones con contratistas petroleros privados.



Para el 2026 - 2029, se prevé una reducción del indicador de la deuda pública hasta llegar al 40,8%, siempre y cuando se cumplan las proyecciones de los supuestos macroeconómicos antes indicados, límites que no superan lo establecido en la Disposición General Vigésima Sexta del reglamento al COPLAFIP, el mismo que señala que para el año 2025 el saldo deuda/PIB no podrá superar el 57%.

En este contexto, el MEF destaca en los anexos de la Proforma del Presupuesto General del Estado 2026, específicamente en el Plan de Reducción de Deuda Pública, un plan de acción integral para mejorar la sostenibilidad fiscal y el crecimiento económico de un país, centrado en dos pilares principales: impulsar el crecimiento económico real y fortalecer la gestión de la deuda y los ingresos públicos⁵⁷.

De acuerdo con el documento del MEF, se propone impulsar el crecimiento económico real mediante la priorización de inversiones en sectores estratégicos generadores de empleo y productividad, además de alinear el gasto en educación y capacitación con las necesidades del mercado laboral. En relación con la deuda, el objetivo es reducir la brecha entre el crecimiento del PIB y la tasa de interés real de la deuda, buscando que el crecimiento económico real supere el costo del endeudamiento, y optimizando el costo de la deuda interna mediante mecanismos que liberen recursos presupuestarios.

Además, se busca fortalecer el saldo primario mediante una gestión fiscal eficiente, lo que implica mejorar el control tributario, combatir la evasión y la elusión, y optimizar el gasto público mediante la priorización de la eficiencia en remuneraciones y compras públicas, además de focalizar el gasto tributario. Finalmente, se plantea la necesidad de modernizar la gestión de pasivos, incluyendo la ejecución de operaciones de manejo de pasivos (recompras y canjes de bonos), la implementación de canjes de deuda por compromisos ambientales o sociales, y el fomento de alianzas público-privadas (APP) para aumentar la inversión pública sin presionar el Presupuesto General del Estado.

Resulta imprescindible construir una estructura fiscal sólida que, por un lado, maximice la eficiencia en la recolección de impuestos y, por otro, optimice la forma en que se utilizan los recursos del Estado. Los fondos que se obtengan de esta racionalización deben ser dirigidos hacia áreas que efectivamente estimulen la economía y refuercen la salud de las finanzas públicas.

4. CONCLUSIONES

- La economía ecuatoriana proyecta un crecimiento del 1,8% para 2026, reflejando una disminución en el ritmo de actividad frente al 3,8% estimado para 2025. Esta reducción de dos puntos porcentuales obedece a un contexto internacional menos favorable y a factores internos como la

⁵⁷ Ver más información en: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/Anexo-10.-Plan-de-reduccion-de-la-deuda.pdf>



ralentización de remesas, mayor inflación, menor dinamismo crediticio y de importaciones, así como la consolidación fiscal del gasto público.

- La Proforma del PGE 2026 establece un presupuesto de USD 46.561 millones (33,3% del PIB), superior al codificado de 2025 (USD 40.994 millones). La proyección de gastos (USD 35.534 millones) supera los ingresos (USD 30.121 millones), previéndose un déficit de USD 5.414 millones (3,9% del PIB), lo que representa una reducción de USD 190 millones respecto al déficit de 2025.
- Los ingresos brutos petroleros estimados ascienden a USD 3.027 millones, cifra considerablemente mayor al presupuesto anterior, aunque incorpora riesgos de sobrestimación debido a discrepancias con las previsiones de la Programación Macroeconómica 2025-2029. Además, para 2026 se contempla una reducción en la extracción de crudo del Bloque 43-ITT, enfatizando la necesidad de incrementar la inversión pública para compensar dicha disminución mediante nuevos activos petroleros.
- Cabe señalar que la Proforma incorpora el impacto de la eliminación gradual de subsidios a derivados de petróleo, ajustando el monto total estimado a USD 1.160 millones para 2026, una baja significativa comparada con los USD 2.504 millones de 2025, lo que permite redireccionar recursos hacia inversión social.
- En cuanto a los ingresos no petroleros, la principal fuente corresponde a ingresos tributarios por USD 17.558 millones, representando el 64,8% del rubro. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) constituye el 51,3% de la recaudación, evidenciando la alta dependencia del fisco respecto al consumo interno. Como tributo indirecto, el desempeño del IVA está directamente relacionado con la demanda interna, las importaciones gravadas y la confianza del consumidor, por lo que cualquier desaceleración económica afectaría inmediatamente su recaudación.
- El Impuesto a la Renta es el segundo componente más relevante, aportando el 29,1% de los ingresos tributarios, vinculado a la eficiencia de la administración tributaria y la ampliación de la base de contribuyentes. El comportamiento observado en 2025 evidencia una recuperación del PIB, justificando las previsiones para este rubro.
- Los ingresos arancelarios dependen directamente de un crecimiento sostenido de las importaciones. Las metas establecidas deberán cumplirse, aunque se proyecte una desaceleración en el consumo y la inversión empresarial; aun así, la proforma 2026 registra un aumento absoluto de USD 181 millones respecto a 2025.



- El rubro "Otros Impuestos" muestra una caída significativa (aproximadamente 34,6%) frente a 2025, atribuible principalmente al carácter temporal de ciertos tributos que expiraron ese año, como la contribución de seguridad para empresas con altas utilidades y el sector financiero. La salida de estos impuestos temporales responde a la expectativa de condiciones de mayor seguridad en el país durante 2026.
- La proforma anticipa ingresos por transferencias de USD 6.704 millones en 2026, siendo relevantes dentro de los ingresos no petroleros. Una porción importante de estas transferencias proviene de la monetización y venta de activos hidrocarburíferos y mineros, aunque la obtención efectiva de tales recursos depende del éxito en los procesos licitatorios y negociaciones, destacando la importancia de ejecutar eficientemente estos concursos y evitar el aumento del déficit fiscal estatal.
- El déficit permanente de USD 1.802 millones en el PGE 2026 revela que los ingresos permanentes son insuficientes frente a los gastos permanentes, lo que obliga a financiar parte de los compromisos recurrentes con fuentes no estables y plantea retos para el equilibrio fiscal.
- El presupuesto refleja incrementos acordes a mandatos constitucionales en educación y salud, con un aumento de USD 695 millones para asignaciones al Sistema Nacional de Salud y Educación Inicial, Básica y Bachillerato.
- Para cubrir tanto el déficit global como las amortizaciones de deuda, la Proforma del PGE 2026 requiere financiamiento total por USD 16.135 millones. El déficit global estimado (USD 5.414 millones; 3,9% del PIB) es inferior al de 2025. Las obligaciones financieras incluyen una amortización de deuda de USD 8.352 millones (incremento del 43,1%) y pago de intereses por USD 4.470 millones (3,2% del PIB), un alza del 10,7%.
- El gasto total contemplado asciende a USD 35.534 millones, un crecimiento del 7,5% respecto a septiembre de 2025. La estructura de los egresos sigue dominada por gastos permanentes (66%), mientras que los no permanentes representan el 34%. Con relación al PIB, el gasto equivale al 25,6%, reflejando la continuidad de compromisos institucionales, sociales y el esfuerzo por sostener la inversión pública pese a un contexto económico moderado y restricciones fiscales.
- Los egresos permanentes alcanzan USD 23.482 millones (16,9% del PIB), aumentando un 3,65% sobre el ejercicio anterior. Sus principales componentes —gasto en personal, transferencias corrientes y pago de intereses— conforman más del 88% del total, condicionando la capacidad fiscal para asignar recursos a nuevas políticas o inversión. Estas cifras responden a medidas de



eficiencia administrativa y prioridad de programas sociales y previsionales, aunque siguen incidiendo en el margen fiscal.

- El gasto no permanente suma USD 12.052 millones (8,7% del PIB), con un alza del 15,8% respecto a 2025, explicado por mayores montos destinados a activos no financieros (53,6% del total) y transferencias de capital dirigidas a gobiernos autónomos y proyectos sectoriales. La composición de este gasto prioriza infraestructura social, modernización de servicios públicos y proyectos de seguridad y energía.
- El Plan Anual de Inversiones (PAI) 2026 asciende a USD 11.197 millones, de los cuales alrededor del 80% cubre amortizaciones, laudos y sentencias internacionales; el resto financia proyectos sociales, productivos y territoriales prioritarios. El componente destinado a nuevos proyectos representa cerca del 6% del gasto total, evidenciando las limitaciones para expandir la inversión pública más allá de los compromisos actuales. Dado que este financiamiento depende en gran parte de endeudamiento y cofinanciamiento, la selección y ejecución eficiente de proyectos es crucial para asegurar impactos positivos en el desarrollo económico y el bienestar social.

REFERENCIAS

BCE. (2025). *Programación Macroeconómica del Sector Real Anual y Plurianual 2025-2029*.

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/InvestigacionAnalisis/ix_PublicacionesBancaCentral.html

MEF. (2026a). *Justificativo de ingresos y egresos, Proforma del Presupuesto General del Estado 2026*.

<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/Anexo-2.-Justificativo-ingresos-y-egresos.pdf>



ANEXOS

Anexo 1. Principales supuestos utilizados para la elaboración de la programación macroeconómica del sector real para el período 2026 - 2029 de septiembre de 2025

En millones de barriles, USD/barril, millones de USD y porcentaje, 2025 - 2029

Supuestos macroeconómicos	Unidad	2025	2026	2027	2028	2029
Producción de petróleo crudo fiscalizado	Millones de barriles	157,1	165,5	166,6	168,5	168,2
Exportación de petróleo crudo	Millones de barriles	118,2	110,8	110,6	111,2	110,1
Precio promedio de exportación de crudo	USD/barril	60,1	53,5	53,6	54,2	55,0
Producción y mezclas de derivados para demanda interna	Millones de barriles	108,43	110,29	112,89	115,76	117,66
Importaciones de derivados	Millones de barriles	77,7	67,0	68,8	70,1	71,7
Precio promedio de importación de derivados	USD/barril	82,9	74,4	74,6	75,2	75,8
Exportaciones de derivados	Millones de barriles	11,5	16,4	17,0	16,6	17,0
Precio promedio de exportación de derivados	USD/barril	50,56	45,04	45,18	45,64	46,34
Exportaciones bienes y servicios totales	Millones de USD	41.098,8	40.281,1	40.555,5	41.261,8	42.069,5
Importaciones bienes y servicios totales	Millones de USD	35.831,4	34.766,1	35.789,5	36.943,6	38.127,7
Variación de la inversión pública (SPNF)	Millones de USD	114,3	236,6	264,1	128,0	142,4
Variación de sueldos, salarios y compra de bienes (SPNF)	Millones de USD	422,2	161,9	237,2	182,9	715,2
Variación en remesas	Millones de USD	564,1	-122,5	-95,2	-12,2	144,8
Inflación esperada promedio	Tasa de variación	1,3	3,2	1,6	1,3	1,2

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas



Anexo 2. Proyecciones de crecimiento económico mundial

En porcentaje, 2024 - 2026

Región/País	WEO octubre 2025		
	2024 (e)	2025 (p)	2026 (p)
Mundo	3,3	3,2	3,1
Estados Unidos	2,8	2,0	2,1
Área Euro	0,9	1,2	1,1
Otras economías avanzadas	2,3	1,8	2,0
Economías en desarrollo y mercados emergentes	4,3	4,2	4,0
China	5,0	4,8	4,2
América Latina y el Caribe	2,4	2,4	2,3

Nota: (e): estimación, (p): proyección

Fuente: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook (WEO) octubre 2025

Anexo 3. Contribución al crecimiento del PIB real

En puntos porcentuales y porcentaje, 2025 - 2029

Contribución al crecimiento	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)
Demanda interna	2,5	1,3	2,0	1,3	1,5
Demanda externa	1,3	0,5	0,3	0,7	0,5
Crecimiento PIB real	3,8	1,8	2,3	2,0	2,0

Nota: (prev) previsión

Fuente: Banco Central del Ecuador



Anexo 4. Previsión de los componentes Oferta - Utilización de bienes y servicios
Cadena monetaria, niveles encadenados

En millones de USD (2018=100), 2024 - 2029

Componente	2024 (prelim)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)
PIB	113.123	117.376	119.486	122.275	124.674	127.108
Importaciones de bienes y servicios	29.546	32.544	32.732	33.004	33.221	33.396
Oferta final	142.664	149.960	152.269	155.366	158.009	160.641
Gasto de Consumo Final	90.673	95.737	96.998	98.846	100.769	102.896
Gobierno General	15.969	16.240	16.370	16.599	16.781	17.053
Hogares (1)	74.696	79.464	80.591	82.202	83.929	85.775
Formación Bruta de Capital Fijo	20.642	21.545	21.961	22.827	22.897	22.934
Variación de existencias	661	1.428	1.915	2.268	1.958	1.014
Exportaciones de bienes y servicios	30.902	32.164	32.726	33.092	33.761	34.310
Utilización final	142.664	149.960	152.269	155.366	158.009	160.641

Nota: (prelim) preliminar; (prev) previsión

(1) Incluye el gasto de consumo final de las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Anexo 5. Previsión de los componentes Oferta - Utilización de bienes y servicios en valores corrientes

En millones de USD, 2024 - 2029

Componente	2024 (prelim)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)
PIB	124.676	133.729	139.047	143.373	146.950	150.868
Importaciones de bienes y servicios	33.568	35.831	34.766	35.789	36.944	38.128
Oferta final	158.245	169.560	173.813	179.163	183.893	188.996
Gasto de Consumo Final	97.451	104.125	108.223	111.754	115.196	119.281
Gobierno General	16.570	16.950	17.095	17.333	17.516	18.231
Hogares (1)	80.881	87.176	91.128	94.421	97.681	101.051
Formación Bruta de Capital Fijo	22.953	24.175	25.143	26.655	27.262	27.554
Variación de existencias	90	161	166	199	173	90
Exportaciones de bienes y servicios	37.750	41.099	40.281	40.556	41.262	42.069
Utilización final	158.245	169.560	173.813	179.163	183.893	188.996

Nota: (prelim) preliminar; (prev) previsión

(1) Incluye el gasto de consumo final de las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Fuente: Banco Central del Ecuador



Anexo 6. Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento de la Proforma del PGE 2026

	Cod. 30 de septiembre 2025	Proforma 2026
Ingresos Totales	27.460,45	30.120,60
Ingresos Permanentes	20.976,27	21.679,91
Impuestos	16.532,81	17.557,89
Tasas y contribuciones	2.028,98	2.224,77
Venta de bienes y servicios	128,50	64,72
Renta de inversiones y multas	664,70	533,90
Transferencias y donaciones corrientes	1.571,21	1.296,17
Otros ingresos	50,07	2,45
Ingresos No Permanentes	6.484,18	8.440,69
Venta de activos no financieros	8,53	6,43
Transferencias de capital e inversión	6.470,46	8.434,26
Sobre Pat. Impulso Econ. Post. Pand.	5,19	0,00
Gastos Totales	33.064,72	35.534,40
Gastos Permanentes	22.655,93	23.482,20
Gastos en personal	10.109,07	10.079,15
Bienes y servicios de consumo	2.347,06	2.489,99
Gastos financieros	4.037,71	4.469,76
Otros gastos corrientes	182,42	191,19
Transferencias corrientes	5.979,67	6.252,11
d/c IESS	2.661,77	2.921,32
ISSFFA	454,41	455,76
ISSPOL	252,04	311,37
Bonos	1.373,01	1.627,49
Otros	1.238,43	936,18
Gastos No Permanentes	10.408,79	12.052,20
Bienes de largo duración	4.190,91	5.556,15
Transferencias de Capital	4.016,26	4.314,58
d/c GADs	3.472,08	3.727,37
Otros	544,17	587,21
Plan Anual de Inversiones	2.201,62	2.181,47
Gastos en personal para inversión	390,75	399,59
Bienes y servicios para inversión	339,12	354,60
Obras Públicas	445,11	492,39
Otros gastos de inversión	2,46	2,27
Transferencias capital e inversión	606,11	516,02
Bienes de larga duración para inversión	418,06	416,60
Resultado Primario	-1.566,55	-944,04
Resultado Total	-5.604,27	-5.413,80



Bajo la Línea		
Variación del financiamiento	5.690,16	7.703,40
Financiamiento público	11.527,27	16.054,97
(-) Amortizaciones de la deuda Pública	5.837,11	8.351,57
Variación de las inversiones Financieras	-141,72	-178,36
Recuperación de inversiones	129,45	30,00
(-) Inversiones financieras	271,16	208,36
Variación de activos financieros	1.877,29	50,00
Saldos disponibles	1.584,09	50,00
Cuentas pendientes por cobrar	293,20	0,00
Variación de pasivos	1.821,47	2.161,24
Otros pasivos	1.821,47	2.161,24
Pasivo circulante	0,00	0,00
Resultado Total	9.247,21	9.736,28
Total Ingresos + Financiamiento	40.994,46	46.255,57
Total Gastos + Amortizaciones	40.994,46	46.255,57

Anexo 7. Presentación nacional de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP)

Las EFP son de gran importancia en la identificación, medición, seguimiento y evaluación del impacto de las políticas económicas y otras actividades del sector público en la economía. Su compilación y difusión de forma transparente constituye un compromiso constante de los gobiernos. El MEF y el BCE, con apoyo técnico del FMI, realizan una continua revisión a la metodología de las estadísticas fiscales, mismas que se consolidan a nivel del Sector Público No Financiero (SPNF) y se agrupan por subsectores.

Las EFP del SPNF corresponden a una muestra de entidades con representatividad del 88%. Hasta 2011, las estadísticas del SPNF se encontraban conformadas por el Presupuesto General del Estado (PGE), el Resto de Entidades del SPNF⁵⁸ y las Empresas Públicas No Financieras⁵⁹. En 2019, con la implementación del proyecto de fortalecimiento de las EFP, se actualizó la sectorización, cobertura y presentación de las estadísticas de los niveles de gobierno que comprenden el SPNF (Gobierno Central, Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales y las Sociedades Públicas No Financieras).

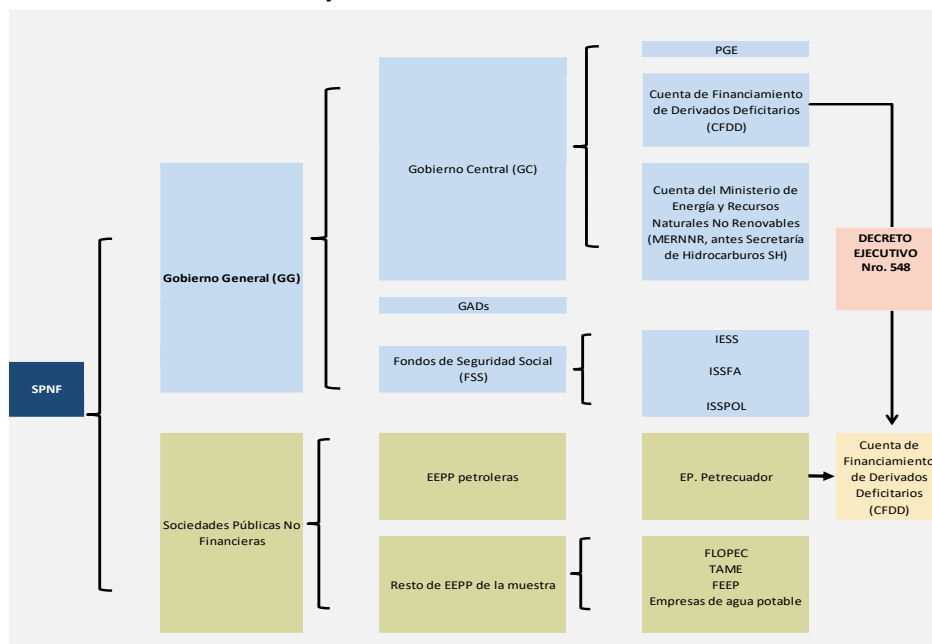
⁵⁸ Se encontraba conformada por los fondos de la seguridad social (FSS), los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD), la Secretaría de Hidrocarburos (SH) y el Banco de Desarrollo del Ecuador BP (BDE).

⁵⁹ Este nivel de gobierno se encontraba formado por: EP PETROECUADOR (PEC), PETROAMAZONAS EP (PAM), Flota Petrolera Ecuatoriana EP (FLOPEC), Línea Aérea del Ecuador (TAME EP), Empresa Nacional de Ferrocarriles del Ecuador (FEED) y Empresas municipales de agua potable.



De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas se estipula que el SPNF del Ecuador, para fines estadísticos, comprende la siguiente cobertura y sectorización:

Cobertura y sectorización del SPNF en Ecuador



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Cabe señalar que, en agosto de 2021, el Banco de Desarrollo del Ecuador BP (BDE) dejó de formar parte de las estadísticas fiscales del SPNF y pasó a ser parte del sector financiero público ya que realizaba intermediación financiera de mercado. Con este cambio, el BDE es considerada como entidad financiera en las Cuentas Nacionales (desde 2013) y en el sector monetario y fiscal. Además, desde septiembre 2022 la CFDD pasó a ser administrada por EP Petroecuador.



Anexo 8. Compatibilidad de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento a Estadísticas

Para la compilación de las fuentes de información específicas de cada subsector se utiliza el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público⁶⁰ que permite una desagregación más detallada (partida presupuestaria a nivel de seis dígitos) de las operaciones presupuestarias que ejecuta cada entidad.

En cuanto a la presentación nacional de las cifras fiscales, se implementó un nuevo formato homologado⁶¹ para cada sector del SPNF, que facilita la equiparación de cifras con el resto del mundo, al ser el PGE parte del Gobierno Central y por ende del SPNF. A continuación, se muestran los cambios que se realizaron al pasar de la Cuenta-Ahorro-Inversión del PGE a la presentación nacional de las estadísticas de las finanzas según MEFP 2014 del FMI(*Guía de compilación de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, 2022e*).

De esta manera, los datos generados por las EFP permiten evaluar la gestión y decisiones sobre políticas, vincular los resultados con otros sistemas estadísticos macroeconómicos (SCN, balanza de pagos, estadísticas monetarias y financieras) y lograr evaluar la solidez financiera del sector del gobierno general y público en modos normalmente aplicados a otros sectores de la economía.

⁶⁰ Es un instrumento fundamental para la organización y presentación de información presupuestaria; puesto que, facilita una cierta codificación para la clasificación de operaciones relacionadas con la recaudación de recursos y el uso de los mismos, permitiendo la construcción de diferentes agrupaciones analíticas que se utilizan como indicadores fiscales para la política fiscal.

⁶¹ El nuevo formato de presentación de las cifras.



Compatibilidad de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento a Estadísticas

Clasificador presupuestario	Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento - CAI	Código EFP	Presentación de las Estadísticas de las Finanzas Públicas -EFP (Nueva metodología)	Compatibilidad CAI a EFP
A	INGRESOS TOTALES (1+2)	1	TOTAL INGRESOS (11+12)	A
1	Ingresos Permanentes (11+13+14+17+18+19)	11	Ingresos Petroleros (111)	2812
11	Impuestos	111	Exportación	1808+2808+2812
Otros	d/c otros impuestos	12	Ingresos no petroleros (121+123+125)	
13	Tasas y contribuciones	<u>121</u>	<u>Ingresos tributarios (1211 a la 1216)</u>	<u>11+110215</u>
14	Venta de bienes y servicios	1211	Impuesto a la renta	11
17	Renta de inversiones y multas	1212	IVA	11
18	Transferencias y donaciones corrientes	1213	ICE	11
1807+1808	d/c Petroleras PGE	1214	Arancelarios	11
Resto	No petroleras	1215	Otros Impuestos	Otros+110215
19	Otros ingresos	<u>123</u>	<u>Transferencias</u>	Resto Transf. Cte. y Capital
2	Ingresos No Permanentes (24+28+110215)	<u>125</u>	<u>Otros Ingresos</u>	<u>13+14+17+19+24</u>
24	Venta de activos no financieros	2	TOTAL GASTOS (21+22)	B
28	Transferencias de capital e inversión (23+24)	21	Gasto Permanente (211 a la 216)	3
2807+2808+2812	d/c Petroleras PGE	211	Sueldos y salarios	51
Resto	No petroleras	212	Compra de bienes y servicios	53
110215	Sobre Pat. Impulso Econ. Post. Pand.	213	Intereses (23+24)	56
		214	Transferencias	58
		216	Otros Gastos Permanentes	57
		22	Gasto No Permanente (221+222+223)	4
		221	Activos No Financieros	84
		222	Transferencias	78+88
		223	Otro gasto no permanente	71+73+75+77
B	GASTOS TOTALES (3+4)	3	Resultado Global (1-2)	D
3	Gastos Permanentes (51+53+56+57+58)	4	Resultado Primario (3+213)	C
51	Gastos en personal			
53	Bienes y servicios de consumo			
56	Gastos financieros			
57	Otros gastos corrientes			
58	Transferencias corrientes			
4	Gastos No Permanentes (84+88+7)			
84	Bienes de larga duración			
88	Transferencias de Capital			
Z	Plan Anual de Inversiones (71+73+75+77+78+84)			
71	Gastos en personal para inversión			
73	Bienes y servicios para inversión			
75	Obras Públicas			
77	Otros gastos de inversión			
78	Transferencias capital e inversión			
84	Bienes de larga duración para inversión			
C	Resultado Primario (D+16)			
D	Resultado Total (A-B)			

Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Economía y Finanzas